



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Banca y Finanzas

TÍTULO:

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA ASOCIACIÓN DE CAFETALEROS PROCAFEQ DEL CANTÓN QUILANGA – PROVINCIA DE LOJA”

Tesis previa a optar el grado de Ingeniera en Banca y Finanzas.

AUTORA:

LISBETH STEFANY TANDAZO TORRES

DIRECTORA:

ING. MARITZA PEÑA VÉLEZ, MG. SC.

LOJA – ECUADOR
2019

CERTIFICACIÓN

Ing. Maritza Jacqueline Peña Vélez Mg. Sc, **DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTORA DE TESIS**

Certifica:

Que el trabajo de tesis titulado: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA ASOCIACIÓN DE CAFETALEROS PROCAFEQ DEL CANTÓN QUILANGA-PROVINCIA DE LOJA”**, desarrollado por la postulante Lisbeth Stefany Tandazo Torres, Previo a la obtención del Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas, ha sido realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación para que sea calificado por un tribunal.

Loja, 21 de octubre de 2019



Ing. Maritza Jackeline Peña Vélez Mg. Sc

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Lisbeth Stefany Tandazo Torres declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional, Biblioteca Virtual.

Autora: Lisbeth Stefany Tandazo Torres

Firma: 

Cédula: 1105583056

Fecha: Loja, octubre del 2019

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS
POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O
TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO**

Yo, Lisbeth Stefany Tandazo Torres declaro ser autora del presente trabajo de tesis titulada: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA ASOCIACIÓN DE CAFETALEROS PROCAFEQ DEL CANTÓN QUILANGA-PROVINCIA DE LOJA”**, como requisito para optar el grado de Ingeniera en Banca Y Finanzas; autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de sus contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional (RDI).

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia de la Tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización en la ciudad de Loja, a los 28 días del mes de octubre del 2019, firma la autora.

Autora: Lisbeth Stefany Tandazo Torres

Firma:.....

Cédula: 1105583056

Dirección: Loja, Calle José Ángel Palacios y Nicolasa Jurado

Correo Electrónico: stefytt21@hotmail.com

Celular: 0988198935

DATOS COMPLEMENTARIOS

DIRECTORA DE TESIS: Ing. Maritza Jackeline Peña Vélez Mg. Sc,

TRIBUNAL DE GRADO:

Presidenta: Ing. Diana Paola Morocho Pasaca.

Vocal: Eco. Lenin Ernesto Peláez Moreno

Vocal: Ing. Johanna Maribel Ochoa Herrera.

DEDICATORIA

Con inmenso amor y respeto dedico la presente tesis a mis padres Mary Torres y Pedro Tandazo, quienes, con amor, comprensión y sacrificio supieron orientarme, guiarme y formarme de la mejor manera, de igual manera a mi princesa que está en el cielo Mamita Elena que a pesar de que no esté conmigo siempre la llevo en mi corazón.

Así mismo, a mis hermanos Angie, Milena y Erick Tandazo Torres, dedico este logro por estar siempre a mi lado, enseñándoles que cada meta que uno se propone se la puede alcanzar, que no existe nada imposible y siempre hay un motivo para salir adelante.

A mis docentes que a través de sus enseñanzas supieron enriquecer mis conocimientos y preparar en mí un eficiente perfil profesional.

Lisbeth Stefany

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primeramente a Dios por darme salud y la sabiduría necesaria para poder cumplir mi meta, esta meta tan anhelada. A la Universidad Nacional de Loja por abrirme sus puertas, permitiendo formarme como una profesional. A todos mis maestros ya que ellos con sus conocimientos y sabiduría me enseñaron a valorar los estudios.

A mi directora de tesis, ING. Maritza Peña Vélez, que con sus conocimientos, dedicación y apoyo han sabido guiarme por el camino correcto.

Finalmente agradezco a todos los socios de la Asociación de Cafetaleros PROCAFEQ, por la colaboración brindada lo que hizo posible la culminación de este trabajo de tesis.

LA AUTORA

a. TITULO:

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA ASOCIACIÓN DE CAFETALEROS PROCAFEQ DEL CANTÓN QUILANGA – PROVINCIA DE LOJA”

b. RESUMEN

El desarrollo del presente trabajo investigativo, tiene como propósito aportar con una propuesta para la implementación de una caja de ahorro para la Asociación de Cafetaleros “PROCAFEQ”, la cual ayudará a solucionar los problemas de ahorro y crédito que tiene cada persona, permitiéndoles mejorar así su nivel de vida, para ello se realizan cuatro estudios como son: estudio de mercado, técnico, administrativo-legal y financiero.

Para el trabajo investigativo se utilizó los métodos: científico, inductivo, deductivo, analítico, además se aplicó técnicas como la observación directa, recolección bibliográfica y la encuesta, las cuales permitieron obtener información clara y verídica.

En el **estudio de mercado**, se realizó la aplicación de encuestas con el fin de conocer su interés y el grado de aceptación que tendrá la caja de ahorro, permitiendo determinar cuáles son las personas interesadas en la implementación de la caja; ya que los productos y servicios que se brindará son el ahorro y el crédito, donde la tasa de interés se estableció mediante normativas vigentes para este tipo de cooperativas.

Posteriormente se efectuó el **estudio técnico**, en el cual se determinó la localización, el tamaño y demás elementos que se requiere para la instalación y funcionamiento de la caja; además se estableció la ubicación la cual será en la Av. 8 de Noviembre y Atahualpa.

Así mismo, se realizó el estudio **administrativo-legal**, donde se indica la organización de la caja, para lo cual se elaboró manuales y estatutos que indican las funciones y responsabilidades que tendrá cada personal de la institución.

Se elaboró un **estudio financiero**, en el que se consideró la inversión inicial que será necesaria para poner en marcha el proyecto; para esto se tomó en cuenta el activo fijo diferido, capital de trabajo y el fondo inicial de crédito que son indispensables para la ejecución de la caja. Seguidamente, el financiamiento será dado directamente por el aporte inicial y ahorro obligatorio que dará cada uno de los socios.

Además, se realizó la **evaluación financiera** mediante la aplicación de indicadores como son: el Valor Actual Neto; Tasa Interna de Retorno; Relación Beneficio Costo y el Periodo de Recuperación de la Inversión, obteniéndose resultados positivos para la ejecución del proyecto.

Se concluye, que la propuesta de implementar la caja de ahorro es factible de acuerdo a los resultados obtenidos, además de ser importante y tener acogida por parte de los socios de PROCAFEQ, contribuye a su desarrollo económico y social.

Abstract

The development of this research Project, has as a propose to contribute with a proposal for the implementation of a saving bank for the “PROCAFE” Cafetaleros association, which helps to solve the economic problems that each person has, allow them improve their lifestyle, four studies are carried out for this such as: market, technical, administrative legal and financial study.

For the research Project the methods used are: scientific, inductive, deductive, analytical, furthermore techniques like direct observation, bibliographic collection and the survey, which ones allowed to obtain clear and true information.

On the market study, surveys were applied to know the interest and the acceptance degree that the saving bank will have. Allowing to determine who the interested people in the saving bank are; the products and services that will be given are the saving and credit, where the interest rate was established through the regulations in force for this type of cooperative .

Next the technical study was done, where the localization, the size and other elements required for the installation and functioning of the saving bank were determined, also the placement were established that will be on 8 de Noviembre and Atahualpa avenue.

In the same way the administrative – legal study was done, where the organization of the saving bank is showed, for that manuals and status that show the functions and responsibilities that each person has in the institution were shown.

Later the financial study was elaborated, in this one the initial investment which will be necessary to get the project working were considered, for this the deferred fixed assets, working capital and the initial credit fund which are indispensable for the execution of the

saving bank were taken into account, on the other hand, the financing will be given by the initial contribution and obligatory saving that each partner will give.

In addition, the financial evolution was accomplished by the direct application of financial indicators such as: net present value, internal rate of return, cost benefit relationship and the investment recovery period, where positive results were obtained for the execution of the project.

It is concluded that the proposal to implement the savings account is feasible according to the results obtained, in addition to being important and having the participation of PROCAFEQ partners contributes to its economic and social development.

c. INTRODUCCIÓN

Tomando como referencia al Sector Financiero Popular y Solidario, las Finanzas Populares y Solidarias son de trascendental importancia, pues constituyen un mecanismo de participación y organización entre sus socios. Mediante la creación de servicios financieros acorde a las necesidades de los sectores más olvidados de la economía, se puede motivar a las personas al uso responsable del dinero, creando una cultura de ahorro.

Es así, que las cajas de ahorro son importantes porque promueven la organización de sus asociados, satisfaciendo sus necesidades de financiamiento con un modelo de visión social, asumiendo un rol protagonista en los procesos socioeconómicos, erradicando operaciones financieras informales fruto de la urgencia económica

La presente tesis nació ante la necesidad de mejorar la calidad de vida de los socios de “PROCAFEQ”, en donde el financiamiento brindado sea de fácil acceso, impulsando que estas personas tengan una buena cultura de ahorro e interactúen entre ellos participando económicamente.

Por ello la presente tesis, tiene como finalidad realizar un estudio de factibilidad para proponer la creación de una caja de ahorro para la Asociación de Cafetaleros “PROCAFEQ”, el cual cuenta con la capacidad de brindar servicios financieros como ahorro y créditos.

La estructura del trabajo de tesis es acorde a lo estipulado por el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, está estructurado de la siguiente manera: el **Título** el cual muestra la razón de ser del trabajo, **Resumen**, es un análisis global de todo el contenido señalando los puntos más notables del proyecto en castellano y traducido al inglés de acuerdo a los objetivos generales y específicos, **Introducción** aquí se relata el tema, su relevancia y lo que contiene la investigación, seguido de la **Revisión de Literatura** la cual consta de conceptos, teorías, fundamentos bibliográficos científicamente comprobados de

varios autores especializados en el tema, los mismo que apoyaron el desarrollo del proyecto, **Materiales y Métodos**, que indica los diferentes materiales, métodos, técnicas e instrumentos de investigación utilizados en el desarrollo del trabajo; **Resultados** se recolectó información de campo, a través de la aplicación de encuestas a los posibles socios, se detalla el proceso de cada uno de los objetivos planteados y se contempla los diferentes estudios necesarios para determinar la viabilidad del proyecto, la **Discusión** donde se analizó los principales resultados con los objetivos planteados. Finalmente, se expresan las **Conclusiones y Recomendaciones** a través de los estudios realizados y analizados anteriormente se concluye con ideas principales y alternativas de mejoramiento para la toma de decisiones por parte de los socios de la entidad, finalizando con la **Bibliografía**, que indica las fuentes de donde proviene la información que sustenta el proyecto y los **Anexos**, que contienen los documentos de apoyo de toda la investigación.

d. **REVISIÓN LITERARIA**

Sistema financiero

El sistema financiero es el conjunto de instituciones que tiene como objetivo canalizar el ahorro de las personas. La Superintendencia de Bancos y Seguros (2019) manifiesta que esta canalización de recursos permite el desarrollo de las actividades económicas haciendo que los fondos lleguen desde las personas que tienen estos recursos hacia las personas que necesitan estos recursos.

Clasificación del Sistema Financiero Nacional.

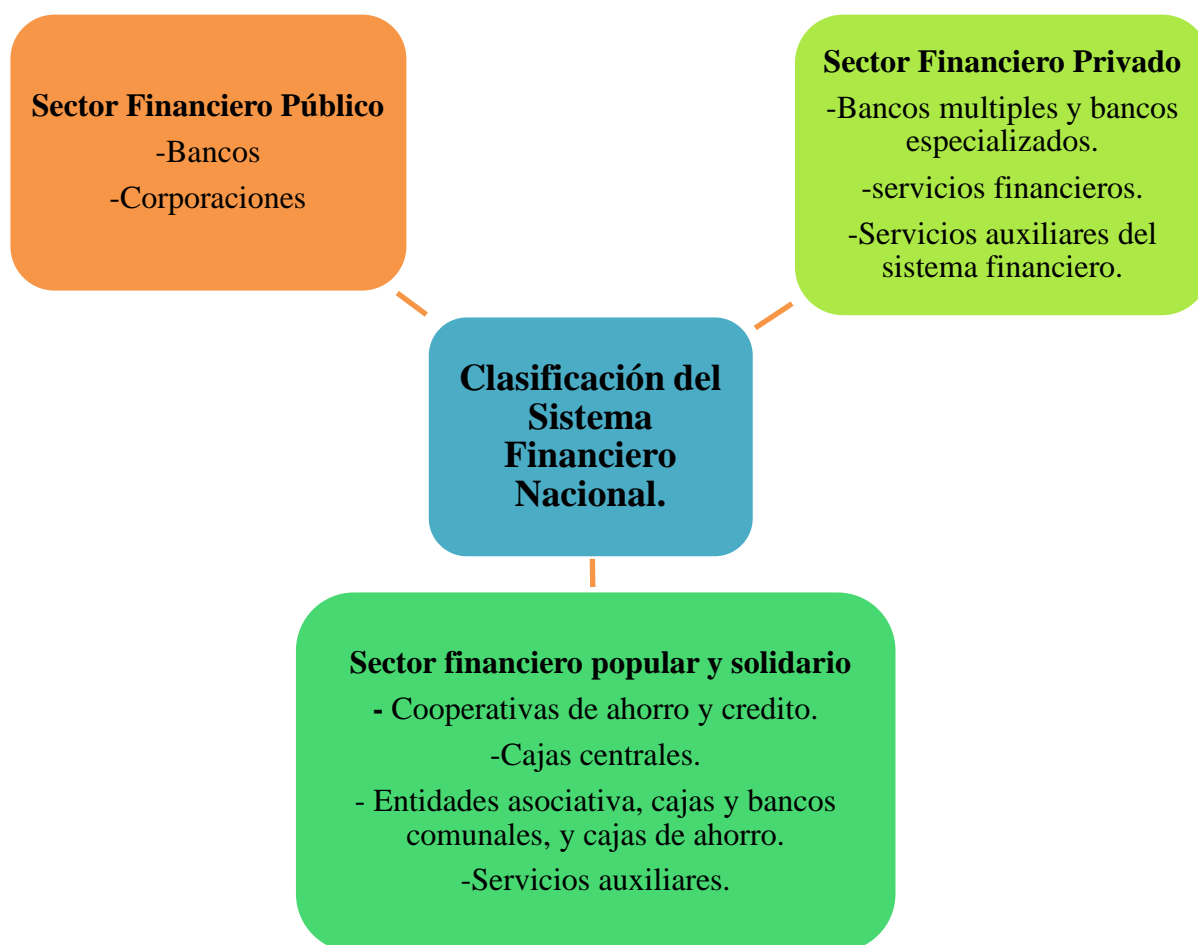


Figura 1. Clasificación del Sistema Financiero Nacional.

Fuente: El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), Art.160-163.

Código Orgánico Monetario y Financiero

Dentro del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) se determinan los siguientes artículos:

Art. 1. El Código Orgánico Monetario y Financiero tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador.

Art. 2. Este Código establece el marco de políticas, regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas que rige los sistemas monetarios y financiero, así como los regímenes de valores y seguros, el ejercicio de sus actividades y la relación con sus usuarios. (p3)

Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera enfocará su esfuerzo en fomentar el acceso a los servicios financieros y la democratización del crédito, y a su vez potenciará el rol de las actividades financieras de forma eficiente para fortalecer la inversión productiva nacional, al mismo tiempo tendrá la facultad de regular las acciones en función de las políticas económicas y monetarias dictadas (La Junta de Regulación Monetaria y Financiera, 2016).

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), en el Art. 14 manifiesta: La Junta de Regulación Monetaria y Financiera tiene las siguientes funciones:

- Formular y dirigir las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores.

- Regular mediante normas la implementación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores, y vigilar su aplicación.
- Regular mediante normas las actividades financieras que ejercen las entidades del sistema financiero nacional y las actividades de las entidades de seguros y valores.
- Regular la creación, constitución, organización, operación y liquidación de las entidades financieras, de seguros y de valores.
- Conocer sobre los resultados del control efectuado por las superintendencias referidas en este Código, de la supervisión y vigilancia a cargo del Banco Central del Ecuador y sobre los informes que presente la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, en el ámbito de sus competencias
- Aplicar las disposiciones de este Código, la normativa regulatoria y resolver los casos no previstos; entre otras.

Economía Popular y Solidaria

La economía popular y solidaria es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos.

Esta forma de organización se basa en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2014).

Objetivos de la Economía Popular y Solidaria.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011) define los siguientes objetivos:

- Reconocer, fomentar y fortalecer la economía popular y solidaria y el sector financiero popular y solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado.
- Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el buen vivir.
- Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario.
- Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley.
- Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento (pág. 112).

Principios de la Economía Popular y Solidaria.

En cuanto a sus principios la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011) establece que: Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- La búsqueda del Buen Vivir y del bien común.
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales.
- El comercio justo y consumo ético y responsable.

- La equidad de género.
- El respeto a la identidad cultural.
- La autogestión.
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas.
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes

Caja de ahorro

Se define a las cajas de ahorro como organizaciones creadas por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros. El principal objetivo de estas instituciones consiste en reunir los excedentes de pequeños ahorradores remunerándolos con tipos de interés reales positivos (Zorrilla & Silvestre, 2004).

Objetivo

Según la página Scotiabank (2019) el objetivo de una caja de ahorro es:

Reunir el ahorro de los trabajadores y con ese ahorro poder otorgar préstamos que beneficien por una parte a quien requiera recursos de forma ágil una tasa de interés menor a las de los bancos o prestamistas, y por otra parte beneficiando también al participante con rendimientos más altos que los que se pudieran lograr con instrumentos de ahorro individuales (Scotiabank, 2019).

Importancia

Las Cajas de Ahorros se consideran importantes porque son una forma financiera que contribuye al desarrollo económico popular, debido a que son las que mayor % de su presupuesto dedican a inversión para la comunidad en equipo, a eventos deportivos, a zonas desfavorecidas, a proyectos educativos, culturales, y proyectos medioambientales (Alcazar, 2005).

Características de las Cajas de Ahorro.

- Son organizaciones dirigidas y gestionadas por la propia comunidad de asociados.
- Los socios son residentes permanentes de las poblaciones o localidades en donde son creadas.
- Sus actividades son de crédito y financiamiento. Se insertan en los procesos de desarrollo de la localidad
- Poseen organización adecuada, participativa y democrática.
- Promueven el organizarse y aprender a ser solidario (Cabrera Sanmartin & Figueroa Morocho, 2012).

Ventajas de las Cajas de Ahorro

- Llegan a pequeñas comunidades, incluso las que cuentan con menos de 12.000 habitantes, que en general no interesan a los bancos. La cercanía con los socios es importante para que asistan a las asambleas.
- Son específicas en los préstamos de bajas cantidades para el público que por su patrimonio e ingresos no es aceptado por los bancos.
- Las cajas populares ofrecen tasas de interés ligeramente más altas que los bancos.

- Prestan parte de los ahorros a los socios que soliciten crédito e invierten el resto en los bancos, obteniendo un buen rendimiento por el volumen del depósito (Googleinstein, 2009).

Actividades Financieras de las Cajas de Ahorro

Estas promoverán el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros (LOEPS, 2013).

Modelo y teorías de cajas de ahorro

Caja de Ahorro y Crédito "Creciendo Juntos"

Idea de emprendimiento que han desarrollado un grupo de emprendedores de la Escuela de Banca y Finanzas de la UTPL (2011), con el fin de brindar productos y servicios financieros a los estudiantes de la Escuela, y por otra parte permitiendo a los estudiantes a vincularse con la realidad, pues ésta es una manera de aprender y de adquirir experiencia para en el futuro desempeñarse de una mejor manera en calidad de Ingenieros Financieros. Hace algunos meses la idea de tener una caja de ahorro y crédito para los estudiantes de la Escuela de Banca y Finanzas se cristalizó, desde aquel momento el camino ha sido difícil pero no invencible ni imposible, menciona Diana Jiménez, Ex -Gerente General de la Caja de Ahorro y Crédito (Primera Gerente del Proyecto Académico).

La caja se inició con 20 socios capitalistas y con un monto en aportes de 400 dólares. En cuanto a los ahorros se refiere la caja comenzó con cero ahorros, pero en la actualidad la caja cuenta con más de \$3.390,00 dólares. En lo referente a las colocaciones los primeros préstamos se realizaron por un monto de \$430,00 dólares. El soporte de un BOARD conformado por los gerentes de algunas de las más importantes IFIS del país: Banco Bolivariano, Guayaquil, Mutualista Pichincha, Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPMEGO que con su valiosa guía y soporte permitirán alcanzar los objetivos de la Caja de Ahorro y Crédito.

Experiencias de Cajas de Ahorro en el Mundo

A continuación, se relata de forma rápida ciertas experiencias que han vivido las cajas de ahorro según el Centro PwC/IE del Sector Financiero (2011) señala que:

- **Reino Unido**

Tras un largo proceso de reformas, quedaron en el Reino Unido cuatro Cajas de Ahorros y una “holding”, el TSB Group (Trustee Savings Bank Group), que era la propietaria de las 22 Cajas. Como la “holding” tenía forma societaria, la oferta pública de sus acciones supuso la privatización de las Cajas y el dinero obtenido fue para el grupo bancario, con lo que pudieron adquirir incluso un gran banco (Lloyds). Las competencias benéfico-sociales de las Cajas se separaron de la operativa de estas, creándose unas fundaciones (Lloyds TSB Foundations) que participaban en el capital del grupo de Cajas y, con los beneficios obtenidos, financiaban actividades.

- **Italia**

La Ley Amato y una serie de disposiciones complementarias tuvieron como consecuencia, en 1990, la segregación de los dos tipos de actividad de las Cajas de Ahorros. El negocio bancario pasó a ser administrado por una sociedad anónima con estatuto de banco y la actividad benéfico-social quedó en el marco de una fundación. Se previó que la fundación fuera la propietaria de las acciones del banco, lo que permitía una posterior venta o la fusión de dos entidades. Con diversas normas, las autoridades buscaron que las fundaciones desinvertieran progresivamente en los bancos, a través de incentivos fiscales y de una ampliación o diversificación del objeto y patrimonio de dichas fundaciones. El proceso ha sido lento y difícil.

- **Alemania**

El modelo de Cajas alemán es complejo. En un primer nivel, están las “Landesbank”, entidades de derecho público que son propiedades de un Estado y de la correspondiente Asociación Regional de Cajas de Ahorros, que son sus garantes plenos. Actúan como “bancos centrales” de las Cajas de Ahorros de su jurisdicción y gestión de sus operaciones internacionales y sus reservas, ejecución y compensación de operaciones de valores, gestión de órdenes de pago fuera del ámbito estatal, etc., bancos públicos estatales y bancos comerciales orientados a operaciones mayoristas y corporativas.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

El estudio de factibilidad es un instrumento que sirve para orientar la toma de decisiones en la evaluación de un proyecto y corresponde a la última fase de la etapa

pre-operativa o de formulación dentro del ciclo del proyecto. Se formula con base en información que tiene la menor incertidumbre posible para medir las posibilidades de éxito o fracaso de un proyecto de inversión, apoyándose en él se tomará la decisión de proceder o no con su implementación (Miranda, 2005).

Partes que Integran un Estudio de Factibilidad

El estudio de factibilidad contiene ciertas partes o etapas, las mismas que se detallan a continuación:

- Estudio de mercado.
- Estudio técnico.
- Estudio administrativo.
- Estudio financiero (Morales & Morales, 2008).

ESTUDIO DE MERCADO

Baca (2010), señala que es una herramienta que permite conocer con mayor veracidad la capacidad de aceptación o rechazo que tenga el producto o servicio dentro del mercado, así como las herramientas específicas que deben utilizarse para la elaboración del mismo.

La segmentación.

Sagap et al (2014), define la segmentación del mercado como el “proceso mediante el cual se divide un mercado en grupos uniformes y homogéneos más pequeños que tengan características y necesidades semejantes. Debido a esta similitud, es posible que dichos individuos respondan de manera similar a determinadas estrategias de marketing“ (pág. 61).

Demanda.

Sagap et al. (2014) , señala que el análisis de la demanda cuantifica el volumen de bienes o servicios que el consumidor podría adquirir de la producción del proyecto.

Tipos de demanda.

Según Morales & Morales (2008) establece las siguientes demandas:

- **Demanda potencial:** Es la cuantificación de los requerimientos de productos de la población.
- **Demanda real:** Es la cantidad de productos que la población puede adquirir, principalmente por su nivel de ingresos dado que es lo que proporciona el poder de compra.
- **Demanda efectiva:** La cantidad de bienes o servicios que en la práctica son requeridos por el mercado ya que existen restricciones producto de la situación económica, el nivel ingresos u otros factores que impedirán que pueda acceder al producto, aunque quisieran hacerlo.
- **Demanda insatisfecha:** Existe demanda insatisfecha cuando la oferta de un producto o servicio no alcanza a cubrir las necesidades del mercado (Morales & Morales, 2008).

La oferta

“Oferta es la cantidad de bienes o servicios que un cierto número de oferentes está dispuesto a poner a disposición del mercado a un precio determinado” (Baca, 2010, pág. 41).

La determinación de la oferta suele ser compleja porque no siempre es posible visualizar todas las alternativas de sustitución del producto del proyecto o la potencialidad real de la ampliación de la cantidad ofrecida si no se conoce la capacidad instalada ociosa de la competencia, sus planes de expansión o los nuevos proyectos en curso.

Plan de Comercialización

El plan de comercialización es una guía que las empresas utilizan para ayudar a promover sus productos y servicios y llegar a los clientes potenciales, el propósito de plan de comercialización es suministrar los medios para diseñar y vender el producto aprovechando los recursos de la empresa. Para Sagap et al. (2014), es “quizás uno de los factores más difíciles de precisar, porque la simulación de sus estrategias se enfrenta al problema de estimar reacciones y variaciones del medio durante la operación del proyecto” (pág. 31).

El plan de comercialización está elaborado en base al:

- **Producto**

El producto es un conjunto de atributos que el consumidor considera que tiene un determinado bien para satisfacer sus necesidades o deseos. Según un fabricante, el producto es un conjunto de elementos físicos y químicos engranados de tal manera que le ofrece al usuario posibilidades de utilización (Fader, 2003).

- **El precio**

“Es la cantidad monetaria a la cual los productores están dispuestos a vender y los consumidores a comprar un bien o servicio, cuando la oferta y la demanda están en equilibrio” (Baca, 2010, pág. 61).

La función básica que el precio desempeña en el desarrollo del proyecto de inversión es como regulador de la producción, del uso de los recursos financieros, de la distribución y el consumo. Se establece en referencia al porcentaje de rentabilidad que se desea, y de este depende el éxito del producto o servicio a ofrecer.

- **Plaza**

Es el conjunto de actividades que hace que el producto salga del productor y llegue al consumidor cuando lo necesite y en las condiciones que lo requiera; se lo puede definir como el territorio geográfico del mercado posible.

- **Publicidad**

La publicidad es una forma de comunicación que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio, insertar una nueva marca o producto dentro del mercado de consumo, mejorar la imagen de una marca o reposicionar un producto o marca en la mente de un consumidor, llevándose a cabo a través de campañas publicitarias que se difunden en los medios de comunicación tratando de persuadir al público meta con un mensaje comercial para que tome la decisión de compra de un producto o servicio que una organización ofrece.

- **Promoción**

La promoción es el conjunto de actividades, técnicas y métodos que se utilizan para informar, persuadir o recordar al público acerca de los productos y/o servicios que se comercializan siendo el valor agregado que brindaría la empresa para que sus clientes se fidelicen. Se puede elaborar el mejor producto del mundo en muchos sentidos, pero si solo pocos consumidores lo conocen, la introducción al mercado se hará lenta. El precio más bajo puede ser un buen atractivo de nuevos productos, siempre que ofrezcan una calidad similar a aquella que ofrecen los competidores actuales (Baca, 2010).

- **Personas**

Las personas desempeñan un papel imprescindible en la comercialización de los servicios. De sus acciones ante los clientes, ya sea de cara al público o no, dependerá un mayor o menor éxito de la empresa.

La consideración clave para cuidar este aspecto es la formación de personal que facilitará una respuesta eficaz a las necesidades de los clientes y asegurará que todas las personas de la empresa conozcan la política de la empresa hacia sus clientes.

Esto tiene que llevar aparejado el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia el cliente (Hernandez, 2013).

- **Proceso**

El proceso se refiere al método por el cual los clientes son atendidos. Este factor es especialmente importante para las empresas de servicios. Los clientes no sólo esperan una cierta calidad en el servicio, sino que sea igual para todos los clientes de la empresa.

Un tratamiento preferencial a un cliente puede causar problemas, ya que puede conllevar que otros clientes creen que están siendo tratados con un servicio de calidad inferior y discriminatorio frente al cliente tratado de modo preferente (Geifman, 2012).

Evidencia o Prueba Física (7P)

La evidencia física del producto o del lugar de trabajo son partes importantes en el marketing de servicios y de la información. En el caso del marketing de productos, el cliente le gusta saber que si el producto es inferior a lo anunciado puede devolverlo o quejarse.

En el caso de los servicios y de la información, el cliente tiene pocos recursos al tratarse de productos intangibles.

Esto provoca que los clientes sean muy cuidadosos y cautelosos en la compra de servicios y/o de información, especialmente a través de canales de distribución remotos, como puede ser internet. Con el fin de superar esta situación, las empresas tienen que proporcionar algún tipo de evidencia física, en forma de fotografías, testimonios o estadísticas, que apoyan sus afirmaciones en torno a la calidad de sus niveles de servicio y de información.

De igual forma, si un cliente visita tu empresa de servicios o de información y es un lugar acogedor, limpio, organizado, luminoso, etc., seguramente estas pruebas físicas transmitirán una mayor confianza y tranquilidad al cliente (Hernandez, 2013).

ESTUDIO TÉCNICO

El estudio de la viabilidad técnica evaluó si era físicamente posible hacer el proyecto. El objetivo del estudio técnico que se hace dentro de la viabilidad económica de un proyecto es netamente financiero (Morales & Morales, 2008).

Tamaño del proyecto

“Es su capacidad instalada, y se expresa en unidades de producción por año. Se considera óptimo cuando opera con los menores costos totales o la máxima rentabilidad económica” (Baca, 2010, pág. 100).

- **Capacidad diseñada.**

“Corresponde al nivel máximo de producción o prestación de servicios que los trabajadores con la maquinaria, equipos e infraestructura disponible pueden generar permanentemente” (Cordova, 2011, pág. 108).

- **Capacidad instalada.**

“Es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una empresa en particular, unidad, departamento o sección; puede lograr durante un período de tiempo determinado” (Cordova, 2011, pág. 108).

- **Capacidad Utilizada.**

“Es el porcentaje de la capacidad instalada que en promedio se está utilizando, teniendo en cuenta las contingencias de producción y ventas, durante un tiempo determinado” (Cordova, 2011, pág. 108).

Localización del proyecto

Este elemento consiste en identificar el lugar ideal para la implementación del proyecto, se debe tomar en cuenta algunos elementos importantes que darán soporte a la decisión del lugar específico de la planta. Es lo que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio privado) o a obtener el costo unitario mínimo (criterio social) (Baca, 2010).

- ***Micro localización.***

Es el estudio que consiste en representar gráficamente a través de planos urbanísticos el lugar en donde se ubicará nuestro proyecto, diferenciándolo dentro de un mercado local.

- ***Macro localización***

Es el estudio que consiste en representar gráficamente la ubicación de la caja de ahorros dentro de un mercado a nivel local, y, frente a un mercado de posible incidencia regional, nacional e internacional, para su representación se recurre al apoyo de mapas geográficos y políticos (Padilla, 2011).

Ingeniería del proyecto

Comprende los aspectos técnicos y de infraestructura que permitan el proceso de fabricación del producto o la prestación del servicio. Se refiere aquella parte del estudio técnico que se relaciona con su fase de producción; que permite optimizar los recursos disponibles para la fabricación del producto o la prestación del servicio (Baca, 2010).

Distribución de la planta

Es distribuir las áreas en el terreno disponible, de forma que ese minimice los recorridos de los materiales y que haya seguridad y bienestar para los trabajadores. La distribución debe tomar en cuenta todas las zonas de la planta y no solo la de

producción que se proponga debe brindar la posibilidad de crecer físicamente, es decir, completar futuras expansiones (Baca, 2010).

ESTUDIO ADMINISTRATIVO- LEGAL

Consiste en establecer los aspectos organizativos de la empresa. “Se debe considerar la planeación estratégica, estructura organizacional, aspectos legales, fiscales, laborales, el establecimiento de las fuentes y métodos de reclutamiento, el proceso de selección y el estímulo que se dará a los nuevos empleados necesarios para su autorización” (Martinez, 2013).

Organización Administrativa

La organización administrativa se refiere al establecimiento preciso de los centros de autoría y rangos correspondientes de responsabilidad. Es necesario diseñar una estructura administrativa a través del componente administrativo de la organización, el cual debe integrar tres componentes básicos:

- a) Unidades organizativas
- b) Recursos humanos técnicos y financieros
- c) Los planes de trabajo

Niveles Jerárquicos

Para lograr un buen funcionamiento de nuestra empresa, la organización administrativa se basará en los siguientes cinco niveles jerárquicos:

Nivel Legislativo:

Para nuestra empresa representa el primer nivel de mayor jerarquía, pues está conformado por la Junta General de Socios, cuya función principal será la de legislar sobre las políticas que se debe seguir en la empresa, establecer los procedimientos, reglamentos, resoluciones y demás aspectos de mayor importancia.

Nivel Ejecutivo:

Comprende el segundo nivel de jerarquía, constituido por la gerencia (Presidente) encargada de planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades administrativas financieras y comerciales de la empresa, tomando decisiones, empleando políticas, normas y reglas establecidas para sostener la organización.

Nivel Asesor:

Lo integra el Asesor Jurídico, cuando amerite la ocasión, en nuestra empresa cumplirá trabajos temporales, en caso de requerirse se solicitará sus servicios profesionales, su función básica será el asesoramiento para la constitución legal y asuntos judiciales de la empresa.

Nivel Auxiliar:

Lo conforma la secretaria, sus actividades servirán de apoyo para el nivel ejecutivo, realizará en forma general las actividades administrativas de la empresa; y el conserje, quien cubre las funciones de limpieza en la empresa y tiene como responsabilidad el aseo de la misma.

Nivel Operativo:

Lo integran los responsables de ejecutar las actividades básicas operativas como los obreros.

Organigramas

Un organigrama es la gráfica que muestra la estructura orgánica interna de la organización formal de una empresa.

Existen dos tipos de organigramas, estructural y funcional.

Requisitos de un organigrama

Los organigramas deben ser, ante todo, muy claros; por ello se recomienda que no contengan un número excesivo de cuadros y de puestos ya que esto, en vez de ayudar a la estructura administrativa de la empresa, puede producir mayores confusiones. Por tal motivo los cuadros deben quedar separados entre sí por suficiente espacio (Padilla, 2011, pág. 185).

Tipos de organigramas

El organigrama debe responder a las necesidades de la organización, mostrando las siguientes opciones:

- ✓ **Tipo lineal**, donde la autoridad y responsabilidad se ve de forma directa, con poca nivelación entre los elementos integrantes.

- ✓ **Tipo lineal–asesor**, con la contribución de expertos, privados de autoridad directa sobre las unidades operativas de la organización.
- ✓ **Tipo matricial**, donde la matriz se forma de las áreas operativas y las que brindan apoyo común en una interrelación lineal –asesor que permite la expansión, contratación y optimización de recursos.

Manual de Funciones

Es un instrumento laboral que proporciona información de todas las responsabilidades que tiene un cargo determinado en una empresa, partiendo desde los requisitos indispensables del perfil requerido hasta las actividades encomendadas ha dicho puesto.

Estudio legal

Son normas que proporcionan una serie de códigos como el fiscal, sanitario, civil y penal al igual existe una serie de reglamentos de carácter local o regional, casi siempre sobre los mismos aspectos. Es importante también señalar la constitución como parte de los códigos y reglamentos locales, regionales, y nacionales esto repercute de alguna manera sobre un proyecto y por tanto debe tomarse en cuenta, ya que toda actividad empresarial y lucrativa se encuentra incorporada a determinado marco jurídico (Baca, 2010).

ESTUDIO FINANCIERO

El estudio financiero es el análisis de la capacidad financiera de una empresa para ser sustentable, viable y rentable en el tiempo.

El estudio financiero es una parte fundamental de la evaluación de un proyecto de inversión. El cual puede analizar un nuevo emprendimiento, una organización en marcha, o bien una nueva inversión para una empresa, como puede ser la creación de una nueva área de negocios, la compra de otra empresa o una inversión en una nueva planta de producción (Azil, 2012).

Inversiones

Comprende la inversión inicial constituida por todos los activos fijos, tangibles e intangibles necesarios para operar y el capital de trabajo (Cordova, 2011).

Inversión Fija

Los activos tangibles están referidos al terreno, edificaciones, maquinaria y equipo, mobiliario, vehículos, herramientas, etc. (Cordova, 2011).

Inversión Diferida

Los activos intangibles están referidos al conjunto de bienes propiedad de la empresa, necesarios para su funcionamiento, e incluyen investigaciones preliminares, gastos de estudio, adquisición de derechos, patentes de invención, licencias, permisos, marcas, asistencia técnica, gastos pre operativos, puesta en marcha, estructura organizativa, etc. (Cordova, 2011)

Financiamiento

Una vez que se ha determinado el monto total de la inversión, se hace necesario buscar las fuentes de financiamiento para poder ejecutar y desarrollar el proyecto de

inversión. En la actualidad se pueden identificar dos fuentes de financiamiento, y estas son: Internas y Externas (Baca, 2010).

Fuente Interna.

Es la que está conformada por la aportación económica del dueño (s), socios u accionistas del proyecto de inversión (Baca, 2010).

Fuente Externa.

Es la que está conformada por el aporte económico proveniente de créditos en entidades financieras de carácter público o privado (Baca, 2010).

Estados Financieros

Los Estados Financieros se elaboran al finalizar un periodo contable, con el objeto de proporcionar información sobre la situación económica y financiera de la empresa. Los principales estados financieros son el balance general, el estado de resultados y el flujo de caja (Pèrez, 2018).

Balance General

Es uno de los estados financieros básicos en la contabilidad en donde se expresa en un momento específico los recursos, las obligaciones, los aportes de los accionistas y los resultados anteriores y actuales (Baca, 2010).

Estado de Pérdidas y Ganancias

También llamado Estado de Resultados, es el encargado de exponer cómo la empresa llegó a un resultado final en un periodo contable, es decir, si la empresa ha generado pérdidas o ganancias (Morales & Morales, 2008).

Capital de trabajo

Es una inversión inicial con la que hay que contar para que empiece a funcionar una empresa, es decir para trabajar. Ejemplos: el dinero disponible en caja o bancos, el bango de los inventarios necesarios en materia prima, materiales, productos en proceso y productos terminados, el tamaño de la cartera o cuantas por cobrar y otros activos corrientes. Aquí se detallan los siguientes rubros:

- Materia Prima Directa e Indirecta.
- Mano de obra Directa e Indirecta.
- Gastos de administración.

Flujo de Caja.

Este estado financiero se elabora al término de un ejercicio económico o periodo contable, para evaluar con mayor objetividad la liquidez o solvencia de la empresa. Es una herramienta financiera que permite reconocer la verdadera liquidez que tiene la empresa. El flujo de caja permite enfrentar las decisiones sobre la compra de activos o el pago de pasivos, En el flujo de caja se consideran los valores correspondientes a depreciaciones y amortizaciones del activo diferido como valores que incrementan la liquidez empresarial, toda vez que ellos no signifiquen egresos durante el ejercicio económico (Chain, 1994).

EVALUACIÓN FINANCIERA

El estudio de la evaluación financiera es una de las partes medulares de un proyecto de inversión, permite evaluar y comprobar los resultados obtenidos en el estudio económico, a través de la aplicación de indicadores financieros establecidos para su valoración. Los mismos se detallan a continuación:

Valor Actual Neto (VAN)

El VAN es un indicador financiero que mide los flujos de los futuros ingresos y egresos que tendrá un proyecto, para determinar, si luego de descontar la inversión inicial, nos quedaría alguna ganancia. Si el resultado es positivo, el proyecto es viable (Cordova, 2011, pág. 236).

Fórmula

$$VAN = \sum \frac{fn}{(1+i)^{-n}}$$

Dónde:

Fn: flujo de beneficios (o costos) netos para el período t.

i: la tasa de descuento pertinente.

n: vida útil del proyecto.

Importante:

- Cuando el $VAN > 0$, la inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida (r), El proyecto puede aceptarse.
- Si el $VAN < 0$, la inversión produciría ganancias por debajo de la rentabilidad exigida (r), El proyecto debería rechazarse.

- O cuando el VAN = 0 La inversión no produciría ni ganancias ni pérdidas, dado que el proyecto no agrega valor monetario por encima de la rentabilidad exigida (r), la decisión debería basarse en otros criterios, como la obtención de un mejor posicionamiento en el mercado u otros factores (Morales & Morales, 2008).

Tasa Interna de Retorno (TIR)

Representa la tasa máxima de rentabilidad que ofrece un proyecto; sirve también para demostrar que la tasa de rentabilidad del proyecto es o no mayor a la tasa del mercado financiero; ya que si la misma es menor, el inversionista no correría el riesgo (Cordova, 2011, pág. 242).

Fórmula

$$\mathbf{TIR = -A + \frac{Q1}{(1+r)} + \frac{Q2}{(1+r)^2} + \dots + \frac{Qn}{(1+r)^n} = 0}$$

Dónde:

A: Desembolso Inicial

Q1; Q 2.... Qn: Flujos Netos de Caja de cada periodo.

r: la tasa de retorno(o TIR) que en este caso es la incógnita.

Importante:

- Si la TIR es mayor que el costo de oportunidad o la tasa de interés del mercado se acepta el proyecto.
- Si la TIR es igual que el costo de oportunidad o la tasa de interés del mercado, queda a criterio del inversionista.

- Si la TIR es menor que el costo de oportunidad o la tasa de interés del mercado, se rechaza el proyecto.

Tasa mínima aceptable de rendimiento

Antes de invertir, una persona siempre tiene en mente una tasa mínima de ganancia sobre la inversión propuesta, llamada tasa mínima aceptable de rendimiento (TMAR), la misma que debe ser calculada sumando dos factores: primero, debe ser tal su ganancia que compense los efectos inflacionarios y, en segundo término, debe ser un premio o sobretasa por arriesgar su dinero en determinada inversión (Baca, 2010).

Formula:

$$TMAR = i + F + i \cdot F$$

Donde

i= inflación

F= premio al riesgo

If= El producto entre el % de inflación y el premio al riesgo

Periodo de recuperación del capital (PRC)

Es un instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial.

Fórmula:

$$PRC = \text{Año que supera la inversión} + \frac{\text{Inversión inicial} - \sum \text{Primeros flujos}}{\text{Flujo del año que supera la inversión}}$$

Relación Beneficio – Costo

La relación beneficio costo, también llamado índice de productividad, es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial, toma los ingresos y egresos presentes netos del estado de resultado, para determinar cuáles son los beneficios por cada dólar que se invierte en el proyecto (Cordova, 2011, pág. 240).

Fórmula:

$$RBC = \frac{\text{Valor presente de ingresos}}{\text{Valor presente de egreso}}$$

Importante:

- $B/C > 1$ Se puede realizar el proyecto.
- $B/C = 1$ Es indiferente realizar el proyecto.
- $B/C < 1$ Se debe rechazar el proyecto.

Marco legal

Toda organización social posee una plataforma jurídica que regula los derechos y deberes, este contexto jurídico e institucional parte desde la Constitución, la ley, los decretos, las ordenanzas y los acuerdos, hasta los reglamentos y las resoluciones, y se expresa en forma que regula, prohíbe o permite, de acuerdo al giro del negocio (Cordova, 2011).

Entre el marco legal que se deberá tomar en cuenta tenemos:

Constitución de la República del Ecuador

Se resalta algunos artículos de la Constitución de la República del Ecuador (2008).

Art. 309.-El Sistema Financiero Nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

Art. 311.-El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.

Banco Central del Ecuador

Es función del Banco Central del Ecuador monitorear, elaborar y publicar en su página web las tasas de interés previamente establecidas por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera (Resolución No. 043-2015-F, 2015).

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Se ha tomado en cuenta algunos apartados, de los cuales se menciona:

Art.-116.-Créase la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, como organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención, control y liquidación de las actividades económicas y sociales de las formas de organización económica popular y solidaria.

En su estructura interna contará, obligatoriamente, con una Intendencia específica y especializada para la supervisión del sector financiero popular y solidario (SEPS, 2012).

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

En la resolución No. 038-2015-F, establece:

Art.1: Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Segmento 1: Activos mayor a 80'000.000,00

Segmento 2: Activos mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00

Segmento 3: Activos mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00

Segmento 4: Activos mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00

Segmento 5: Activos hasta 1'000.000,00; cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

Art 2.-Las actividades de los segmentos 3, 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente de acuerdo al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos 50% de los recursos en

los territorios donde fueron captados. Para efectos de esta resolución se define como territorio, a una sola provincia para el segmento 3, un solo cantón para el segmento 4 y una sola parroquia rural para el segmento 5.

Código Orgánico Monetario y Financiero

Dentro del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), se determinan el siguiente artículo:

Art 459: Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Con respecto a la Ley de Economía Popular y Solidaria (2012). Se ha tomado en cuenta algunos apartados, de los cuales se menciona:

Art. 79.- Las tasas de interés máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art. 101.- Constitución: Las Cajas de Ahorro, se forman por voluntad y aporte de sus socios, personas naturales, que destinan una parte de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y que realizan sus organizaciones Para fines estadísticos y ejercicio de operaciones, bastará su registro en el Instituto de Economía Popular y Solidaria.

Art.-102.-Acompañamiento y organización: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, no son sujetos de supervisión, sino de acompañamiento. Tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control social y rendición de cuentas. Remitirán, anualmente, al Instituto, la información sobre sus operaciones, no obstante lo cual, éste podrá verificar su funcionamiento y efectuar sugerencias para superar las deficiencias funcionales que detectare.

Art.-103.-Autorresponsabilidad: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales fijarán sus propios mecanismos de auto control social, incluyendo la solución de conflictos, mediante la aplicación de los métodos alternativos, previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación.

Art. 104.-Actividades financieras: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros.

Art.-105.-Actividades socioeconómicas en el territorio: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, funcionarán como espacios de promoción y difusión de experiencias y conocimientos de educación, salud y otros aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico de su territorio, actividad que estará vinculada con políticas de fomento estatal y transferencia de recursos públicos para el desarrollo

de esas capacidades. Servirán también como medios de canalización de recursos públicos para proyectos sociales, bajo el acompañamiento del Instituto.

Art.-106.-Transformación obligatoria: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, que excedieren los montos de activos, número de socios y operaciones que constarán en el Reglamento General de la presente Ley, se constituirán, obligatoriamente, como cooperativas de ahorro y crédito, para continuar recibiendo los beneficios en ella contemplados.

La Resolución N° 436-2018-F de la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera expresa lo siguiente:

Art 3. Requisitos para la constitución: Para su constitución las entidades realizarán una asamblea constitutiva con personas naturales, quienes deberán expresar el deseo de conformar la entidad, elegirán a su órgano directivo y a su representante legal de entre sus socios.

Art. 4. Del estatuto social: Para su constitución las entidades deberán contar con un estatuto social que contendrá, al menos: nombre y domicilio, objeto social, vínculo común, derechos y obligaciones de los socios, organización interna, aspectos económicos y disciplinarios, solución de controversias y liquidación.

Art.5 Otorgamiento de la personalidad jurídica: para la constitución de entidades sujetas a esta norma, el representante legal deberá presentar a la superintendencia la solicitud para la obtención de la personalidad jurídica, en la forma y contenido que dicho organismo de control determine.

Art. 6 Actividades: Las entidades se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros. Las entidades que opten

por la obtención de personería jurídica podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional, y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones que coadyuven al cumplimiento de su objeto social. De existir excedentes de liquidez, podrán realizar depósitos e inversiones en entidades del sistema financiero nacional.

Art. 7 Liquidación: Las entidades se liquidarán por resolución de su órgano de gobierno, por constar con estado de inactivo en el Registro Único de Contribuyentes o por disposición de juez competente. La situación de liquidación deberá ser comunicada por la entidad a la Superintendencia, para la modificación de su estado en el catastro.

Art. 8. Catastro: La Superintendencia, una vez concedida la personalidad jurídica a la entidad, la incluirá en su catastro, así como a su representante legal y secretario.

Art. 9. Actualización de datos: Las entidades deberán comunicar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el cambio de su representante legal y/o secretario, en la forma en la que ésta lo determine. La información que conste en el catastro de la Superintendencia será la única válida para representación y trámites de la entidad frente a entidades públicas y privadas.

Art. 10. Limitaciones: Las entidades:

1. No podrán tener sucursales, agencias, puntos móviles ni corresponsales solidarios. En el caso de las cajas y bancos comunales, tampoco podrán tener ventanillas de extensión.
2. No podrán captar o recibir depósitos de terceros.
3. No podrán realizar ninguna otra operación distinta a la de otorgar crédito a sus miembros.
4. No podrán realizar operaciones contingentes ni emitir avales ni garantías.

Art. 11. Prohibición: El representante legal de una entidad no podrá ser representante legal de ninguna otra entidad de la misma especie.

Constitución Jurídica de una Caja de Ahorro

El Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria, expresa:

Art. 3. Acta Constitutiva. El acta de la asamblea constitutiva, contendrá lo siguiente:

- Lugar y fecha de constitución.
- Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
- Denominación, domicilio y duración;-Objeto social;
- Monto del fondo o capital social inicial;
- Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;
- Nómina de la Directiva provisional; y,
- Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados (Registro Oficial Suplemento 648, 2012).

Art. 4. Reserva de denominación.- Las asociaciones EPS y cooperativas en formación, reservarán en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica (Registro Oficial Suplemento 648, 2012).

Art. 8.- Trámite de aprobación.-La Superintendencia si la documentación cumple con los requisitos exigidos en el presente reglamento admitirá a trámite la solicitud de constitución. En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación in situ, luego

de lo cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio encargado de la inclusión económica y social para su inscripción en el Registro Público. Si la documentación no cumpliera con los requisitos, se concederá un término de treinta días adicionales para completarla; y, en caso de no hacerlo, dispondrá su devolución. La Superintendencia mediante resolución, negará el otorgamiento de personalidad jurídica a una cooperativa, cuando determine que su constitución no es viable, por las causas establecidas en el informe técnico respectivo.

Art. 9.-Notificación para registro.-La Superintendencia una vez emitida la resolución de concesión de personalidad jurídica de una organización, comunicará del particular al Ministerio encargado de la inclusión económica y social, para el registro correspondiente.

Art. 10.- Registro Público.-El Ministerio encargado de la inclusión económica y social será el encargado de determinar la forma y los requisitos a través de los cuales los emprendimientos personales, familiares o domésticos se inscribirán en el Registro Público; de igual manera, determinará la periodicidad con la que se verificará el cumplimiento, por parte de las personas inscritas de los requisitos exigidos.

Art. 11.-Personalidad jurídica.-La personalidad jurídica otorgada a las organizaciones amparadas por la ley, les confiere la capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y acceder a los beneficios que la ley les concede, en el ejercicio de las actividades de su objeto social.

Art. 13.-Transformación.-Las organizaciones amparadas por la ley, podrán transformarse en otra de las formas previstas en la misma, mediante la aprobación de, al menos, las dos terceras partes del máximo órgano de gobierno, en sesión convocada especialmente para el efecto.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Los elementos necesarios utilizados para el desarrollo del presente proyecto se fundamentaron en materiales, métodos y técnicas apropiados para la obtención, análisis, estructura y presentación de resultados que determinaron la factibilidad del proyecto.

Materiales

Para el desarrollo del trabajo de tesis fue necesario utilizar recursos como: computadora, internet, flash memory, impresora, hojas de papel bond, carpetas, internet, libros y revista, anillado y empastados.

Métodos

Para el desarrollo de la siguiente tesis se utilizó, el **Método Científico** el cual permitió abordar temas de conocimiento general, con los que se fundamentó el marco teórico, con las principales conceptualizaciones que se debe tener en cuenta sobre proyectos de factibilidad, de esta forma se logró analizar los resultados y relacionar la teoría con la práctica. **El Método deductivo** se utilizó para analizar modelos, teorías y hechos de carácter general, se manejó los datos obtenidos en las encuestas aplicadas a los socios de PROCAFEQ, los cuales permitieron desarrollar el estudio de mercado y conocer la factibilidad del proyecto. **El Método inductivo** mediante el cual se alcanzó información y enunciados basados en la experiencia, hechos de la realidad, acontecimientos y situaciones que se conocieron directamente de los socios, es decir se conoció situaciones particulares que permitieron establecer conclusiones y recomendaciones generales. **El Método Analítico**, con el que se pudo hacer el análisis e interpretación de la información que se recolectó a través de las encuestas. De esta manera se

contó con elementos de juicio necesarios que permitieron determinar la situación actual de los socios.

Técnicas

Se emplearon algunas técnicas como:

La **observación directa** que permitió constatar los problemas que tiene cada persona y así poder plantear posibles soluciones a los mismos.

La técnica de **recolección bibliográfica** que sirvió para obtener información teórica para la elaboración del marco teórico de la tesis tomando como guías revistas, libros, documentos, sitios web, entre otros.

La **técnica de la encuesta** que sirvió para determinar el estudio de mercado que tiene como propósito conocer la situación económica y las necesidades que tiene cada persona, esta técnica se realizó a través de preguntas que fueron aplicadas a los socios de la Asociación de Cafetaleros PROCAFEQ. **(Anexo 1)**

Población

La población de investigación estuvo constituida por los 50 trabajadores de la Asociación de Cafetaleros “PROCAFEQ”, del Cantón Quilanga. **(Anexo 5)**

f. RESULTADOS

Tabulación e interpretación de los resultados de las encuestas aplicadas a la Asociación de Cafetaleros PROCAFEQ del cantón Quilanga.

La información que se presenta a continuación, fue recopilada por medio de las 50 encuestas aplicadas a los socios de la Asociación de Cafetaleros PROCAFEQ del cantón Quilanga de la Provincia de Loja, encuesta que tiene como finalidad conocer la aceptación de la caja de ahorro.

Tabla 1

Edad

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
30 – 35	2	4%
35 – 40	5	10%
40 – 45	4	8%
45 – 50	6	12%
50 – 55	10	20%
55 – 60	23	46%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta Aplicada

Tabla 2

Sexo

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	39	78%
Femenino	11	22%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta Aplicada.

Tabla 3
Estado civil

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Soltero	3	6%
Casado	36	72%
Divorciado	2	4%
Viudo	1	2%
Unión Libre	8	16%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta Aplicada.

De acuerdo a las encuestas aplicadas a los socios de PROCAFEQ, en la tabla 1 muestra la diversidad de los encuestados, en la edad, existe una tendencia a concentrarse en edades entre 55 y 60 años que aglomeran el 46%, a diferencia de personas con edades de 50 a 55 años con un 20%.

En la tabla 2 se puede apreciar que el 78% de encuestados corresponde al género masculino y el 22% al género femenino, esto debido al esfuerzo que se requiere al momento de la producción y cosecha de café; además se puede apreciar que el 72% son casados, con familias constituidas en busca de sustento familiar, y un 16% en unión libre.

Tabla 4
Ingreso mensual

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 – 200	0	0%
201 – 400	0	0%
401 – 600	8	16%
601 – 800	18	36%
801 – 1000	14	28%
1001 – 1500	10	20%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta Aplicada

Se observa que el 36% perciben un ingreso mensual de \$601,00 a \$800,00 y el 28% tiene ingresos de \$801,00 a \$1.000,00 siendo esto un punto favorable, ya que hay un gran porcentaje de socios que tienen ingresos moderados lo que faculta la posibilidad de ahorrar en la caja de ahorro “PROCAFEQ”.

Tabla 5
Ingresos adicionales

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$1-\$300	13	26%
\$301-\$600	21	42%
\$601-\$900	11	22%
\$901-\$1200	5	10%
\$1201-\$1500	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta Aplicada.

Del total de los encuestados el 42% manifiestan que los ingresos adicionales que reciben es por concepto de servicio de transporte y operadores de maquinarias; el 26% obtienen ingresos adicionales por venta de productos agrícolas como: papa, cebolla, y yuca; el 22% son empleados públicos; y finalmente el 10% indica que sus ingresos adicionales provienen de venta de ganado vacuno.

Tabla 6
Gastos familiares

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 – 200	18	36%
201 – 400	28	56%
401 – 600	4	8%
601 – 800	0	0%
801 – 1000	0	0%
1001 – 1500	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta Aplicada

Como se observa en la tabla 6 el 56% tiene un gasto mensual de \$201,00 a \$400,00 siendo este valor el más representativo; seguido de un 36% que gastan de \$1,00 a \$200,00 dólares, cabe mencionar que el monto corresponde a gasto de educación, vivienda, salud, alimentación, vestimenta, y transporte. Estos datos permiten conocer los gastos de dinero que tienen los potenciales socios de la caja de ahorro.

Tabla 7

Usted es socio o cliente de alguna entidad financiera

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	38	76%
NO	12	24%
Total	50	100

Fuente: Encuesta Aplicada

El 76% hacen referencia que actualmente si utilizan los productos y servicios ofrecidos por instituciones financieras, ya que necesitan un lugar seguro para guardar su dinero demostrando confianza en el Sistema Financiero Nacional.

Tabla 8

Institución financiera Ud. Pertenece

INSTITUCION FINANCIERA	RESPUESTA	PORCENTAJE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GONZANAMA	8	21,05%
COOPERATIVA JULIAN LORENTE	2	5,26%
BAN ECUADOR	10	26,32%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUILANGA LTDA	15	39,47%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GONZANAMA CADECOG		
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIAMIGO LTDA	3	7,89%
BANCO PICHINCHA		
Total	38	100,00%

Fuente: Encuesta Aplicada.

De acuerdo a los datos obtenidos a los socios de PROCAFEQ que ocupan los servicios financieros de una institución financiera, la mayoría de personas depositan su confianza a la Cooperativa de ahorro y crédito “Quilanga” con un 39.47%, intermediario financiero perteneciente al cantón, así también se determina que el BAN ECUADOR y Cooperativa de ahorro y crédito “Gonzanamá” son los priorizados en el sector ya que se encuentran cerca del cantón con un 26,32% y 21,05% respectivamente.

Tabla 9
Tiene crédito con alguna institución financiera

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	38	76%
NO	12	24%
Total	50	100

Fuente: Encuesta Aplicada.

Con referencia a los créditos que poseen los encuestados manifestaron que un 76%, si cuentan con créditos en las distintas entidades financieras, mientras que un 24% manifestaron que no cuentan con créditos, ya que ellos no pertenecen a ninguna entidad financiera.

Tabla 10
Monto del crédito que adquirió

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$1 a \$500	0	0%
\$501 a \$1000	20	52,63%
\$1001 a \$1500	10	26,32%
\$1501 a \$2000	8	21,05%
Total	38	100%

Fuente: Encuesta Aplicada.

De los socios que han manifestado que poseen un crédito, los valores a los que han accedido en su mayoría son de \$501,00 a \$1.000,00 con un 52,63%, el 21,05% de la población encuestada se han endeudado con créditos superiores a los \$1.501,00 a \$2.000,00

de esta manera se observa que en su mayoría son créditos pequeños direccionados a su actividad agrícola.

Tabla 11

Valor de sus ingresos mensuales que destina para el pago de su crédito

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$ 1 a \$ 30	0	0%
\$31 a \$60	0	0%
\$61 a \$90	20	52,63%
\$91 a \$120	10	26,32%
\$121 a \$150	8	21,05%
Total	38	100%

Fuente: Encuesta Aplicada.

De los socios encuestados que poseen una obligación financiera se puede observar que el 56,63% cancela cuotas de \$61,00 a \$90,00 mensuales, ya que los socios que tienen créditos de montos altos cancelan cuotas de \$121,00 a \$150,00 que son tan solo un 21,05%.

Se puede recalcar que los socios de “PROCAFEQ” tienen deudas en montos bajos, por lo que pueden cancelar sin ningún inconveniente sus cuotas.

Tabla 12

Creación caja de ahorro

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	50	100%
NO	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta Aplicada.

Los socios encuestados el 100% manifestaron que creen que es conveniente la creación de la caja de ahorro para que preste servicios de calidad con eficiencia y eficacia, indicando que lo ven como un medio de apoyo ya que sería una entidad dirigida exclusivamente a la asociación de cafetaleros “PROCAFEQ”.

Tabla 13*Estaría dispuesto a utilizar los productos y servicios de la caja de ahorro.*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	50	100%
NO	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta Aplicada.

El 100% de los encuestados manifiestan su acuerdo para que se implemente una Caja de Ahorro para los caficultores del cantón Quilanga, ya que con la ejecución de este proyecto se fomentará el ahorro y se ofrecerá fuentes de financiamiento a sus asociados, creando un ambiente de seguridad y satisfaciendo las necesidades que tienen los mismos.

Tabla 14*Aporte inicial*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$ 1 a \$ 30	28	56,00%
\$31 a \$60	15	30,00%
\$61 a \$90	7	14,00%
\$91 a \$120	0	0,00%
\$121 a \$150	0	0,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Encuesta Aplicada.

Se establece que el 56% de la población en estudio estarían dispuestos a aportar entre \$1,00 a \$30,00; así mismo el 30% contribuirían con \$31,00 a \$60,00 y por último el 14% estarán en la disponibilidad de entregar de \$61,00 a \$90,00 con la finalidad de contar con fondos para crear la caja de ahorro para los socios de PROCAFEQ, así mismo se considera que es indispensable apoyar el proyecto desde el inicio para que este se fortalezca y perdure, y más aún cuando se lo realiza para beneficio mutuo de los socios.

Tabla 15*Frecuencia con la que acudiría usted a la caja de ahorro*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diariamente	32	64%
Semanalmente	8	16%
Quincenalmente	10	20%
Mensualmente	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta Aplicada.

Se determinó que la frecuencia con la que los socios acudirían a hacer uso de los servicios financieros, un 64% manifestó que acudirían diariamente a la entidad a realizar sus transacciones, y el 20 % prefiere ir cada quince días a la caja. Un porcentaje del 16% indica que les gustaría ir semanalmente. Estos resultados permiten tener una idea clara de cómo los socios acudirían a la institución a realizar sus transacciones.

Tabla 16*Ahorro obligatorio*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$ 1 a \$ 30	0	0%
\$31 a \$60	31	62%
\$61 a \$90	12	24%
\$91 a \$120	7	14%
\$121 a \$150	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta Aplicada.

Los socios de “PROCAFEQ” manifiestan en un 62% que están dispuestos ahorrar la suma de \$31,00 a \$60,00 dólares mensuales; un 24% ahorran de \$61,00 a \$90,00 y un porcentaje mínimo del 14% destinaría al ahorro desde \$91,00 a \$120,00. Lo que establece que los socios de PROCAFEQ si están en la capacidad de ahorrar en cantidades mayores a 30,00 dólares.

Tabla 17*Solicitaría crédito en la caja de ahorro*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	50	100%
NO	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta Aplicada.

El 100% de la población afirma que solicitarán créditos, siendo los demandantes de las líneas de crédito.

Tabla 18*Monto que sería solicitado*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$1 a \$500	0	0,00%
\$501 a \$1000	29	63,04%
\$1001 a \$1500	9	19,57%
\$1501 a \$2000	12	26,09%
Total	50	100,00%

Fuente: Encuesta Aplicada

En cuanto a los requerimientos de crédito se puede apreciar que los valores con mayor demanda son el 63.04% que solicitarían un valor que oscila entre \$501,00 a \$1.000,00 el 26.09% solicitarían montos que oscilan entre \$1.501,00 a \$2.000,00 cantidad que les serviría para la compra de insumos o semillas para su actividad agrícola.

Tabla 19
Plazo de pago

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3 meses	0	0,00%
6 meses	0	0,00%
9 meses	0	0,00%
12 meses	40	86,96%
18 meses	10	21,74%
Total	50	100,00%

Fuente: Encuesta Aplicada

En cuanto a los plazos que se debe manejar en el otorgamiento de los créditos se determinó que el 86.96% de los encuestados opinan que los préstamos deben otorgarse a corto plazo (un año), pues creen que para que la Caja obtenga rentabilidad y no asuma problemas de liquidez el tiempo de recuperación de la cartera debe ser rápido, además consideran que el plazo debe ser establecido de acuerdo al monto del crédito solicitado.

ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado tiene como finalidad determinar la existencia de una demanda insatisfecha significativa que justifique la ejecución del proyecto; el mismo que permite conocer ciertos aspectos como son: la oferta, los usuarios y el producto.

Demandantes.

Como posibles demandantes se ha considerado a los socios de la Asociación de Productores de Café del cantón Quilanga. (PROCAFEQ), que son quienes actúan regularmente en las actividades agrícolas en el cantón, en total 50 para el año 2019.

Análisis de la Demanda.

El estudio de la demanda determina la cantidad de usuarios que vayan a hacer uso de la caja de ahorro. Además, establece los productos y servicios que usara la asociación de cafetaleros PROCAFEQ, tanto como el valor que están dispuestos a pagar por el mismo. En sí el propósito de este estudio es determinar si es factible o no la implementación de la caja de ahorro para la Asociación de Cafetaleros PROCAFEQ.

Demanda potencial.

Realizada la investigación en la iniciativa de la creación de una caja de ahorro para los socios de PROCAFEQ, se establece la demanda potencial con el número total de 50 socios, datos otorgados por la secretaria de dicha asociación.

Tabla 20
Demanda Potencial

Demanda Potencial	
Año	Socios
2019	50

Fuente: secretaria de la asociación de PROCAFEQ.

Demanda real

Para determinar la demanda real se toma en cuenta los datos obtenidos en la pregunta N° 12 en que se menciona **¿Está usted de acuerdo con la creación de una caja de ahorro para la Asociación de Cafetaleros PROCAFEQ?**, de la cual se obtuvo que el 100% están de acuerdo con la creación de la caja de ahorro. Para obtener la demanda real se multiplica este porcentaje por el número de clientes potenciales.

Tabla 21
Demanda Real

Demanda Real			
Año	Demanda Potencial	% de Aceptación	Demanda Real
2019	50	100%	50

Fuente: datos obtenidos de la tabla 12.

Demanda efectiva.

Para determinar la demanda efectiva se tomó como base la pregunta N°13 **¿Si se implementara una caja de ahorro y crédito para los socios de PROCAFEQ estaría dispuesto a utilizar los productos y servicios?** denotando que existe una aceptación del 100%.

Tabla 22
Demanda Efectiva

Demanda Efectiva			
Año	Demanda Potencial	% de Aceptación	Demanda Efectiva
2019	50	100%	50

Fuente: datos obtenidos de la tabla 13.

Demanda de ahorro.

Para determinar la demanda de ahorro; se consideró la pregunta N°16 **¿Qué monto estaría dispuesto a ahorrar mensualmente?,** de la cual se obtiene en la siguiente tabla.

Tabla 23
Promedio de ahorro

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Xm	F*Xm
\$ 1 a \$ 30	0	0,00	15,5	0
\$31 a \$60	31	62,00	45,5	1410,5
\$61 a \$90	12	24,00	75,5	906
\$91 a \$120	7	14,00	105,5	738,5
\$121 a \$150	0	0,00	135,5	0
	50	100,00	377,5	3055
Promedio de Ahorro Mensual				61,10
Promedio Anual por socio				733,20

Fuente: datos obtenidos de la tabla 16.

En la tabla 23 de ahorro promedio, se toma en cuenta la capacidad de ahorro de los socios, el mismo que es de \$61,10 dólares este valor se lo obtuvo mediante la media ponderada al mismo que se multiplica por los doce meses dando un ahorro anual de \$733,20 por socio.

Cálculo de la media ponderada

$$\Sigma \frac{f * X_m}{n} = \frac{3055}{50} = 61,10.$$

Demanda de crédito

Para determinar la demanda del crédito de la caja de ahorro se lo hace en función de la pregunta N°18 **¿si solicitaría un crédito en la caja de ahorro que monto usted pediría?** obteniendo una demanda de crédito promedio detallada en la siguiente tabla.

Tabla 24
Demanda de crédito

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Xm	F*Xm
\$1 a \$500	0	0	250,5	0
\$501 a \$1000	29	58,00	750,5	21764,5
\$1001 a \$1500	9	18,00	1250,5	11254,5
\$1501 a \$2000	12	24,00	1750,5	21006
	50	100	4002	54025
	Promedio de Créditos			1080,50

Fuente: datos obtenidos de la tabla 18.

Para deducir el promedio del crédito por persona se calculó por la media ponderada de crédito, teniendo como resultado que cada socio solicitará un promedio de crédito de \$ 1.080,50 cabe recalcar que la entidad otorgará a sus socios por primera vez un crédito de hasta \$700,00 a partir del séptimo mes.

Análisis de la Oferta.

Para el presente proyecto no existe ninguna caja de ahorro que brinde servicios semejantes a los que se pretende ofrecer con la implementación de la CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ” convirtiéndose en la razón principal por la que se hace necesario la implementación de la misma para la Asociación de Cafetaleros “PROCAFEQ” del cantón Quilanga, la misma que brindara oportunidades de ahorro y crédito. Se aclara, también, que

en el sector existen instituciones financieras como son: Cooperativa de Ahorro y Crédito Quilanga, Coac Gonzanama, y BANECUADOR, pero son de tipo abierto considerándose que es una oferta indirecta, la cual no tendría implicación para la creación de caja ahorro. Así mismo, la caja funcionara como un mercado cerrado, en el que únicamente participaran los socios de la misma.

Es entonces, que la oferta del crédito se puede calcular, tomando en cuenta la capacidad de ahorro de los socios, esto con el fin de poder determinar cuál sería el monto que podría cubrir la caja en relación a la demanda de crédito de los socios.

Comercialización de servicios.

La implementación de una Caja de Ahorro para la Asociación de cafetaleros PROCAFEQ, tiene como finalidad fomentar el ahorro y la inversión mediante la prestación de productos y servicios, ágiles y oportunos, contribuyendo de esta manera a mejorar el nivel de vida de sus asociados.

Nombre de la Caja de Ahorro

El nombre de la caja con el que se dará a conocer la institución y desarrollará los procesos legales de la misma, será denominada: **“PROCAFEQ”**.

Logotipo

El logotipo es la imagen que identifica a la empresa con la que se dará a conocer a los socios, el cual será de la siguiente manera.



Slogan

La siguiente frase es la que identificará a la Caja de Ahorro “PROCAFEQ” la cual ha sido seleccionada con la finalidad de exponer principalmente la confianza y el compromiso que la institución tiene con sus socios.



Productos y servicios.

La Caja de Ahorro para los socios de PROCAFEQ será una entidad financiera de derecho privado, cuya actividad principal será la captación de recursos, con el objetivo de realizar actividades de servicio social con sus socios, no solo por el beneficio personal sino por el mejoramiento de los afiliados, ofreciendo servicios financieros de forma eficiente oportuna y eficaz; promoviendo de esta manera el desarrollo económico de los mismos.

Cuentas de ahorro

La cuenta de ahorro será un producto que ofrezca la institución a sus socios los cuales tienen la capacidad de reunir dinero y depositarlo en forma periódica, lo que si deberán cumplir es con un valor mensual del ahorro obligatorio para poder acceder a los beneficios que ofrece la entidad; se puede guardar dinero, recibir intereses y disponer de los ahorros en cualquier momento mediante retiros con la cartola.

Requisitos para apertura de cuenta

- Copia de cédula y certificado de votación
- Copia de la última planilla de pago de agua, luz o teléfono (cualquiera de las tres).
- Llenar solicitud de apertura de cuenta.
- Depósito de \$80,00 los cuales se distribuyen de la siguiente manera:
 - ✓ **Certificados de Aportación:** El valor para formar el capital inicial para la caja de ahorro es de **\$20** por cada socio.
 - ✓ **Ahorro Obligatorio:** La Caja de Ahorro y Crédito “PROCAFEQ” contará con un ahorro obligatorio de **\$60** mensual destinado a financiar la cartera de crédito con la finalidad de contar con recursos suficientes para poder cumplir con las obligaciones y fomentar su desarrollo.

Crédito

El crédito es un préstamo de dinero que la institución otorga a los clientes, con el compromiso de que, en un tiempo establecido, el cliente devolverá dicho dinero mediante el

pago de cuotas conformadas por capital más interés adicional que compensa a la institución. El primer crédito al que podrán acceder los socios es de hasta \$ 700,00, a partir del séptimo mes de la creación de la entidad, los créditos serán otorgados de acuerdo a la capacidad de pago que tenga cada socio.

Requisitos

- Llenar la solicitud de crédito.
- Ser miembro de la caja de ahorro “PROCAFEQ” y estar al día en sus obligaciones.
- Copia de la cédula con el certificado de votación actualizado de los deudores.

Planilla de luz, agua o teléfono (cualquiera de las 3)

Modalidades de crédito

- **Montó:** \$ 700,00 el cual podrá ser adquirido una vez al año.
- **Pagos:** mensuales los cuales serán debitados de su cuenta y será dado hasta máximo 12 meses.
- **Garantía:** sobre firmas (garantes socios de PROCAFEQ).

Diseño de los productos o servicios

Papeletas de ahorro

Anverso

Procsifsa CAJA DE AHORRO

Ciudad: _____ Día: _____ Mes: _____ Año: _____

Número de cuenta de ahorros: _____

Cant.	Depósito	Valor USD
	Efectivo	
	Cheques	
Total USD		

Nombres y apellidos del titular de la cuenta: _____

Nombres y apellidos del depositante: _____

Teléfono: _____

Firma del depositante: _____ C.C. / C.I. # C.Ref. o Pas. _____

Cantidad en letras: _____ dólares

PAPELETA PARA DEPÓSITO

Reverso

Detalle de cheques a depositar

Banco	N° de cuenta	N° de cheque	Valor USD

Los valores en cheques se acreditarán definitivamente en la cuenta luego de haberse efectivizado.

Total USD _____

Para uso interno

Firma y sello del cajero

Modelo de solicitud de apertura de cuenta



Procafeq
"Caja de ahorro"

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA

DATOS PERSONALES			
Nombres:		Apellidos:	
Cédula:	Nacionalidad:	Estado Civil:	Edad:
Teléfono:	Profesión:	Correo:	
DIRECCIÓN DOMICILIO			
Ciudad:	Barrio:	Parroquia:	
Calles:			
DATOS DEL SOCIO			
Lugar de trabajo:		Actividad:	
Dirección:			
DATOS DEL CÓNYUGE			
Nombres:		Apellidos:	
Cédula:	Nacionalidad:	Estado Civil:	Edad:
Teléfono:	Profesión:	Correo:	
REFERENCIAS PERSONALES			
Nombres y apellidos:			Teléfono
Parentesco:	Dirección:		
Nombres y apellidos:			Teléfono
Parentesco:	Dirección:		
SITUACIÓN FINANCIERA			
INGRESOS	GASTOS	ACTIVOS	PASIVOS
Sueldo:	Alimentación:	Bancos:	Deudas a CP:
Ventas:	Educación:	M y Enseres:	Deudas a LP:
Sueldo cónyuge:	Arriendo:	Terreno:	Otros:
Otros ingresos:	S. Básicos	Vehículo:	
	Otros:	Negocio:	
		Otros:	
Total Ingresos:	Total Gastos:	Total Activos:	Total Pasivos:
Ingresos - Gastos:		Capital:	

Gerente

Secretario

Socio

Cónyuge

Modelo de solicitud de crédito



Procafeq
"Caja de ahorro"

SOLICITUD DE CRÉDITO

DEUDOR ()		GARANTE ()	
DATOS DEL CRÉDITO			
Monto:		Plazo:	
Tipo de crédito		Destino del crédito:	
DATOS PERSONALES			
Nombres:		Apellidos:	
Cédula:	Estado Civil:	Edad:	No. de cargas familiares:
Teléfono:	Profesión:	Correo:	
DIRECCIÓN DOMICILIO			
Ciudad:	Barrio:	Parroquia:	
Calles:			
Vivienda: Propia () Arrendada () Familiar ()			
DATOS DEL SOCIO			
Lugar de trabajo:		Actividad:	
Dirección:			
DATOS DEL CÓNYUGE			
Nombres:		Apellidos:	
Cédula:	Nacionalidad:	Estado Civil:	Edad:
Teléfono:	Profesión:	Correo:	
REFERENCIAS PERSONALES			
Nombres y apellidos:			Teléfono
Parentesco:	Dirección:		
Nombres y apellidos:			Teléfono
Parentesco:	Dirección:		
SITUACIÓN FINANCIERA			
INGRESOS	GASTOS	ACTIVOS	PASIVOS
Sueldo:	Alimentación:	Bancos:	Deudas a CP:
Ventas:	Educación:	M y Enseres:	Deudas a LP:
Sueldo cónyuge:	Arriendo:	Terreno:	Otros:
Otros ingresos:	S. Básicos	Vehículo:	
	Otros:	Negocio:	
		Otros:	
Total Ingresos:	Total Gastos:	Total Activos:	Total Pasivos:
Ingresos - Gastos:		Capital:	

Gerente

Secretario

Socio

Cónyuge

Modelo de cartola

Anverso



Reverso



Las 7 p de Marketing

Precio

El Banco Central del Ecuador establece tasas mínimas y máximas, donde, la tasa mínima para microcréditos es de 23,56% y la tasa máxima es 30,50%. Así es como, la tasa activa que cobrará la caja de ahorro “PROCAFEQ”, por los créditos emitidos a los socios del 23% anual. Además, el Banco central establece una tasa de 1,07% anual para los depósitos de ahorro, donde la caja pagará una tasa del 1 % por los depósitos de ahorro.

TASAS DE INTERÉS

Tasas de Interés			
mayo - 2019			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y, POPULAR Y SOLIDARIO			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Productivo Corporativo	9.25	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.83	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	10.54	Productivo PYMES	11.83
Productivo Agrícola y Ganadero**	8.53	Productivo Agrícola y Ganadero**	8.53
Comercial Ordinario	9.25	Comercial Ordinario	11.83
Comercial Prioritario Corporativo	8.62	Comercial Prioritario Corporativo	9.33
Comercial Prioritario Empresarial	9.98	Comercial Prioritario Empresarial	10.21
Comercial Prioritario PYMES	11.30	Comercial Prioritario PYMES	11.83
Consumo Ordinario	16.48	Consumo Ordinario	17.30
Consumo Prioritario	16.71	Consumo Prioritario	17.30
Educativo	9.45	Educativo	9.50
Vivienda de Interés Público	4.87	Vivienda de Interés Público	4.99
Inmobiliario	10.15	Inmobiliario	11.33
Microcrédito Minorista ¹⁻	26.46	Microcrédito Minorista*	28.50
Microcrédito de Acumulación Simple ¹⁻	24.06	Microcrédito de Acumulación Simple*	25.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada ¹⁻	20.78	Microcrédito de Acumulación Ampliada*	23.50
Microcrédito Agrícola y Ganadero**	18.20	Microcrédito Agrícola y Ganadero**	20.97
Inversión Pública	8.16	Inversión Pública	9.33
<small>1. Las tasas de interés para los segmentos Microcrédito Minorista, Microcrédito de Acumulación Simple y Microcrédito de Acumulación Ampliada se calculó con información del sector financiero privado y de la economía popular y solidaria (cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y mutualistas).</small>			
<small>Nota: ** Conforme Resolución 496-2019-F de 28 de febrero de 2019, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera crea los segmentos de la cartera Productivo Agrícola y Ganadero; y, Microcrédito Agrícola y Ganadero, aplicable para el Sistema Financiero Nacional.</small>			
2. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (SEGMENTOS 2, 3, 4 Y 5)*			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Microcrédito Minorista ²⁻	23.56	Microcrédito Minorista*	30.50
Microcrédito de Acumulación Simple ²⁻	21.68	Microcrédito de Acumulación Simple*	27.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada ²⁻	19.22	Microcrédito de Acumulación Ampliada*	25.50

Fuente: (Banco Central del Ecuador, 2019)

Plaza

El entorno en el que se intercambiará el servicio es de manera directa, es decir, institución financiera-socio, con la finalidad de mantener un contacto directo con los potenciales socios, lo que permitirá llevar un control de sus cuentas, participar constantemente en la toma de decisiones, así como facilitar el manejo de la información para cada socio.

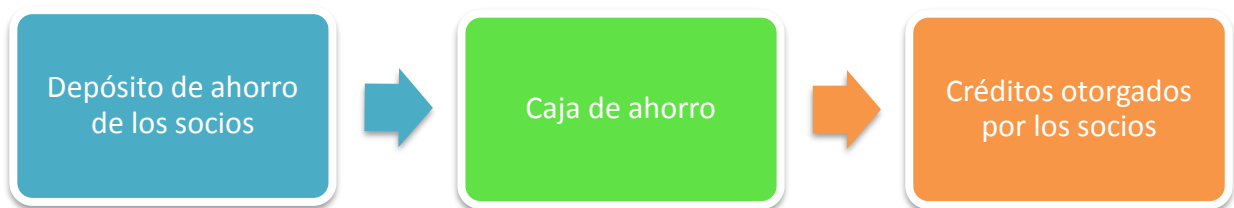


Figura 2. Sistema de distribución
Fuente: investigación propia

Promoción

Este proceso se realizará de manera interna en la caja de ahorro donde se informará sobre los productos y/o servicios que brindará la misma a los socios, es decir a los clientes potenciales, la misma se la realizará mediante trípticos indicando cuales son los beneficios que obtendrían al ser parte de ella.

Personas

La caja de ahorro “PROCAFEQ” contará con profesionales altamente calificados y capacitados en las áreas correspondientes a cada servicio requerido, así mismo brindará información específica y exacta de los servicios que ofrece, escuchando al socio de forma atenta y cordial.

Proceso

En la entidad los administrativos al igual que los que conforman los órganos directivos deben realizar y ejecutar actividades idóneas, para brindar a los socios una atención eficiente y oportuna, protegiendo los intereses de la misma, creando ideas innovadoras que mantengan la confianza de los socios y el crecimiento de la entidad.

Posicionamiento

El posicionamiento se lo realizará de acuerdo a la diligencia de las estrategias mencionadas anteriormente, de igual manera la entidad estará ubicada en un lugar de fácil acceso para los socios, y contará con un personal altamente capacitado y amable.

ESTUDIO TÉCNICO

El estudio técnico para la implementación de la caja de ahorro “PROCAFEQ” se hace con el objeto de establecer las diferentes especificaciones técnicas que se necesita para operar, dentro del cual se toma en cuenta los datos obtenidos a través del estudio de mercado con el fin de fijar el tamaño del proyecto, la ubicación, y recursos humanos que se necesitan para el funcionamiento de la caja, también se conoce los materiales, instalaciones, equipos y demás objetos que van a ser necesarios en la inversión y funcionamiento de la misma.

Localización.

En la localización del proyecto se determina el lugar más apto para el funcionamiento de la caja de ahorro, en base a dos etapas: la macro y la micro localización.

Macro localización

El cantón Quilanga es uno de los cantones más jóvenes de la provincia de Loja, creado el 8 de noviembre de 1989. Está ubicado en la parte sur este de la provincia de Loja a una distancia de 96 km de la cabecera provincial. Limita al norte con el cantón Gonzanamá, al sur con el cantón Espíndola, al este con el cantón Loja y al oeste con el cantón Calvas. Tiene una extensión territorial de 236.68km², El cantón tiene una población de 6.100 habitantes. (Alverca, 2019)

La caja de ahorro estará ubicada en la república del Ecuador, cantón Quilanga, provincia de Loja.

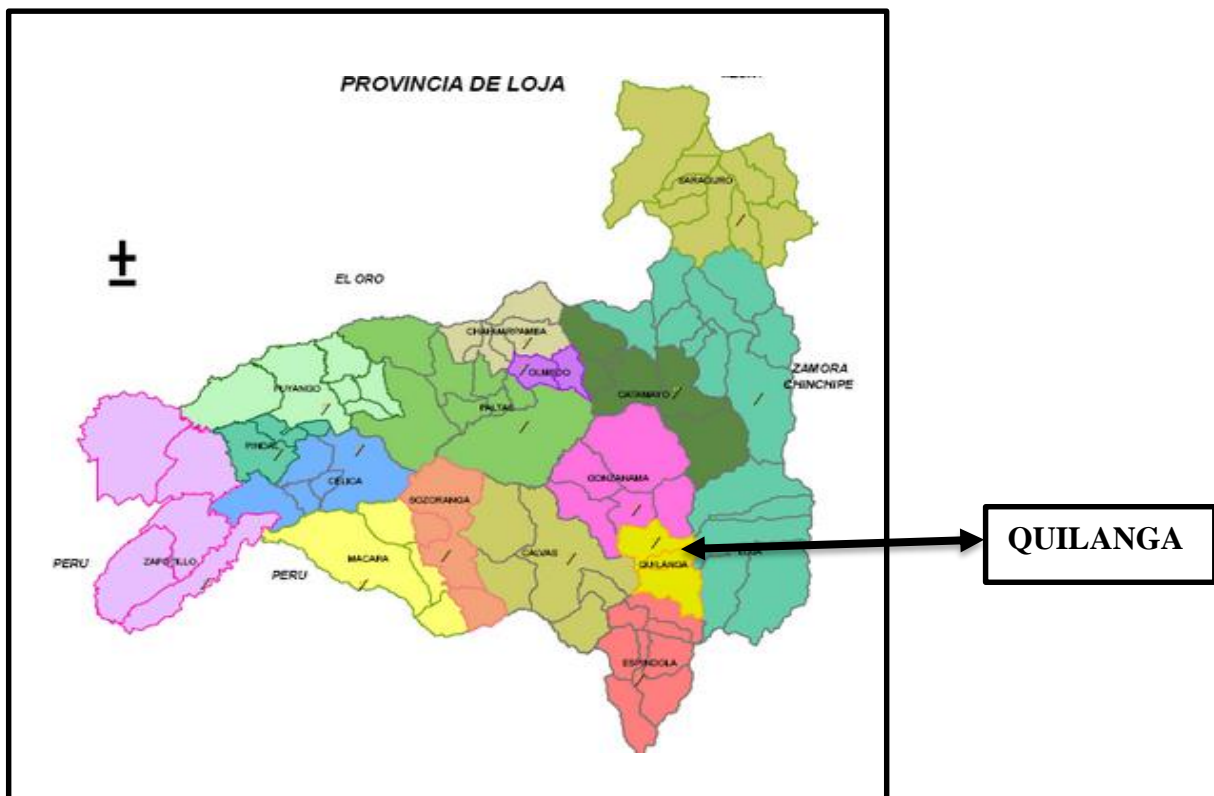


Figura 3. Mapa de la Provincia de Loja

Fuente: Google Maps-Mapa de la Provincia de Loja

Micro localización

La caja de ahorro “PROCAFEQ” estará ubicada en la Av. 8 de Noviembre y Atahualpa, donde cuenta con todos los servicios básicos y las seguridades que los socios precisan.

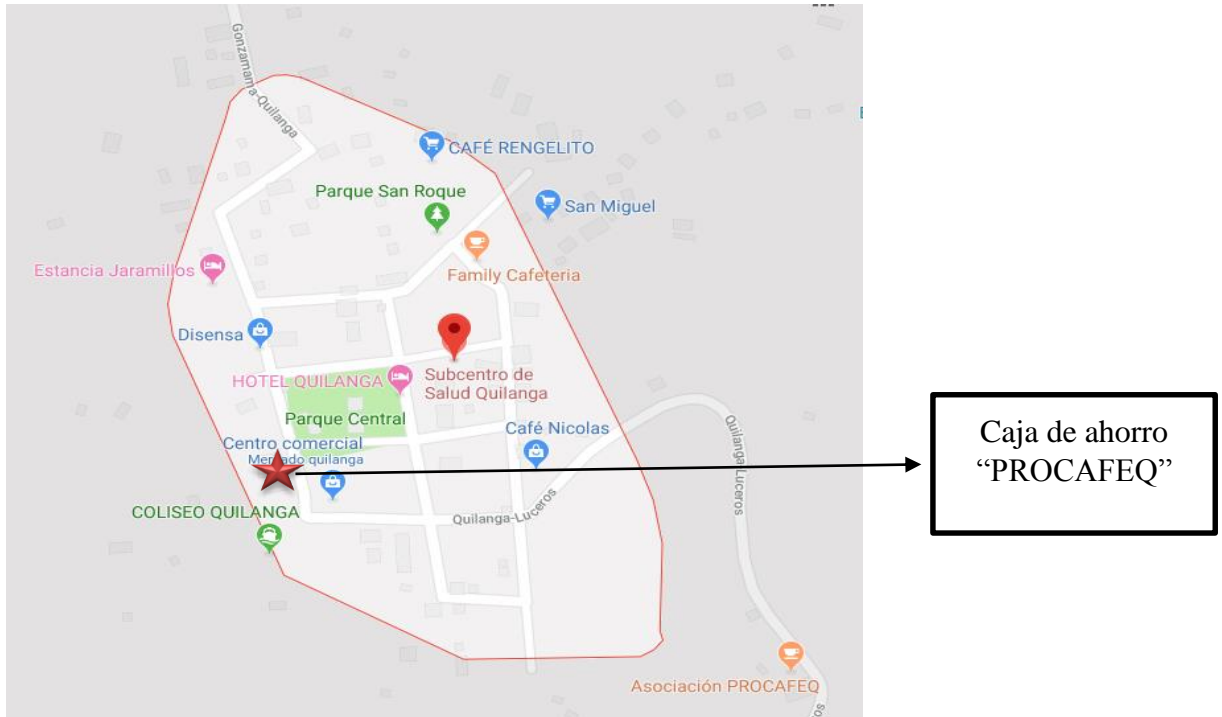


Figura 4. Localización Quilanga
Fuente: Google Maps-Cantón Quilanga

Tamaño del proyecto.

El tamaño del proyecto consiste en medir los recursos financieros y otras variables determinantes tales como el número de socios que se atenderán, el monto de ahorros, y los créditos a otorgar. El objetivo es establecer la capacidad instalada y utilizada, y con ello poder tener los requerimientos necesarios para la prestación de servicios.

Ahorro

Capacidad instalada

La capacidad instalada en ahorro se refiere a todo el dinero que los socios deseen ahorrar, según la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera una caja de ahorro no puede sobrepasar a \$1'000.000 en activos, ya que pasaría a convertirse en una cooperativa de ahorro y crédito, entonces basados en esta resolución, este valor es el límite que la caja puede captar en ahorro, debido a que la totalidad del dinero recibido, se coloca en créditos, y estos forman parte de los activos.

Capacidad utilizada

La capacidad utilizada es el porcentaje de la capacidad instalada que será utilizada, para efectos de este proyecto, en ahorros se va utilizar el 100%, es decir se captará la totalidad que los socios demandan para financiar la cartera de crédito, partiendo de esto se procede a calcular el porcentaje de la demanda insatisfecha de ahorro que cubre el proyecto. El ahorro obligatorio mensual se proyecta con la tasa de incremento salarial del 2,073%.

Tabla 25

Capacidad utilizada en ahorros.

Años	Socios Efectivos	Ahorro Obligatorio	Monto Ahorro Mensual	Monto de Ahorro Anual	Capacidad Utilizada 100%
1	50	60	\$ 3.000,00	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
2	50	61,24	\$ 3.062,19	\$ 36.746,28	\$ 36.746,28
3	50	62,51	\$ 3.125,67	\$ 37.508,03	\$ 37.508,03
4	50	63,81	\$ 3.190,46	\$ 38.285,57	\$ 38.285,57
5	50	65,13	\$ 3.256,60	\$ 39.079,23	\$ 39.079,23

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 23.

Tabla 26*Monto disponible para colocación del ahorro obligatorio*

Años	Capacidad Utilizada en Ahorros	% Disponible para Colocación	Monto Total Disponible para Crédito
1	\$ 36.000,00	100%	\$ 36.000,00
2	\$ 36.746,28	100%	\$ 36.746,28
3	\$ 37.508,03	100%	\$ 37.508,03
4	\$ 38.285,57	100%	\$ 38.285,57
5	\$ 39.079,23	100%	\$ 39.079,23

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 25**Tabla 27***Monto disponible de aporte inicial de los socios*

Año	% de Socios Efectivos	socios efectivos	Aporte Inicial \$20,00	% de Colocación	Monto de Crédito
1	100%	50	\$ 1.000,00	100%	\$ 1.000,00
2	100%	50	\$ 1.000,00	100%	\$ 1.000,00
3	100%	50	\$ 1.000,00	100%	\$ 1.000,00
4	100%	50	\$ 1.000,00	100%	\$ 1.000,00
5	100%	50	\$ 1.000,00	100%	\$ 1.000,00

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 22

La captación del aporte inicial corresponde a un valor de \$20,00 dólares, ingreso que solo se recibirá una vez por socio al momento que apertura su cuenta.

Una vez establecido el monto disponible para la colocación de créditos, que se lo tomo de los ingresos percibidos por el ahorro obligatorio que depositan los socios que son de \$60,00 mensuales. Al valor disponible se le resta el 1% del encaje, la SEPS no establece este parámetro obligatorio para las cajas de ahorro, pero la entidad tomara este porcentaje para tenerlo como reserva de liquidez. De esta manera se determina la capacidad instalada en créditos tal como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 28*Capacidad instalada en créditos*

Años	Monto Ahorro Obligatorio	Encaje de 1%	Capacidad Instalada
1	\$ 36.000,00	\$ 360,00	\$ 35.640,00
2	\$ 36.746,28	\$ 367,46	\$ 36.378,82
3	\$ 37.508,03	\$ 375,08	\$ 37.132,95
4	\$ 38.285,57	\$ 382,86	\$ 37.902,72
5	\$ 39.079,23	\$ 390,79	\$ 38.688,44

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 26.**Capacidad utilizada****Tabla 29***Capacidad utilizada en créditos*

Años	Capacidad Instalada	% Capacidad Instalada	Capacidad Utilizada en \$
1	\$ 35.640,00	60%	\$ 21.384,00
2	\$ 36.378,82	70%	\$ 25.465,17
3	\$ 37.132,95	80%	\$ 29.706,36
4	\$ 37.902,72	90%	\$ 34.112,44
5	\$ 38.688,44	100%	\$ 38.688,44

Fuente: datos obtenidos de la tabla 28

La tabla 29 muestra la capacidad máxima disponible para prestar un servicio en función del potencial de ahorro, como se puede observar a medida que se capitaliza la caja de ahorro el fondo disponible para colocación se irá incrementando, es así que en el primer año se utilizara el 60% de la capacidad utilizada ; que se si bien es cierto el rédito más fuerte de las instituciones financieras son la colocación del dinero en créditos, no todo el dinero disponible se capitaliza para aquello; y como estrategia se deja el porcentaje restante como colchón de depósito frente a algún inconveniente o eventualidades que se produzcan dentro o fuera de la caja o entre sus socios. De esta forma en el quinto año se colocara el 100% del dinero captado en créditos para sus asociados.

Tabla 30
Capacidad utilizada en N.º de créditos

Años	Capacidad Instalada en Socios	% Capacidad Utilizada	Capacidad Utilizada N.º de Socios
1	50	60%	30
2	50	70%	35
3	50	80%	40
4	50	90%	45
5	50	100%	50

Fuente: datos obtenidos en la tabla 27.


En base a la tabla 30 se observa que para el primer año se otorgarán 30 créditos, para el segundo año 35, y de ahí en adelante irán incrementado el 10% cada año, hasta que en el año 5 se utilice el 100% de la capacidad instalada en número de créditos.

INGENIERÍA DEL PROYECTO

La ingeniería del proyecto es la etapa técnica donde se determinan los materiales que se van a utilizar, así mismo se diseña las técnicas que se van a desarrollar en la caja de ahorro y crédito al momento de hacer uso de los servicios.

Seguidamente hacemos referencias de los materiales físicos que se van a utilizar para la caja de ahorro “PROCAFEQ” para que pueda operar.


Tabla 31
Requerimientos humanos

Recursos humanos		Servicio
Detalle	Cantidad	
Gerente	1	
Contadora / secretaria	1	

Fuente: Investigación propia.


Requerimientos físicos

Tabla 32
Muebles y Enseres

Cantidad	Descripción	Servicio
1	Escritorio ejecutivo	
1	Sillas giratorias	
2	Sillas de espera 3 en 1	
1	archivadores de 4 gavetas	
1	mesa de reuniones con ocho sillas	


Fuente: Investigación propia.

Tabla 33
Equipos de oficina

Cantidad	Descripción	Servicio
1	Teléfono de oficina	
1	Calculadora-Sumadora	

Fuente: Investigación propia

Tabla 34
Equipos de computación

Cantidad	Descripción	Servicio
1	Computadoras de mesa	
1	Impresora para cartolas	
1	Impresora-Copiadora	
1	Software	

Fuente: Investigación directa.


Tabla 35
Suministros de oficina

Cantidad	Descripción	Servicio
5	Cajas de clips	
3	Cajas de grapas	
1	Grapadora	
2	Sacapuntas	
1	Perforadora	
10	Rollo sumadora	
1	Cinta	
2	Borradores	
1	Gomero	
1	Caja de esferos	
1	Caja de lápiz	
1	Corrector	
2	Resaltadores	
200	Sobres manila	
1	Cuaderno de contabilidad	
5	Resmas de papel	
200	Solicitudes de crédito	
200	Cartolas	
200	Solicitudes de ingreso	
1	Sello de la entidad	

Fuente: Investigación directa.

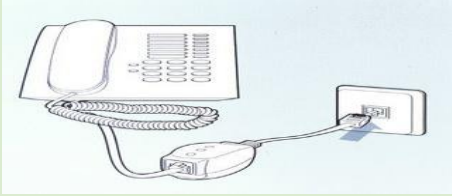
Tabla 36
Suministros de limpieza

Cantidad	Descripción	Servicio
2	Papelera	
1	Trapeador	
1	Escoba	
1	Cera liquida (galón)	
1	Desinfectante (galón)	

1	Recogedor de basura	
1	Dispensador de toalla	
1	Cepillo sanitario de baño	

Fuente: Investigación directa.

Tabla 37
Instalación del local

Cantidad	Descripción	Servicio
1	Línea telefónica	
1	Internet	

Fuente: Investigación directa.

Descripción del Producto

Para que la caja de ahorro pueda cumplir con sus funciones y ofrecer sus productos y servicios, se detalla cada paso y el proceso que se deben seguir para poder llevarlos a cabo, mediante la elaboración de flujogramas, para saber de manera anticipada el procedimiento que tomará la apertura de libreta de ahorro, captación de ahorros y concesión de créditos.

Descripción de los servicios

Flujograma de apertura de cuenta de ahorros

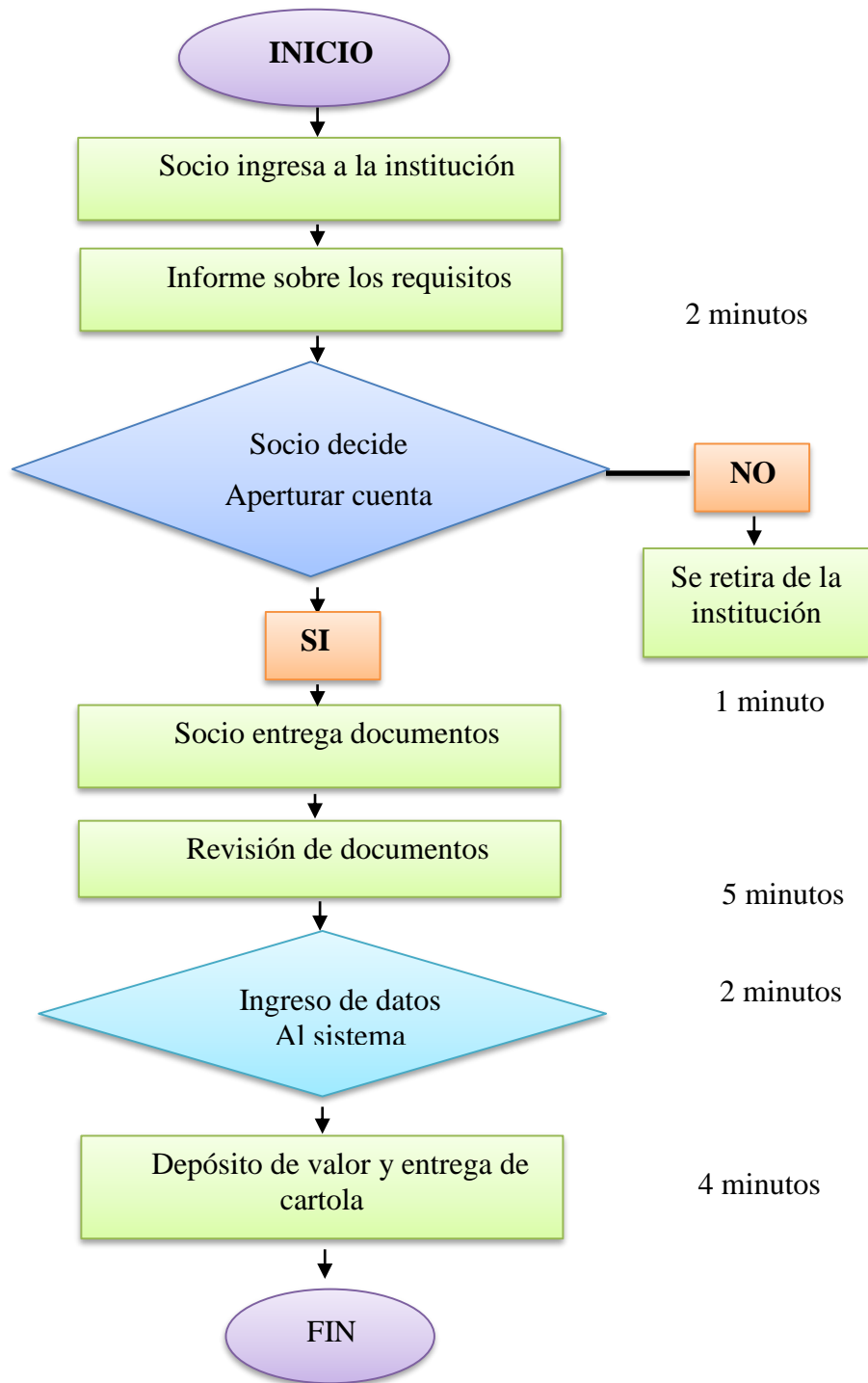


Figura 5. Flujograma de apertura de cuenta

Flujograma de depósito de dinero en la caja de ahorro “PROCAFEQ”

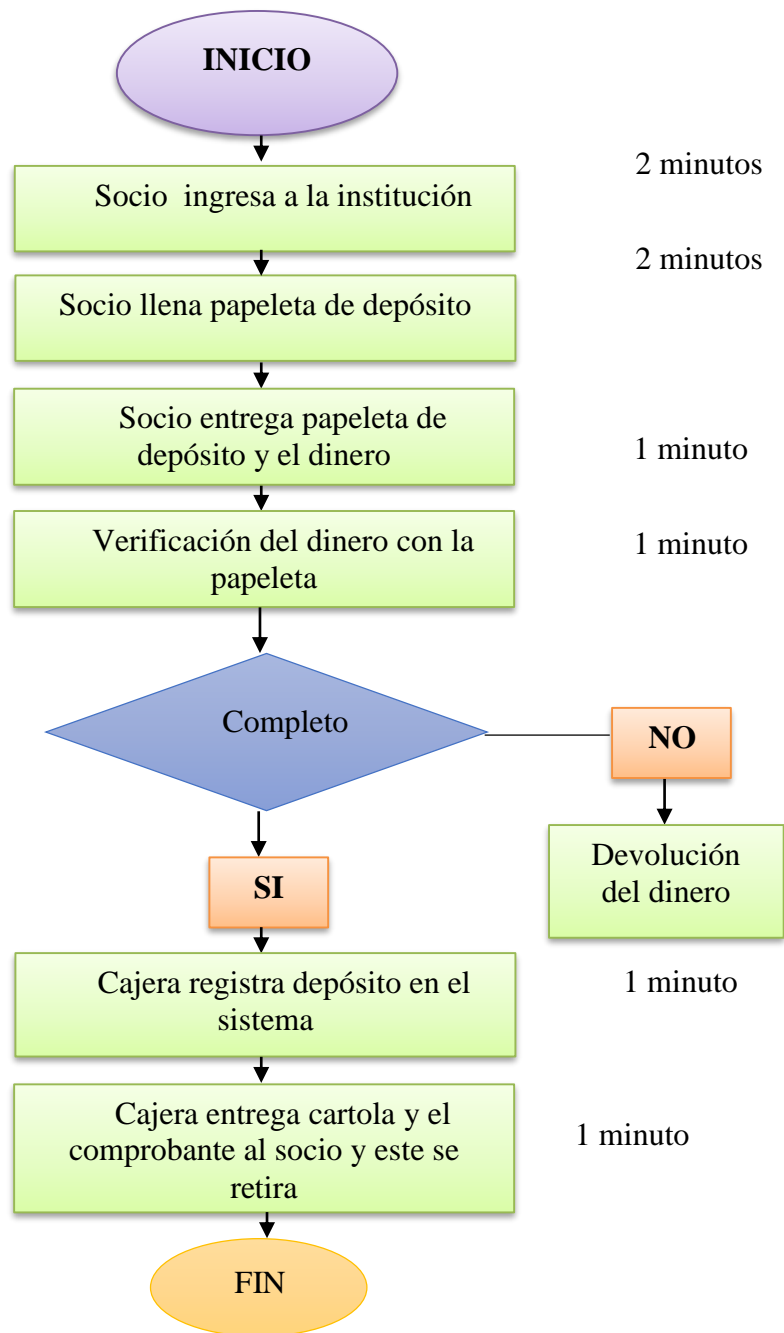


Figura 6. Flujograma de depósito de dinero.

Flujograma para el proceso de concesión de créditos

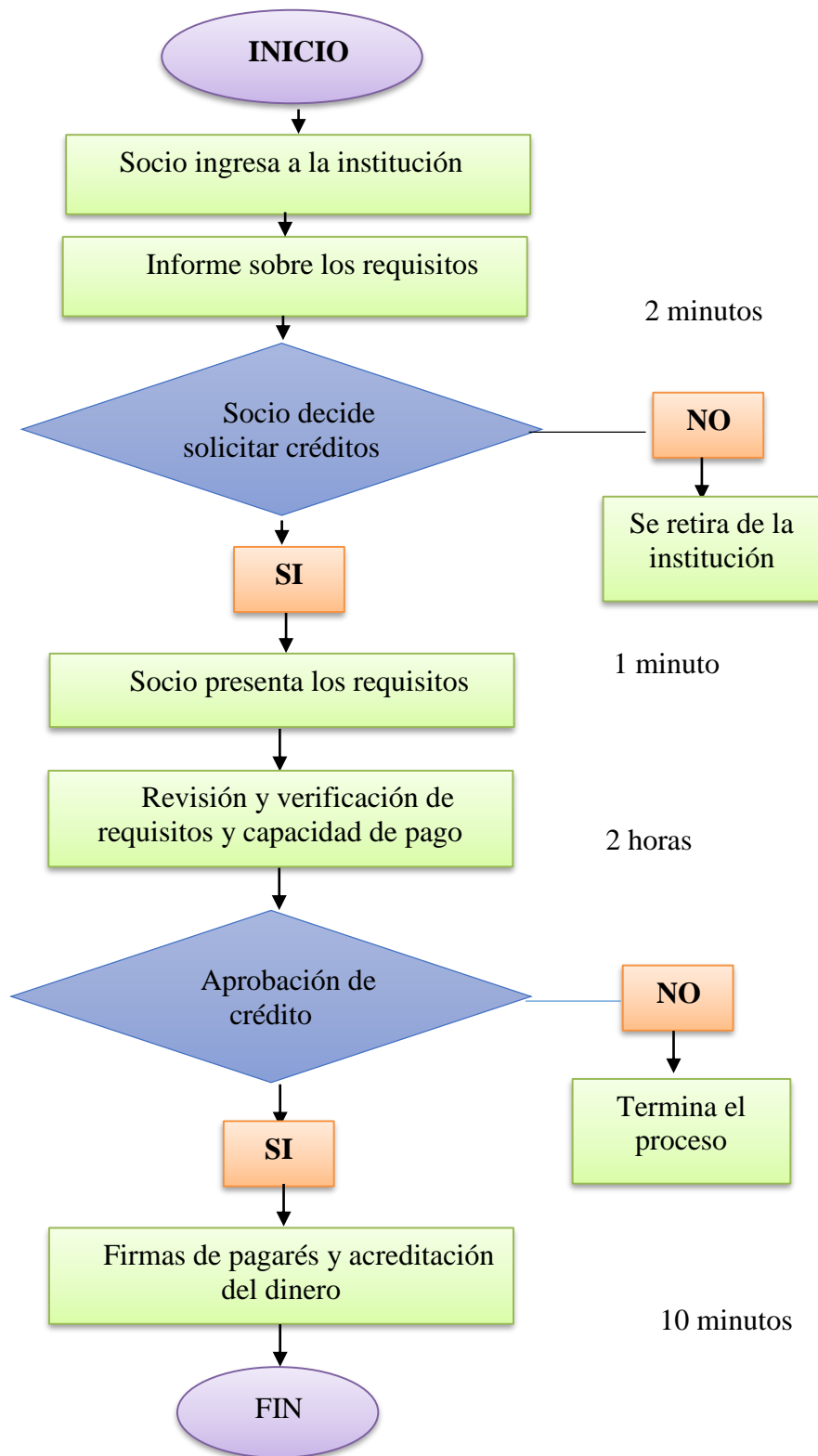


Figura 7. Flujograma de concesión de créditos

Distribución física de la planta

En este sentido se estima algunos parámetros a considerar para la atención al cliente basados en el número de clientes, tipo de servicios, se establece el siguiente requerimiento físico dentro de la institución para implementar la caja de ahorro “PROCAFEQ”.

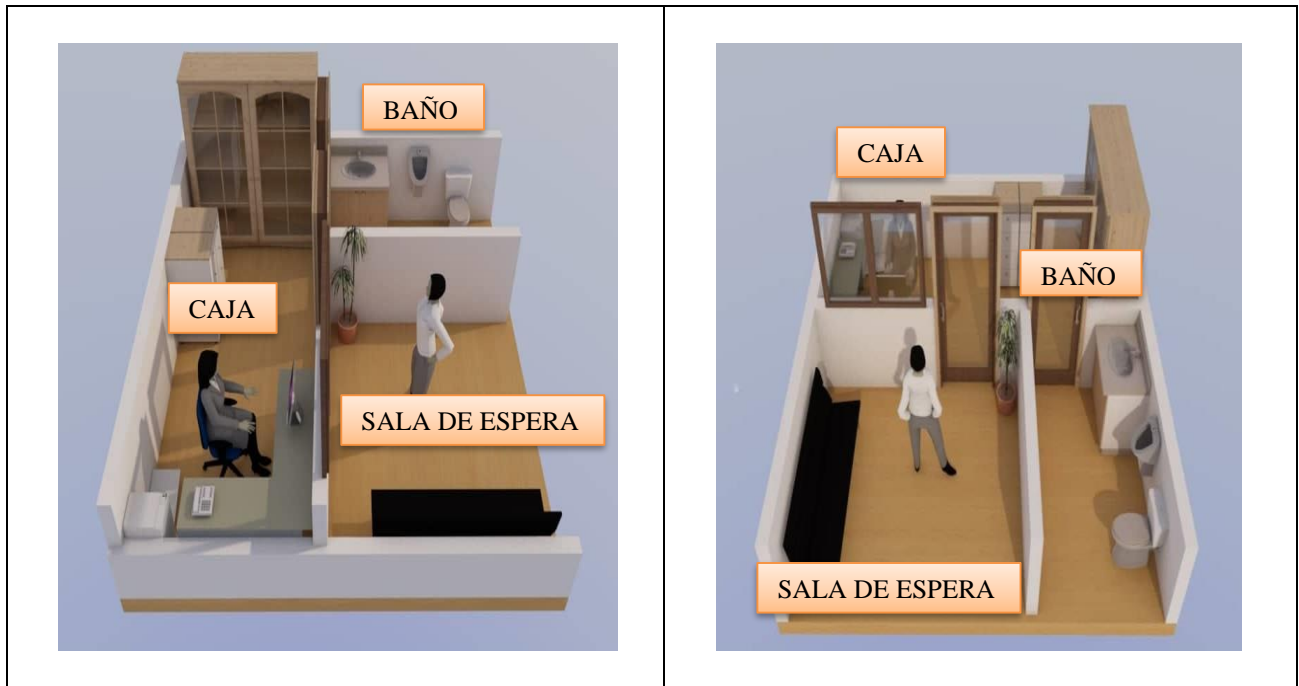


Figura 8. Distribución física de la planta

Fuente: Investigación propia

ESTUDIO ADMINISTRATIVO-LEGAL

El siguiente estudio permite establecer la estructura administrativa que tendrá la Caja de Ahorro, para llevar a cabo sus funciones y utilizar los recursos de manera eficiente, la cual debe estar sujeta a las leyes que rigen a este tipo de organizaciones, además este estudio permite definir cada puesto de trabajo, los cargos que deben ocupar tomando en cuenta el perfil académico, carreras afines y los conocimientos que deben tener para ocupar cada puesto.

Objetivo general

Establecer el estudio administrativo legal de acuerdo a la normativa vigente para la creación y funcionamiento para las cajas de ahorro.

Objetivos específicos

- Establecer el marco legal
- Realizar un manual de funciones.
- Elaborar el organigrama correspondiente
- Elaborar estatutos y reglamentos

Marco legal

En este apartado se consideran los aspectos legales necesarios para la formalización de la caja de ahorro.

Constitución de una caja de ahorro.

De acuerdo al Reglamento de la Ley de Economía Popular y Solidaria (2012) para la constitución, las Asociaciones EPS deben seguir los siguientes pasos:

- 1.) **Conformar una asamblea constitutiva:** Realizar con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la caja de ahorro y elegirán un Directorio provisional integrado por un presidente, un secretario y un tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

- 2.) **Solicitud de constitución:** (Anexo 7)

- 3.) **Reserva de Denominación:** La caja de ahorro en formación deberá reservar en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica.

- 4.) **Presentación de documentos para la obtención de la personalidad jurídica:** La caja de ahorro le corresponde presentar los siguientes documentos:
 - Copia de la cédula de identidad del representante provisional.
 - Acta constitutiva suscrita por un mínimo de 10 asociados fundadores: El acta constitutiva a su vez contendrá lo siguiente:
 1. Lugar y fecha de constitución.
 2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización.
 3. Denominación, domicilio y duración.
 4. Objeto social.
 5. Monto del fondo o capital social inicial.

6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores.7. Nómina de la Directiva provisional.

8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.

- Estatuto social (2 ejemplares)

5.) **Trámite de aprobación:** La Superintendencia, si la documentación cumple con los requisitos admitirá a trámite la solicitud de constitución. En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación, luego de lo cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su inscripción en el Registro Público.

Si la documentación no cumpliera con los requisitos, se concederá un término de treinta días adicionales para completarla; y, en caso de no hacerlo, dispondrá su devolución.

6.) **Notificación para registro:** La Superintendencia una vez emitida la resolución de concesión de personalidad jurídica de la caja de ahorro, comunicará del particular al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para el registro correspondiente.

7.) **Registro Público:** El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, será el responsable del Registro Público.

8.) **Autorización de funcionamiento:** La Superintendencia, simultáneamente con el registro de directivos y representante legal, emitirá la autorización de funcionamiento

que será exhibida en la oficina principal de la caja de ahorro. En la misma forma se procederá con la autorización de funcionamiento de oficinas operativas.

Razón Social.

La Caja de Ahorro “PROCAFEQ” se constituye rigiéndose por la Ley Orgánica de la Economía Popular, el Código Orgánico Monetario y Financiero, las regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en donde se establece que las cajas de ahorro son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el fin de realizar actividades de intermediación.

ESTATUTO DE LA CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ”

TÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

.La Caja de Ahorro “PROCAFEQ” se constituye rigiéndose por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las Resoluciones de la Superintendencia, del ente regulador, el presente Estatuto, el Reglamento Interno y las normas jurídicas que le fueren aplicables, en razón de su actividad

Domicilio

El domicilio principal de la caja de ahorro estará ubicado en el cantón Quilanga, provincia de Loja, Av. 8 de Noviembre y Atahualpa, y una vez obtenida la autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la Caja de Ahorro podrá abrir sus oficinas en el cantón.

Duración

La Caja de Ahorro “PROCAFEQ” será de duración indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse de conformidad a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.

Objeto social

Servir de instrumento empresarial solidario para unir los esfuerzos y recursos de los socios, con el fin de proveerlos de bienes y servicios que contribuyan a satisfacer sus necesidades, a dignificar su progreso personal y el desarrollo de las actividades que se dedican, actuando con base en el esfuerzo propio, la ayuda mutua, la solidaridad y la responsabilidad social. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria distingue a las cajas de ahorro en abiertas o cerradas, entendiéndose que las primeras exigen como requisito a sus socios únicamente la capacidad de ahorro y el domicilio en una ubicación geográfica determinada; mientras que las segundas aceptan como socios únicamente a quienes se pertenecen a un grupo determinado en razón de un vínculo común como profesión, relación laboral o gremial. Con base a este enunciado se determina que esta caja de ahorro es cerrada ya que brindara sus servicios exclusivamente a los socios de la Asociación de Cafetaleros “PROCAFEQ”.

Actividades

La caja de ahorro podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, especialmente, los siguientes:

- a. Recibir depósitos a la vista bajo cualquier mecanismo o modalidad autorizada.
- b. Otorga préstamos a sus socios.

- c. Efectuar servicios de caja y tesorería.
- d. Efectuar cobranzas y pagos contra sus propias oficinas.
- e. Recibir préstamos de instituciones financieras y no financieras del país.
- f. Recibir de sus asociados los aportes sociales en forma periódica y de acuerdo con planes y reglamentos aprobados por el consejo de administración.
- g. Recibir, mantener y utilizar ahorros en depósitos que constituyan sus asociados en diversas modalidades y con base en la legislación vigente que reglamente el Consejo de Administración.
- h. Otorgar créditos a sus asociados, garantizados por el 80% de sus aportaciones, con fines de mejoramiento personal y laboral, con base en el reglamento aprobado por el Consejo de Administración de acuerdo con las leyes y el presente estatuto.
- i. Realizar convenios; celebrar acuerdos o contratos; asociarse con otras entidades de carácter cooperativo de otro tipo, públicas o privadas, con el fin de facilitar los servicios de interés para los adjudicatarios del mercado.
- j. Realizar actividades de educación y capacitación cooperativa, social y técnica dirigida a los asociados, directivos, personal administrativo y otros, de acuerdo con el programa y presupuestos estructurado y aprobado por el Consejo de Administración
- k. Educar social y económicamente a sus asociados o integrantes, brindarles pautas para mejorar la administración de sus negocios y como mejorar sus ingresos, con bases sobre el esfuerzo propio, la ayuda mutua, la responsabilidad conjunta, la igualdad social u el beneficio a la comunidad.
- l. Las demás que sean permitidas de acuerdo con la ley, que respondan a necesidades reales de sus socios y que guarden relación con el objeto del acuerdo cooperativo definido en el artículo anterior.

Principios y valores

La caja de ahorros, en los ejercicios de sus actividades, además de los principios constantes en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y las prácticas de buen gobierno cooperativo que constaran en el reglamento interno, cumplirá con los siguientes principios universales del cooperativismo.

1. Membresía abierta y voluntaria.
2. Control democrático de los miembros.
3. Participación económica de los miembros.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, formación e información.
6. Cooperación entre cajas.
7. Compromiso con la comunidad.
8. Igualdad de derechos para todos los socios.
9. Neutralidad política y religiosa.
10. Lograr el buen vivir y mantener el bien común.
11. Valores: responsabilidad, igualdad, equidad, solidaridad, honestidad, transparencia, responsabilidad social.

La caja no concederá privilegios a ninguno de sus socios, ni aun a pretexto de ser directivo, fundador o beneficiador, ni los discriminará por razones de género, edad, etnia, religión o de otra naturaleza.

DE LOS SOCIOS

Socios

Son socios de la caja, las personas naturales legalmente capaces y las personas jurídicas que cumplan con el vínculo común de ser socios de la Asociación de Cafetaleros de “PROCAFEQ”, además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constaran en el reglamento interno. El ingreso como socio de la caja lleva implícita la aceptación voluntaria de las normas del presente estatuto y su adhesión a las disposiciones contenidas en el mismo. La caja podrá aperturar cuentas de ahorro y otorgar créditos únicamente a sus socios.

Obligaciones y derechos de los socios

Son obligaciones de los socios, además de las expresadas en la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011), su Ley Orgánica y Reglamento General las siguientes:

1. Cumplir las disposiciones legales reglamentarias, el presente estatuto, el reglamento interno y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración;
2. Cumplir fiel y puntualmente con las obligaciones derivadas de las designaciones para cargos directivos y los compromisos económicos contraídos con la caja
3. Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización
4. Abstenerse de difundir rumores falsos que pongan en riesgo la integridad e imagen de la caja o de sus dirigentes.

5. Participar en los eventos educativos, culturales y deportivos y más actos públicos que fueran organizados o patrocinados por la caja.
6. Adquirir los productos y utilizar los servicios que la caja brinde a sus socios dentro del cumplimiento de su objetivo social
7. Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales de socios, con derecho a un solo voto, independientemente del número y valor de certificados de aportación suscritos y pagados que posea.
8. Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales.
9. Recibir, en igualdad de condiciones con los demás socios, los servicios y beneficios que otorgue la caja, de conformidad con la reglamentación que se dicte para el efecto
10. Requerir informes sobre la gestión de la caja, siempre por intermedio de la presidencia y en asuntos que no comprometan la confidencialidad de las operaciones institucionales o personales de sus socios.
11. No incurrir en competencia desleal en los términos dispuestos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y sus Reglamentos.
12. No utilizar la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias propias o de terceros, o para realizar actividades ilícitas
13. Guardar respeto y consideración a socios, dirigentes, funcionarios y trabajadores de la caja.
14. Participar de los resultados financieros de la caja de conformidad con la Ley.
15. Presentar al consejo proyectos e iniciativas que tiendan al mejoramiento institucional o de los socios.

Los socios que deban acudir a la mediación, como mecanismo previo de solución de los conflictos en que fueran parte al interior de la caja, sea con otros socios o con sus órganos

directivos, este procedimiento no obsta para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la Justicia ordinaria.

Perdida de la calidad de socio

La calidad de socio de una caja se pierde por las siguientes causas:

1. Retiro voluntario.
2. Exclusión.
3. Fallecimiento.
4. Perdida de la personería jurídica.

Retiro voluntario

El socio de la caja podrá solicitar al consejo de administración en cualquier tiempo, su retiro voluntario. En caso de falta de aceptación o de pronunciamiento por parte del Consejo de Administración, la solicitud de retiro voluntario surtirá efecto transcurridos treinta días desde su presentación.

Exclusión

Previa instrucción del procedimiento sancionador iniciado por el Consejo de Vigilancia, que incluirá las etapas acusatorias, probatoria y de alegatos, y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la exclusión será resuelta por la Asamblea General, mediante el voto secreto de al menos las dos terceras partes de los asistentes en los siguientes casos:

1. Incumplimiento o violación de las normas jurídicas que regulan organización y funcionamiento de la caja, poniendo en riesgo su solvencia, imagen o integridad social.
2. Incumplimiento reiterado de las obligaciones económicas adquiridas frente otras cajas y cooperativas.
3. Disposición arbitraria de fondos de la entidad, determinada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no justificada dentro del plazo concedido para ello.
4. Presentación de denuncias falsas o agresión de palabra u obra en contra de los dirigentes de la caja, por asuntos relacionados con su gestión.
5. Realizar operación ficticia o dolosa que comprometen el buen nombre de la caja, o servirse de la organización para explotar o engañar a los socios.
6. Ejercer actividades idénticas al objeto social de la caja, en los términos caracterizados como competencia desleal en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General.
7. Utilizar la caja en provecho de terceros.
8. Por falsedad en los informes y documentos que la caja requiera.
9. Por ejercer dentro de la caja actos de discriminación por razones políticas, religiosas, de etnia o de cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente.
10. Por actos graves de agresión física, verbal o escrita en contra de los integrantes de los órganos de administración vigilancia, o en contra de los empleados de la entidad, cuando estos actúen en desarrollo de sus funciones.
11. Por otorgar documentos falsos en desarrollo de las operaciones.
12. Por negarse, sin causa justificada, a cumplir las comisiones o encargos de utilidad general, conferidos por la caja.
13. Por entregar a la Caja de Ahorro bienes indebidos o de procedencia fraudulenta.

De la resolución de exclusión, el o los afectados podrán apelar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dentro del término de cinco días contados a partir de la suscripción del Acta de Imposibilidad de Mediación. Los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

Liquidación de haberes

En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la caja liquidará y entregará los haberes que les correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y su reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la pérdida de dicha calidad. La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con aportaciones de los socios. Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de ex socios, excedieran el 5% del capital a social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del siguiente año.

Fallecimiento

En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le corresponden, por cualquier concepto, serán entregados a sus herederos de conformidad con lo dispuesto en el código Civil y cumpliendo la asignación efectuada por autoridad competente, salvo que el Reglamento Interno prevea algún mecanismo de sustitución del fallecido por uno de sus herederos.

TÍTULO SEGUNDO

ESTRUCTURA INTERNA

El gobierno, dirección, administración y control interno de la caja, se ejercerán por medio de los siguientes organismos.

1. Asamblea General de Socios o Representantes
2. Consejo de Administración
3. Consejo de Vigilancia
4. Gerencia
5. Comisiones Especiales

De la Asamblea General

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la caja y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos de la caja, siempre que no sean contrarias a las normas jurídicas que rigen a la organización, funcionamiento y actividades de la caja. Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, adquiridas frente a la caja o, dentro de los límites de mora permitidos por el Reglamento interno.

Elección de los representantes

Los representantes duran DOS años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma inmediata, por una sola vez. Se elegirán dos representantes suplentes por cada principal. Si un

representante a la Asamblea General es elegido como vocal del Consejo de Administración o Vigilancia, perderá su condición de representante y se principalizará al respectivo suplente.

Los vocales de los Consejos de Administración y de Vigilancia son miembros netos de la Asamblea General y tendrán derecho a voz y voto, sin que puedan ejercer este último, en aquellos asuntos relacionados con su gestión.

Suplentes

La calidad y ejercicio de la representación es indelegable. Si por razones debida y oportunamente justificadas, al menos, con 48 horas de anticipación y por escrito, un representante no pudiere asistir a una Asamblea General, se principalizará al respectivo suplente, hasta la conclusión de la misma.

Atribuciones y deberes de la Asamblea General

Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, la Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones:

1. Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento interno y el de Elecciones;
2. Elegir a los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia;
3. Remover a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y gerente, con causa justa, en cualquier momento y con el voto secreto de más de la mitad de sus integrantes;
4. Nombrar auditor interno y externo de la terna que representará, a su consideración, el Consejo de Vigilancia.

5. Aprobar o rechazar los estatutos financieros y los informes de los consejos y de Gerencia. El rechazo de los informes de gestión, implica a automáticamente la remoción del directivo o directivos responsables, con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea.
6. Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración.
7. Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la caja, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le corresponda según el reglamento interno.
8. Conocer y resolver sobre los informes de Auditoria interna y Externa.
9. Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos políticos internos de la institución
10. Definir el número y el valor mínimo de aportaciones que deberán suscribir y pagar a los socios.
11. Aprobar el reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del presidente y directivos, que, en conjunto, no podrán exceder, del 10% del presupuesto para gastos de administración de la caja.
12. Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación
13. Elegir a la persona natural o jurídica que se responsabilizará de la auditoria interna o efectuará la auditoria externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el consejo de vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de treinta días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales

14. Conocer las tablas de remuneraciones y de ingresos que, por cualquier concepto, perciba el gerente y los ejecutivos de la organización.
15. Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores, aprobando las condiciones para su rendición.
16. Destinar los excedentes y utilidades, si los hubiere, del ejercicio económico conforme a lo previsto en la Ley y el Estatuto
17. Aprobar las cuotas extraordinarias para gastos de administración fijadas por el Consejo de Administración.

Convocatoria

Las convocatorias para asambleas generales serán efectuadas por el presidente, por su propia iniciativa, mandato estatutario, petición del Consejo de Vigilancia, gerente o petición de la tercera parte de los socios o representantes. En caso de falta de convocatoria oportuna debidamente calificada, según lo dispuesto en el Reglamento interno, podrá convocarla el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. De persistir la falta de convocatoria, los peticionarios podrán solicitarla Superintendente que ordene la convocatoria.

En la convocatoria constatarán por lo menos: lugar fecha, hora y el orden del día de la asamblea; y los adjuntos que se remita junto con la convocatoria de ser el caso.

Clases y procedimientos de la Asamblea

Las Asambleas Generales serán ordinarias, extraordinarias e informativas y su convocatoria, quorum, delegación de asistencia y normas de procedimiento parlamentario, se regirán por lo dispuesto por el órgano regulador.

Del consejo de Administración

Integración

El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la caja y estará regido por nueve vocales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta, previo cumplimiento de los requisitos que constarán en el Reglamento interno de la caja. Los vocales durarán en sus funciones 2 AÑOS y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva, cuando concluya su segundo periodo no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta después de transcurrido un periodo.

Calificación

El Consejo de Administración se instalará dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar de entre sus miembros un presidente, un vicepresidente y un secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General. Considerando el segmento en el que la caja sea ubicada, los vocales del consejo de iniciarán sus funciones a partir de que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior. De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo se principalizará el suplente respectivo.

Atribuciones

1. Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento interno de la caja, son atribuciones y deberes del Consejo de Administración, los siguientes: Cumplir y hacer cumplir los principios establecidos en el presente estatuto y los valores y principios del Cooperativismo.

2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la caja.
3. Aprobar políticas institucionales y metodologías de trabajo
4. Proponer a la Asamblea reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia
5. Dictar los reglamentos de administración y organización interno, no asignados a la Asamblea General
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de los socios
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno. La sanción con suspensión de derechos no incluye el derecho al trabajo. La presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción
8. Designar al presidente, vicepresidente y secretario del consejo de administración
9. Nombrar al gerente y gerente subrogante y fijar su retribución económica
10. Fijar el monto y forma de las cauciones, determinado los funcionarios obligados a rendirlas
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimientos de la Asamblea General
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la caja e informar.
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente.

17. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la caja con sus respectivos presupuestos
18. Señalar el número y valor mínimos de certificados de aportación que deban tener los socios y autorizar su transferencia, que solo podrá hacerse entre socios o a favor de la caja.
19. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gastos de administración u otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General
20. Fijar las funciones generales a las Comisiones Especiales 21. Autorizar a la gerencia respecto al ejercicio de acciones judiciales

El Consejo de Administración podrá delegar su función de aprobación de ingreso de socios.

Del Consejo de Vigilancia

Integración

El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el consejo de administración y la gerencia. Estará integrado por cinco vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presentes estatuto y acrediten formación académica o experiencia en áreas relacionadas con auditoria o contabilidad, según el segmento en que se encuentre ubicada la caja.

Los vocales duraran en sus funciones 2 AÑOS y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva y cuando concluya su segundo periodo, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo, hasta después de un período.

Calificación

El Consejo de vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un presidente y un secretario.

Considerando el segmento en el que se encuentra ubicada la caja los vocales del Consejo iniciaran sus funciones a partir del momento en que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria califique su idoneidad, hasta tanto, continuará en sus funciones el Consejo anterior

De no calificarse o posteriormente descalificarse a un directivo, se principalizará el suplente respectivo.

Atribuciones

Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al presidente y secretario del Consejo
2. Controlar las actividades económicas de la caja
3. Vigilar que la contabilidad de la caja se ajuste a las normas técnicas y legales vigente;

4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuadas por la caja
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, en los casos de cajas de ahorro que no excedan del 1'000.000 dólares de activos.
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoria debidamente aceptadas
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la racionalidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la caja.
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo.
9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del gerente, en su orden no aguarden conformidad con el resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de Gerencia
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la caja
11. Solicitar al presidente que se incluya en el orden del día de la próxima Asamblea General, los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.
12. Efectuar arquezos de caja, periódica u ocasionalmente, dependiendo del segmento al que la caja, se corresponda y revisar la contabilidad de la caja, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables
13. Organizar, dirigir el proceso y resolver la selección del oficial del cumplimiento, de la terna preparada para el efecto

14. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o gerentes y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General
15. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicado lo dispuesto en el reglamento interno
16. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de directivos o administradores de la caja; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso
17. Solicitar al Consejo de Administración, con fundamento, la aplicación de sanciones a los socios cuando haya incumplido los deberes establecidos en la Ley, el Estatuto y Reglamentos; y, velar porque se ajuste al procedimiento establecido para el efecto.

Sin perjuicio de las observaciones que pueda formular el Consejo de Vigilancia, el Consejo de Administración podrá ejecutar sus resoluciones bajo su responsabilidad, no obstante, lo cual, esta decisión deberá ser, obligatoriamente, puesta en conocimiento de la siguiente Asamblea General

Disposiciones para los Consejos de Administración y Vigilancia

Requisitos

Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio de la caja
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la caja
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el segmento en que la caja sea ubicada así lo demande
5. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni relación conyugal o unión de hecho con otros de los vocales ni con el garante
7. No haber sido sancionado durante los dos años anteriores a la denominación con suspensión de derechos
8. No haber sido excluido de otra caja.
9. El periodo de duración de los vocales de los Consejos, regirá a partir del registro de nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto, continuaran en funciones, los vocales cuyos periodos, hayan expirado; en la medida de lo posible, los Consejos respetaran la equidad de género en su conformación.

Sesiones

Los consejos sesionaran ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque su presidente.

Las convocatorias se realizarán con tres días de anticipación, por iniciativa del presidente o de al menos dos de sus miembros.

Responsabilidad

Los vocales de los Consejos son los responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su reglamento general, el Estatuto o los Reglamentos internos; solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Causas de reuniones de miembros de Consejo de Administración y de Vigilancia

La Asamblea General podrá remover en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia por una de las siguientes causas.

1. Por recomendación u observaciones debidamente fundamentadas, que consten en informes
2. Por irregularidades debidamente comprobadas
3. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adaptada con el voto de más de la mitad de los integrantes de la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el presente estatuto
4. .Por incurrir en cualquiera de las causales de exclusión, establecidas en el Estatuto.
5. Por perder la calidad de socio.

Promoción por negligencia

Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente **NO ASISTAN A TRES SESIONES** consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su

calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Procedimiento de remoción de miembros de Consejo de Administración, Vigilancia y Gerente

Para resolver la remoción de los miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la Caja.

De las comisiones especiales

Integración

Las comisiones especiales serán permanentes u ocasionales. Las designara el Consejo de Administración con **TRES VOCALES** que **DURARAN 1 AÑO** en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

Del Presidente

Atribuciones

El presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Caja y de la Asamblea General, durara DOS AÑOS en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la caja, tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las Reuniones del Consejo de Administración;
2. Dirimir con su voto los empates de las votaciones de Asamblea General;
3. Presidir todos los actos oficiales de la caja
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento interno así lo determine;
5. Suscribir conjuntamente con el Gerente los contratos, escrituras públicas y otros documentos legales relacionados con la actividad de la caja
6. Vigilar por el fiel cumplimiento de la Ley, Reglamento y del presente Estatuto y hacer que se cumplan las decisiones tomadas por la Asamblea General;
7. Agilizar conjuntamente con el Gerente las inversiones de fondos aprobados por el consejo de Administración
8. Realizar otras funciones que no estén estipuladas a la Asamblea General
9. Elaborar el Orden del día de las Asambleas y sesiones del Consejo de Administración;

10. Promover la interrelación y correcta información sobre la marcha de la institución entre los organismos de gobierno, administración y control de la caja; y,

11. Suscribir con el gerente los certificados de aportación.

El vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes y atribuciones del presidente.

De los Secretarios

Funciones y responsabilidades

Los secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos de entes los vocales de dichos organismos, con excepción del secretario del Consejo de Administración, quien será o no socio, pudiendo actuar también como secretario de la caja, formando parte de la nómina de sus empleados. Además de sus funciones y responsabilidades propias de la naturaleza del cargo, los secretarios tendrán las siguientes:

1. Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes
2. Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del presidente del Consejo o Comisión que corresponda
3. Tener la correspondencia al día.
4. Llevar un registro, de la Asamblea General y de los Consejos de Administración,

5. Vigilancia o Comisiones, según corresponda5.Custodiar y conservar ordenadamente el archivo.
6. Notificar las resoluciones
7. Firmar junto con el presidente los documentos y correspondencia que por su naturaleza requieran de la inversión de dicho funcionario

Además de las atribuciones y deberes señalados, el secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales
3. Facilitar a los vocales del consejo de administración y representantes a la Asamblea General la información necesaria para el buen desenvolvimiento de sus funciones
4. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no vean disposiciones de la Ley, su reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno.

Además de las atribuciones y deberes señalados, el secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

1. Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General
2. Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales
3. Facilitar a los vocales del consejo de administración y representantes a la Asamblea General la información necesaria para el buen desenvolvimiento de sus funciones

4. Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no vean disposiciones de la Ley, su reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno.

Del Gerente

Requisitos

Para ser designado Gerente de la caja, el postulante deberá acreditar en experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la caja capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El gerente deberá rendir caución previa al registro de su nombramiento. Cuando así lo amerite el segmento en que sea ubicada la caja, deberá cumplir con los requisitos previstos en el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector financiero Popular y Solidario y en las regulaciones que se dictaren para el efecto. El gerente sea o no socio de la caja, es el representante legal de la misma, su mandatario y administrador general. Será contratado bajo el Código Civil, sin sujeción a plazo, debiendo ser afiliado al Seguro Social, sin que ello implique relación laboral.

Atribuciones y responsabilidades

Además de las previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y las que constataren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la caja de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social,
2. Proponer al Consejo de Administración las políticas, Reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la caja.
3. Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximos hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente
4. Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la caja e informar mensualmente al Consejo de Administración
5. Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminados contratos de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la caja y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración
6. Diseñar y Administrar la política salarial de la caja, en base a la disponibilidad financiera;
7. Mantener actualizado el registro de certificados de aportación
8. Informar de su gestión a la Asamblea general y al Consejo de Administración
9. Suscribir los cheques de la caja, individual o conjuntamente con el presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno; cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna
10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos
11. Contraer obligaciones a nombre de la caja, hasta el monto que el Reglamento o la Asamblea General le autorice
12. Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la caja o por la Superintendencia

13. Definir y mantener un sistema de control interno que asegure las gestión eficiente y económica de la caja
14. Informar a los socios sobre el funcionamiento de la caja
15. Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido
16. Ejecutar las políticas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la caja, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración
17. Velar para que los bienes y valores de la caja se hallen adecuadamente protegidos
18. Dirigir las relaciones públicas de la caja, especialmente con las organizaciones de integración representativa y económica
19. Decidir sobre el ejercicio de acciones judiciales y transigir cualquier litigio, previa aprobación del Consejo de Administración.

Prohibiciones

No podrá designarse como gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

TÍTULO TERCERO RÈGIMEN ECÒNOMICO

Patrimonio y capital social

El patrimonio de la caja estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y las reservas facultativas que, a propuesta el Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de la caja será variable e ilimitado, estar constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente avaluados por el Consejo de Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la caja.

Los certificados de aportación entregados a los socios, serán de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada uno; en su diseño se incluirá el nombre de la caja, el número y fecha de registro; la autorización de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma del presidente y el gerente.

Contabilidad y balances

La caja aplicara las normas contables establecidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los estados financieros y balance social anuales serán aprobados por la Asamblea General y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año. En los registros contables de la caja se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de actividades propias del objeto social y los que sean productos de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Conservación de archivos

La caja mantendrá obligatoriamente, por un periodo mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en estados financieros. La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la caja se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO CUARTO

DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Fusión y escisión

La caja podrá fusionarse con otra u otras de la misma clase o escindirse en dos o más cajas de la misma clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para este efecto, debiendo, en los dos casos, ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. En la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Disolución y liquidación

La caja se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios representantes, en Asamblea General

convocada especialmente para el efecto o por resolución de la Superintendencia de Economía popular y Solidaria, de acuerdo con las causales establecidas en la Ley y su Reglamento.

TÍTULO QUINTO

DISPOSICIONES GENERALES

Primera

Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución d conflictos, constaran en el Reglamento Interno de la caja en el que se garantizaran el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente, siempre que se haya agotado la mediación ante un centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación, otorgada luego del proceso correspondiente, los procedimientos descritos no obstan para que los socios ejerzan su derecho de acudir ante la justicia ordinaria.

Segunda

Se entienden incorporadas al presente Estatuto y formado parte del mismo, las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General, las dictadas por el ente regulador y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Tercera

Los directivos, socios, administradores y empleados de la caja, brindaran, obligatoriamente, las facilidades necesarias para la realización de inspecciones, supervisiones, exámenes especiales, auditorias y entregaran la información que fuera requerida por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la caja serán de su responsabilidad.

Cuarta

El secretario de la caja será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el Art.178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

Disposiciones transitorias

Primera

Dentro de los siguientes días a la aprobación del presente Estatuto por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, la caja procederá a renovar los Consejos de Administración y Vigilancia, observando lo dispuesto en la Ley de la materia y el presente Estatuto

Segunda

La caja de ahorro elaborara su Reglamento Interno y de Elecciones en un plazo de 90 días, transcurridos a partir de su aprobación y constitución, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Organización administrativa.

La estructura administrativa de la caja de ahorro está dada por la filosofía institucional, los organigramas estructural y funcional; y finalmente los manuales de funciones y de crédito.

Imagen Corporativa

Establecer la filosofía institucional es esencial dentro de la entidad ya que tiene como objetivo crear una cultura institucional, con el fin de que sus miembros se sientan parte de la caja de ahorro a la que pertenecen, es decir, se comprometan con su labor.

Filosofía de la caja de ahorro “PROCAFEQ”.

La Caja de Ahorro ayudará a cubrir las necesidades y limitaciones económicas, ofreciendo oportunidades de desarrollo con el fin de brindar servicios de calidad y efectividad y de esta manera ayudar a que sus socios tengan una calidad de vida digna.

Misión

Somos una Caja de Ahorro, responsable socialmente con sus asociados, que ofrece productos y servicios financieros acorde a sus necesidades con agilidad, calidad y calidez que trabajan en equipo para mejorar la calidad de vida de sus asociados.

Visión

Ser una Institución de reconocido prestigio, solvente, competitiva, líder y modelo en la prestación de productos y servicios financieros a nivel nacional, manteniendo y promoviendo la identidad y los valores culturales.

Objetivo

Brindar oportunidades a todos los socios que conforman la Asociación de Cafetaleros PROCAFEQ, ofreciéndoles productos y servicios financieros adaptados a sus necesidades, permitiéndoles alcanzar el progreso y mejoramiento del nivel de vida de cada uno de los socios.

Objetivos específicos

- Promover el desarrollo socio-económico de los socios de PROCAFEQ, mediante la prestación de servicios de ahorro y crédito.
- Incentivar el desarrollo de la organización a través de la cooperación y solidaridad entre sus asociados.
- Iniciar actividades que vayan en beneficio de la capitalización de la caja de ahorro.

Valores Institucionales

- **Respeto:** Aceptar criterios y pensamientos de nuestros socios y empleados, debido a que de sus ideas pueden dar sugerencias para mejorar el servicio.
- **Solidaridad:** Compartir con nuestros socios, personal y comunidad los esfuerzos que nos llevan a mejorar las condiciones de vida.
- **Servicio:** Cultivamos relaciones sólidas y de largo plazo con nuestros socios, logrando superar sus expectativas dando lo mejor de nosotros.

- **Transparencia:** Se administrará los recursos financieros de todos los socios, con claridad y además se informará constantemente del estado actual de la caja a sus socios.
- **Igualdad:** Los socios serán atendidos y tratados en igualdad de condiciones.

Estructura Organizativa

Tabla 38
Niveles Jerárquicos

NIVEL	INTEGRANTES
Legislativo	Asamblea general de socios
Directivo	Comité administrativo
Control	Comité de Vigilancia
Ejecutivo	Gerencia y Presidencia
Asesor	Asesor Legal
Operativo	Cajera, Contadora y Comité de créditos

MANUAL DE CRÉDITO CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ”

1. INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de mantener una adecuada Gestión de crédito de la caja de Ahorro “PROCAFEQ”, es necesario contar con un Manual que establezca procedimientos y políticas para la colocación de los recursos económicos disponibles, cumpliendo con las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

2. OBJETIVO GENERAL

Mitigar el riesgo crediticio de la caja a través de la creación de políticas y procedimientos que constituyen los lineamientos principales para administrar la cartera de créditos correctamente.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer políticas y procedimientos de crédito, estandarizados, claros y de fácil comprensión para el personal de la caja de ahorro.
- Fomentar el orden en los procesos de colocación de crédito.
- Realizar una colocación de créditos con calidad, tanto en el servicio brindado a los solicitantes de crédito como para el personal de la caja.
- Fortalecer la coordinación del personal relacionado con la colocación de crédito.
- Definir criterios metodológicos para un manejo eficiente de la cartera.

4. MARCO LEGAL

- Código Orgánico Monetario y Financiero.
- Ley de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento.
- Norma para la Gestión del Riesgo de Crédito en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Estatuto social de la Caja de Ahorro “PROCAFEQ”.

5. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente manual de crédito son de cumplimiento obligatorio para todo el personal involucrado en el proceso de aprobación y otorgamiento de crédito de la Caja de Ahorro “PROCAFEQ”.

6. APROBACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El manual de crédito deberá ser aprobado por el Consejo de Administración, debiendo ajustarse permanentemente a las disposiciones de la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, y de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; entrará en vigencia al siguiente día después de su aprobación y deberá ser puesto en conocimiento del personal por el Gerente.

7. POLÍTICAS GENERALES

- a. Los préstamos se otorgarán a personas naturales para actividades lícitas dentro de los segmentos establecidos por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera.
- b. Los créditos podrán ser otorgados a socios de la Caja de ahorro.
- c. La colocación de crédito deberá evitar la concentración en pocos socios, en sectores o actividades susceptibles al riesgo de incumplimiento.
- d. La gestión de cobranza deberá realizarse antes de las fechas de vencimiento y en forma permanente, al menos mediante medios telefónicos, evidenciado de alguna manera la gestión realizada
- e. Las tasas de los créditos que conceda la Caja no podrán superar los máximos establecidos por el Banco Central del Ecuador.
- f. Los créditos concedidos deberán basarse en un análisis adecuado de la capacidad de pago del socio, garantizando el cumplimiento oportuno de la obligación adquirida.
- g. Todas las operaciones deberán estar garantizadas.
- h. El manual de crédito deberá estar disponible para el conocimiento de todo el personal de la Caja.
- i. Este manual deberá dar cumplimiento obligatorio a los límites fijados por la Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera, y a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

j. Los socios solo podrán acceder a un crédito de forma anual.

El presente manual será revisado y actualizado por el Gerente al menos 1 vez al año en función del comportamiento de la cartera de crédito y la planificación de la Caja.

8. POLÍTICAS DE CRÉDITO

La Caja de ahorro otorgará el siguiente tipo de crédito:

- **Microcrédito:** Es el otorgado a una persona natural con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional.

9. DETERMINACIÓN DE LOS SUJETOS DE CRÉDITO

Son sujetos de crédito las personas naturales, que reúnen condiciones y requisitos establecidos por la Ley.

El mercado objetivo al cual la Caja de Ahorro “PROCAFEQ” enfoca su producto crediticio corresponde a Personas mayores de edad del cantón Quilanga que realizan actividades agropecuarias, personas naturales del cantón Quilanga cuya fuente de ingreso proviene de actividades agrícolas.

10. PLAZOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO

Para determinar los plazos de las operaciones de crédito, se debe considerar que hay destinos que no requieren de plazos largos, por lo que es necesario manejar dividendos prudenciales dependiendo el monto otorgado y el ciclo de la actividad. Los plazos máximos establecidos por tipo de crédito se presentan a continuación:

Tipo de Crédito	Plazo máximo
Microcrédito	1 año

11. ETAPAS EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

- a) Evaluación a solicitantes: Una vez receptada la solicitud de crédito, se procede con la recolección de información, documentos y datos necesarios para realizar los análisis pertinentes como económico, financiero, de moralidad del socio, entre otros. En esta etapa se deberá verificar la consistencia y veracidad de la información obtenida.
- b) Propuesta y recomendación para aprobación de créditos: Posterior a la etapa de evaluación, si el Responsable de crédito recomienda la aprobación del mismo, realizará la propuesta al correspondiente nivel de aprobación. Si el Responsable de crédito no recomienda la aprobación de la solicitud, entonces finaliza el proceso. La propuesta deberá encontrarse documentada y contener como mínimo:
- Condiciones del financiamiento
 - Análisis de la información financiera y capacidad de pago, presentada por el solicitante.
 - Determinación de la voluntad de pago
- c) Decisión de aprobación: La aprobación o negación de las solicitudes se realizará de acuerdo a los niveles establecidos en este manual.
- d) Recuperación: Posterior al desembolso del crédito se deberá realizar las gestiones de recuperación de la operación concedida de forma permanente, evitando el vencimiento de las cuotas pactadas en los plazos establecidos.

12. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS

Para la concesión de créditos, se debe cumplir como mínimo con las siguientes condiciones:

- Contar con una solicitud de crédito debidamente llena y firmada por el solicitante de crédito.
- Verificar en toda operación la cédula de identidad original del solicitante, garante y sus cónyuges, si los tuviere.
- Para la evaluación de una solicitud de crédito se deberá contar con los datos actualizados de créditos vigentes y garantías.
- Comprobar los ingresos que el solicitante declara con todos los documentos originales de respaldo necesarios, los mismos que deberán ser confiables y encontrarse actualizados.
- Realizar el desembolso solo después de aprobado el crédito por el nivel correspondiente.
- Si el solicitante registra atrasos en el cumplimiento de sus obligaciones con la caja, no se deberá otorgar un crédito.
- Todo crédito aprobado será desembolsado en la cuenta del socio.
- Para realizar el desembolso del préstamo en la cuenta del socio, se deberá tener previamente firmados los documentos de crédito; esto es, el contrato de préstamo y la tabla de pagos y el pagaré según sea el caso, y de acuerdo a las condiciones del crédito aprobado.

13. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE UN CRÉDITO

Los niveles de aprobación deberán evaluar como mínimo los siguientes aspectos:

- Estabilidad del socio y de la actividad que constituye la fuente de pago.

- Estabilidad del garante, si lo tuviere, y de la actividad económica que realiza.
- Referencias bancarias, personales o comerciales.
- Historial crediticio en la caja.
- Condiciones financieras:
 - a. Monto.- El monto a concederse debe encontrarse relacionado a la capacidad de pago, a la viabilidad de la actividad a financiar y a las garantías. El monto otorgado a una misma persona natural no deberá superar el 10% del patrimonio de la Caja de Ahorro “PROCAFEQ”

Los dividendos (capital e intereses) se cobrarán en forma mensual. Los plazos deberán ser coherentes con el ahorro mensual de los socios los cuales no podrán superar los máximos establecidos en el presente manual.

14. NIVELES DE APROBACIÓN

Los montos de aprobación determinados por la asamblea son los siguientes:

Niveles de aprobación	Monto de aprobación	
	Desde	Hasta
Secretaria-Contadora/Gerente	USD 1,00	USD 700,00

Toda operación de crédito que exceda en monto de los límites definidos será presentada por el Gerente General para conocimiento del Consejo de Administración, instancia que aprobará o rechazará la solicitud de crédito.

15. RESPONSABILIDADES DE LOS NIVELES DE APROBACIÓN

GERENTE

- Proponer las tasas de interés de los créditos que otorgue la caja de ahorro, en función a un análisis técnico realizado; con la frecuencia que defina el Consejo de Administración. Velar por el cumplimiento normativo de las tasas de interés en los créditos vigentes y nuevos de la caja.
- Vigilar la adecuada administración de la cartera de crédito y la gestión de cobranza.
- Velar porque los documentos de crédito estén actualizados, cumplan con la normativa legal vigente y las políticas de la caja.
- Autorizar las excepciones que el Consejo de Administración le permita y vigilar su regularización en un plazo prudencial.
- Recomendar al Consejo de Administración la actualización y ajustes del manual de crédito.
- Velar para que los funcionarios de crédito cuenten con los medios suficientes para cumplir con la recuperación de la cartera.
- Vigilar que el proceso de avalúo se realice de forma adecuada, cumpliendo con las condiciones establecidas en la normativa legal vigente y dentro de los plazos previstos.

RESPONSABLE DE CRÉDITO

- Evaluar las solicitudes de crédito y aprobar, suspender o negar aquellas dentro de su cupo asignado.
- Administrar adecuadamente la cartera y gestionar con su equipo la cobranza, con el fin de mantener un bajo nivel de morosidad.
- Velar para que los funcionarios de crédito ejecuten todas las acciones pertinentes y oportunas para cumplir con la recuperación de la cartera.

- Establecer un sistema permanente de análisis de su cartera, bajo conocimiento del Gerente, con el fin de determinar potenciales riesgos e implementar correctivos inmediatos que permitan limitar la exposición de riesgo de la cartera.
- Analizar y proponer ajustes al manual de crédito, los procedimientos y las políticas de crédito

SECRETARIA-CONTADORA

- Analizar las solicitudes de crédito y el entorno, con el objetivo de asegurar la recuperación oportuna y determinar los posibles riesgos.
- Analizar los créditos a otorgarse.
- Respaldar cada operación con la documentación completa.
- Recomendar la aprobación, suspensión o negación de las operaciones, sustentando técnicamente su recomendación.

ACTA DE APROBACIÓN

La constancia de las actuaciones de los niveles de aprobación, así como la decisión adoptada frente a las solicitudes de crédito, deberán constar en el acta correspondiente, la misma que deberá contener como mínimo la siguiente información:

- a. Fecha, hora y responsables.
- b. Descripción de las solicitudes de crédito presentadas, donde deberá constar el número de solicitud, identificación y nombre del solicitante, tipo de crédito, detalle de la garantía, plazo, monto solicitado, monto aprobado y plazo aprobado.
- d. Firmas de los participantes.

16. EXCEPCIONES

El Gerente podrá autorizar las siguientes excepciones:

a) Firma del cónyuge en el pagaré:

- En créditos solicitados de hasta USD 700,00.
- Cuando el deudor principal de en garantía un bien que no forme parte de la sociedad conyugal, siempre y cuando tenga personalmente suficiente capacidad de pago.

b) Endeudamiento:

Se podrá aprobar un exceso temporal de corto plazo en el cupo de crédito que un socio tenga en la caja y mantenga un nivel de endeudamiento moderado en el sistema, pero que su capacidad de pago le permita hacer frente a una nueva obligación y no afecte su liquidez.

c) Se puede exceptuar la concesión de un crédito con antecedentes de morosidad por los siguientes motivos:

- Que haya transcurrido al menos 3 años de cancelado un crédito en el que un socio haya registrado un record crediticio negativo en la caja, pero que su situación económica actual le permite atender oportunamente la obligación.

17. LÍMITES NORMATIVOS

- La concesión de operaciones activas con una misma persona natural no podrá exceder el 10 % del patrimonio de la Caja de Ahorro “PROCAFEQ”

18. TASAS DE INTERES

- La tasa de crédito que regirá en la Caja de Ahorro “PROCAFEQ” será establecida o fijada por el Banco Central del Ecuador, la misma que será aprobada por la asamblea general de socios, tomando en cuenta las tasas máximas, mínimas y referenciales dadas por el Organismo de Control.

- Las tasas de interés siempre serán las vigentes a la fecha de la aprobación de la operación.
- No se cobrarán intereses sobre intereses.
- Los intereses se contabilizarán de acuerdo a las especificaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Los gastos adicionales de instrumentación del crédito podrán ser incluidos en la deuda total del solicitante, solo si estos fueron considerados en el análisis de capacidad de
- La caja informará a sus socios sobre la tasa nominal y efectiva anual que cobra en las operaciones de crédito, así como las tasas de interés y otros costos o cargos adicionales.

19. DESEMBOLSOS

El proceso de desembolso es parte del proceso de crédito, y consiste en la entrega del dinero a la cuenta del socio, después de pasar por el análisis y la aprobación del mismo. Para efectuar el desembolso se deberá:

- Verificar coincidencia de firmas con las cédulas de identidad.
- Verificar coincidencia en números y letras en el pagaré o en el contrato de crédito.
- Verificar la coincidencia de información del pagaré o contrato de crédito con información proporcionada en la solicitud de crédito.
- Verificar firmas en la tabla de amortización.
- Verificar consistencia de condiciones del crédito, entre la tabla de amortización y el contrato de crédito.
- Verificar las autorizaciones de débito, si aplica.

Una vez verificada la información se procederá al desembolso de la operación, dinero que deberá ser acreditado en la cuenta del socio. El proceso de desembolso termina con la entrega de la documentación del crédito al responsable de custodia

20. RECUPERACIÓN DE CARTERA

La recuperación debe ser altamente dinámica y para ello deberán contar con un plan de recuperación establecido por el Gerente que incluya llamadas telefónicas, , mensajes de texto, entre otros. Es importante anotar que la recuperación de catea tiene como propósito principal la recuperación de lo adeudado.

La finalidad de estas gestiones realizadas es mantener un bajo nivel de morosidad que no afecte la calidad de la cartera. Si un crédito ha caído en mora, es necesario primero conocer la causa y dependiendo de la misma diseñar las estrategias más adecuadas para su recuperación.

21. TRATAMIENTO DE GARANTÍAS

- La caja de ahorro “PROCAFEQ” aceptara garantías personales.
- todos los créditos aprobados en la caja de ahorro “PROCAFEQ” deberán presentar su garantía personal.
- Se deberá tener en cuenta en todo momento la relación garantía/obligación del socio.
- Los garantes deben ser socios de la caja de ahorro.

22. VALORACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Todos los inmuebles que sean entregados en garantía o en dación en pago, serán valorados mediante un avalúo realizado por un perito evaluador, debidamente calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El avalúo deberá contemplar valor de mercado, valor de reposición y valor de realización. El perito evaluador deberá presentar el informe de avalúo en el tiempo determinado y con la respectiva firma de responsabilidad.

23. EXPEDIENTES DE CRÉDITO

Los documentos que integrarán los expedientes de crédito de los socios, son:

- a. Solicitud de crédito, que contiene información actualizada y veraz del sujeto de crédito.
- b. Informe de crédito; en el cual constará: monto solicitado, monto aprobado, nivel de aprobación, fecha de concesión, fecha de vencimiento, destino del crédito, plazo, tasa, factor de ajuste de tasa, información de la garantía.
- c. El acta de los créditos aprobados deberá estar suscrito por quienes aprobaron la operación de crédito, en caso de existir una línea de crédito deberá considerar el monto total de línea aprobada, su utilización, y monto disponible.
- d. Copia del documento de identificación del deudor, garante, titular y sus respectivos cónyuges de ser el caso.
- e. Copias actualizadas de documentos que certifiquen la situación financiera del socio y garantes.
- f. Copias de documentos de respaldo legal de las garantías constituidas o bitácora original firmada por el responsable de la custodia de los documentos.

24. CUSTODIA

El responsable de la custodia mantendrá en orden, bajo condiciones de estricta seguridad y acceso restringido la documentación legal que ampara las operaciones de crédito, siendo estos los siguientes:

- a. Pagaré debidamente suscrito por deudores, codeudores, garantes y demás obligados al pago.

- b. Contrato de crédito debidamente suscrito por deudores, codeudores, garantes y demás obligados al pago.
- c. Tabla de amortización debidamente suscrita por deudores, codeudores, garantes y demás obligados al pago.
- d. Documentos legales habilitantes originales que hayan permitido el otorgamiento del crédito tales como poderes, disolución de sociedad conyugal.
- e. Bitácora de custodia de los documentos con firmas originales de entrega/recepción.

Organigramas de la caja “PROCAFEQ”

Para definir la estructura orgánica y funcional de la caja de ahorro, se determinará las funciones específicas de cada área, las cuales permiten operar en forma organizada y al mismo tiempo contribuyan al eficiente manejo de los recursos financieros con los que dispone la misma.

Organigrama estructural

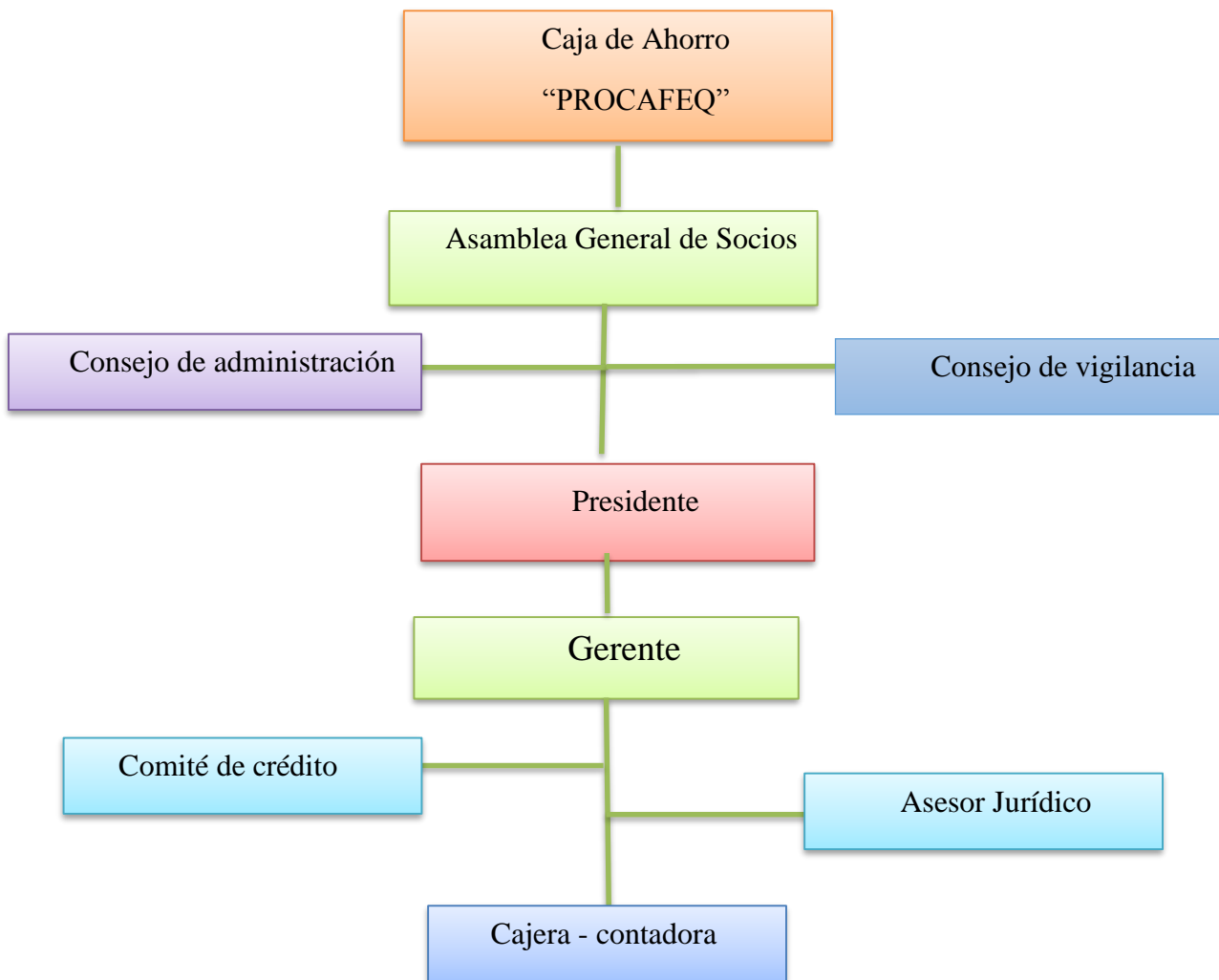


Figura 9. Organigrama estructural de la caja de ahorro.

Manual de funciones

Tabla 39

Manual de funciones de la Asamblea General de Socios


<p>MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ”</p> 
<p>Cargo: Asamblea General de socios</p>
<p>Nivel: Legislativo</p>
<p>Objetivo: La Asamblea General de Socios es la máxima autoridad de la caja de ahorros, su objetivo es supervisar y sancionarla gestión económica, financiera y administrativa a través de informes que presenten los órganos de dirección, gerencia y control.</p>
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobar, reformar los estatutos, reglamento interno.• Aprobar el plan de trabajo de la institución y los informes de gerencia.• Elegir y remover a los miembros del consejo de administración y vigilancia previa causa justa.• Solicitar rendición de cuentas y presentación de informes económicos para conocer la marcha administrativa y económica de la caja de ahorro.• Elección y reelección de directivos.• Acordar el aumento o disminución de los aportes que deberán pagar los socios.<ul style="list-style-type: none">• Aceptar o rechazar las solicitudes de retiro por parte de los socios• Autorizar la adquisición de bienes
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser socio de la caja de ahorro y crédito.• Estar al día con los ahorros.
<p>Nivel de dependencia :</p> <ul style="list-style-type: none">• Máxima autoridad.

Tabla 40

Manual defunciones del Consejo de Administración


<p>MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ”</p> 
<p>Cargo: Consejo de administración</p>
<p>Nivel: Directivo</p>
<p>Objetivo: El Consejo de administración tiene como objetivo dirigir y administrar la caja de ahorro para el desarrollo normal de funciones.</p>
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dictar políticas institucionales de la administración interna, sujetándose al estatuto y reglamento de la caja.• Nombrar y remover al presidente y demás empleados.• Presentar un informe de actividades a la Asamblea General.• Dirigir las reuniones de la Asamblea.• Conformar reuniones de apoyo si se requieren.• Reglamentar las atribuciones y funciones del Presidente y personal administrativo de la caja.• Someter a consideración de la Asamblea General de Socios el proyecto de reformas del estatuto.• Cumplir y hacer cumplir el estatuto, reglamento de la institución.• Coordinar el desarrollo de sus funciones con los demás directivos.
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser socio de la caja de ahorro y crédito.• Estar al día con los ahorros.
<p>Nivel de dependencia :</p> <ul style="list-style-type: none">• Asamblea General de Socios

Tabla 41

Manual de funciones del Consejo de Vigilancia


<p>MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ”</p> 
<p>Cargo: Consejo de vigilancia</p>
<p>Nivel: De control</p>
<p>Objetivo: El Consejo de vigilancia tiene como objetivo fiscalizar y controlar las actividades de administración y financieras de la institución</p>
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Supervisar las actividades económicas de la caja.• Inspeccionar los actos o contratos en donde se impliquen bienes de la institución.• Emitir su dictamen sobre los balances y someterlos a consideración de la Asamblea General de Socios.• Cuidar que la contabilidad se lleve regularmente según las normas.• Realizar controles sobre las actuaciones del personal de la caja que se encuentren dentro de las disposiciones del estatuto y reglamento.• Efectuar controles sobre los procedimientos de contratación y ejecución efectuados por la caja.
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser socio activo de la caja de ahorro y crédito.• Estar al día con los ahorros
<p>Nivel de dependencia :</p> <ul style="list-style-type: none">• Asamblea General de Socios

Tabla 42

Manual de funciones de Presidente

<p>MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ”</p> 
<p>Cargo: Presidente.</p>
<p>Nivel: Ejecutivo</p>
<p>Objetivo: El presidente es el representante legal, encargado de dirigir, calcular, coordinar y supervisar las actividades de la institución</p>
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Representar legalmente judicial y extrajudicialmente a la caja de ahorro.• Dirigir la caja, tomar decisiones, supervisar y ser un líder dentro de ésta.• Proponer políticas, reglamentos al consejo de administración para un mejor funcionamiento de la caja.• Informar sobre su gestión a la asamblea general de socios.• Organizar la administración de la caja y responsabilizarse de ella.• Cumplir las disposiciones dictadas por la Asamblea General de Socios.
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser socio de la caja de ahorro y crédito.• Título en administración de empresas o carreras afines• Experiencia en funciones similares
<p>Nivel de dependencia :</p> <ul style="list-style-type: none">• Consejo de administración.

Tabla 43

Manual de funciones del Gerente General

<p>MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ”</p> 
<p>Cargo: Gerente General</p>
<p>Nivel: Ejecutivo</p>
<p>Objetivo: Administrar de manera correcta la caja, para asegurar la máxima rentabilidad de sus activos, es el representante legal, será nombrado y posesionado por el Consejo de Administración, luego del concurso</p>
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Organizar la administración de la caja de ahorro• Cumplir y hacer cumplir a los socios las disposiciones enmarcadas por la Asamblea General y de los Consejos.• Presentar el informe administrativo y los balances semestrales que fueran necesarios, a consideración de los Consejos de Administración y de Vigilancia• Suministrar todos los datos que le soliciten los socios o los organismos de la entidad.• Firmar los cheques conjuntamente con el presidente.
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acreditar conocimientos y experiencia en materia financiera y administrativa.• No tener impedimento de tipo legal para ocupar cargo de gerente.• No desempeñar un cargo público de elección popular.• Tener conocimientos sobre el Sistema Financiero.• No tener parentesco por consanguinidad hasta el primer grado, afinidad hasta el segundo grado, o civil con alguno de los miembros del Consejo de Vigilancia o Comisario de la misma.
<p>Nivel de dependencia :</p> <ul style="list-style-type: none">• Asamblea general de socios, Consejos de Administración, Consejo de Vigilancia y Presidente.

Tabla 44

Manual de funciones del Asesor Legal

<p>MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ”</p> 
<p>Cargo: Asesor legal</p>
<p>Nivel: Asesor</p>
<p>Objetivo: El asesor legal tiene como objetivo asesorar legalmente a cada uno de los departamentos de la caja de ahorros con la finalidad de evitar posibles contingencias que pongan en riesgo los activos de la entidad</p>
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Representar legalmente la caja de ahorro.• Ejercer la defensa judicial en los procesos de la caja de ahorro.• Sugerir y asesorar al Presidente sobre temas legales.• Formular y proponer las políticas sobre aspectos jurídicos necesarios para el cumplimiento de objetivos.• Cumplir y hacer cumplir al personal de la caja las disposiciones dictadas por la Asamblea General de Socios.
<ul style="list-style-type: none">• Título de Doctor en Jurisprudencia, Abogado o carreras afines.• Tener mínimo dos años de experiencia en instituciones financieras o trabajos similares• .Conocimientos en recuperación de cartera, código de trabajo y relaciones humanas.
<p>Nivel de dependencia :</p> <ul style="list-style-type: none">• Gerencia.

Tabla 45

Manual de funciones del Comité de Crédito



<p>MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ”</p> 
<p>Cargo: Comité de Crédito</p>
<p>Nivel: Operativo</p>
<p>Objetivo: El Comité de Crédito tiene como objetivo principal facilitar los recursos a los socios mediante la concesión de créditos, para lo cual se debe estudiar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo con los reglamentos de la caja de ahorro.</p>
<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estudiar, estipular tasas.• Aprobar o rechazar las solicitudes de crédito, de acuerdo con los reglamentos.• Llevar un registro de los créditos concedidos.• Realizar las investigaciones necesarias previas al otorgamiento de créditos a los socios.• Autorizar la aplicación de herramientas para el análisis de crédito.• Elaborar y presentar al Consejo de Administración proyectos de reformas del reglamento de crédito.• Cumplir y hacer cumplir el estatuto y reglamento de la institución
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ser socio de la caja de ahorro.• Tener conocimiento en labores crediticias• Título de ingeniero en finanzas, contabilidad y carreras afines.
<p>Nivel de dependencia :</p> <ul style="list-style-type: none">• Asamblea general de socios.

Tabla 46

Manual de funciones de la Cajera

<p>MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ”</p> 
Cargo: Cajera
Nivel: Operativo
Objetivo: La cajera tiene como objetivo principal atender transacciones de depósitos y retiros de la caja de ahorro.
Funciones: <ul style="list-style-type: none">• Llevar el control de caja.• Brindar un servicio eficiente de recepción, pago y entrega de valores.• Captar depósitos y pagar préstamos a los socios. •Asegurar el control de ingresos y pagos.• Manejo transparente del efectivo.• Elaborar el cuadro de caja al finalizar el día
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Estudiante Universitaria con la carrera a fin.• Conocimiento de Manejo de Caja, Sistemas Computacionales• Buenas Relaciones Humana
Nivel de dependencia : <ul style="list-style-type: none">• Asamblea General-Gerencia Genera

ESTUDIO FINANCIERO

Inversión y financiamiento

En este estudio se desarrolla con el objetivo de conocer cuál es el monto necesario de los recursos económicos para la ejecución del proyecto, considerándose la fase final para saber si el proyecto es factible o no. Además, se analizará los requerimientos necesarios para la operación normal de la caja de ahorro “PROCAFEQ” en cuanto a la inversión y costos que se obtendrán durante la vida útil de la institución.

Inversión.

Las inversiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto están determinadas en relación a los recursos que se van a utilizar, los mismos que se dividen en activos y capital de trabajo.

Los activos fijos.

Los Activos Fijos necesarios para el funcionamiento de la Caja de Ahorro “PROCAFEQ” son los siguientes: Equipo de Computación, Muebles y Enseres y Equipo de Computación.

Equipo de computación

Son todos los equipos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades de la caja de ahorro.

Tabla 47
Equipo de computación

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	Computadoras de mesa	\$ 650,00	\$ 650,00
1	Impresora para cartolas	\$ 70,00	\$ 70,00
1	Impresora-Copiadora	\$ 170,00	\$ 170,00
	Subtotal	\$ 890,00	\$890,00
	IVA 12%		\$ 106,80
	Total		\$ 996,80

Fuente: Proforma CompuMaster

Muebles y Enseres

Son todos los bienes necesarios para la adecuación de la oficina de la caja de ahorro “PROCAFEQ”.

Tabla 48
Muebles y Enseres

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	Escritorio ejecutivo	\$ 160,00	\$ 160,00
1	Sillas giratorias	\$ 60,00	\$ 60,00
2	Sillas de espera 3 en 1	\$ 100,00	\$ 200,00
1	archivadores de 4 gavetas	\$ 120,00	\$ 120,00
1	mesa de reuniones con ocho sillas	\$ 350,00	\$ 350,00
	Total	\$ 790,00	\$ 890,00

Fuente: Proforma Mueblería Bernal.

Equipos de Oficina

Representa a todas las herramientas que se necesitan para el funcionamiento de la oficina, y para llevar a cabo las actividades que se realizan en la entidad.

Tabla 49
Equipo de oficina.

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	Teléfono de oficina	\$ 50,00	\$ 50,00
1	Calculadora-Sumadora	\$ 45,00	\$ 45,00
	Subtotal	\$ 95,00	\$ 95,00
	IVA 12%		\$ 11,40
	Total		\$ 106,40

Fuente: Proforma CompuMaster

Tabla 50
Resumen de activos Fijos

Detalle	Valor Total
Equipos de computación	\$ 996,80
muebles y enseres	\$ 890,00
Equipos de oficina	\$ 106,40
Total de activos fijos	\$ 1.993,20

Fuente: tablas 47, 48, 49.

En el desarrollo del presente estudio se analiza las inversiones del equipamiento necesario para el desarrollo de las actividades. Es así que se demuestra que en Equipo de Computación se invertirá \$996,80; en Muebles y Enseres \$890,00 los equipos de Oficina \$106,40 teniendo un total de inversión en activos fijos un valor de \$1.993,20 dólares.

Depreciaciones

Las depreciaciones de los activos fijos son un gasto para la Caja de Ahorro siendo una pérdida de valor de los bienes muebles de la empresa que por causa del transcurso del tiempo o progreso tecnológico, porque cada año se toma en cuenta la depreciación del activo fijo, teniendo una reinversión en el equipo de computación ya que este se deprecia al tercer año.

Tabla 51
Depreciaciones

Activo	Valor	vida útil	% dep.	depreciación anual	depreciación acumulada	valor al rescate
Equipos de computación	\$ 996,80	3 años	33%	\$ 332,23	\$ 332,23	\$ 0,10
Muebles y enseres	\$ 890,00	10 años	10%	\$ 89,00	\$ 445,00	\$ 445,00
Equipos de oficina	\$ 106,40	10 años	10%	\$ 10,64	\$ 53,20	\$ 53,20
Reinversión EC	\$ 996,80	3 años	33%		\$ 664,57	\$ 332,33
Total				\$ 431,87	\$ 1.495,00	\$ 1.384,10

Fuente: tabla

Las depreciaciones representan un gasto para la institución, así se tiene el equipo de computación se aplica un porcentaje de descuento del 33,33% y tienen 3 años de vida útil es decir que año a año se deprecian \$332,23; los muebles y enseres tiene una vida útil de 10 años se deprecian al 10%, teniendo una depreciación anual del \$89,00, para los equipos de oficina tienen un lapso de 10 años de vida útil con porcentaje de depreciación del 10%, pagando una depreciación anual de \$10,64.

Para obtener el costo de depreciación, se multiplica el valor total del bien por el porcentaje de depreciación. Para la reinversión se toma el valor inicial de los equipos de computación \$996,80.

Inversiones en activos diferidos

Son aquellos activos intangibles, que se pueden amortizar, en esta cuenta conforman los gastos realizados en el estudio del proyecto, los gastos de organización, gastos legales, permisos, asistencia técnica, gastos, preparativos de instalación y ejecución, contrato de servicios básicos, entre otros.

Tabla 52
Gastos de constitución y activos diferidos

Descripción	Valor Unitario	Valor Total
Trámites Legales (minuta notaria, estatus y reglamentos, registro en la SEPS)	\$ 200,00	\$ 200,00
Total	\$ 200,00	\$ 200,00

Fuente: MIES.

Tabla 53
Programa informático

Descripción	Valor Unitario	Valor Total
Software	\$ 150,00	\$ 150,00
Total	\$ 150,00	\$ 150,00

Fuente: CompuMaster.

Tabla 54
Gastos de adecuación

Descripción	Valor Unitario	Valor Total
Adecuación del local	\$ 200,00	\$ 200,00
Total	\$ 200,00	\$ 200,00

Fuente: Mueblería Bernal.

Tabla 55
Instalaciones

Descripción	Valor Unitario	Valor Total
Línea telefónica	\$60,00	\$60,00
Internet	\$20,00	\$20,00
Total	\$80,00	\$80,00

Fuente: precios CNT.

Tabla 56*Resumen de activos diferidos*

Descripción	Valor Total
Programa informático	\$ 150,00
Gastos de constitución	\$ 200,00
Gastos de adecuación	\$ 200,00
Gastos de instalación	\$ 80,00
Total	\$ 630,00

Fuente: obtenidos de las tablas 52, 53, 54,55.

Para el primer año la caja de ahorro deberá incurrir en un gasto de \$630,00 para poder iniciar sus operaciones, mismo que se ira amortizando anualmente

Capital de trabajo

Es el conjunto de recursos necesarios para la operación normal de la caja de ahorro “PROCAFEQ”, los cuales serán los costos de operación, mismos que serán de vital importancia para prestación de los servicios:

Entre los cuales se tiene:

Sueldos y salarios

Tabla 57*Sueldos y salarios*

Cargo	Valor mensual	Valor anual
Contadora/Secretaria	\$ 260,01	\$ 3.120,09
Total	\$ 260,01	\$ 3.120,09

Fuente: datos obtenidos de la tabla 104.

La caja de ahorro para iniciar sus actividades contará con dos personas: el presidente prestara sus servicios como gerente y será uno de los socios, el cual no gozara de ningún sueldo y la contadora, que desempeñara también la función de secretaria, cabe señalar que

conforme vaya creciendo la entidad se irá incrementando el personal administrativo y operativo para brindar una mejor atención a los socios. El personal que trabajara en la caja de ahorro lo hará en horario de 8am a 12pm y a su vez recibirá sus remuneraciones mensuales y los beneficios de ley, los fondos de reserva se calculan a partir del segundo año de trabajo en la institución.

Tabla 58
Suministros de oficina

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
5	Cajas de clips	\$ 0,45	\$ 2,25
3	Cajas de grapas	\$ 1,50	\$ 4,50
1	Grapadora	\$ 5,50	\$ 5,50
2	Sacapuntas	\$ 0,30	\$ 0,60
1	Perforadora	\$ 4,90	\$ 4,90
3	Rollo sumadora	\$ 1,50	\$ 4,50
2	Cinta	\$ 1,25	\$ 2,50
2	Borradores	\$ 0,22	\$ 0,44
1	Gomero	\$ 0,70	\$ 0,70
1	Caja de esferos	\$ 3,50	\$ 3,50
1	Caja de lápiz	\$ 2,75	\$ 2,75
1	Corrector	\$ 1,75	\$ 1,75
2	Resaltadores	\$ 0,80	\$ 1,60
200	Sobres manila	\$ 0,05	\$ 10,00
1	Cuaderno de contabilidad	\$ 2,50	\$ 2,50
5	Resmas de papel	\$ 3,25	\$ 16,25
200	Solicitudes de crédito	\$ 0,03	\$ 6,00
200	Cartolas	\$ 0,03	\$ 6,00
200	Solicitudes de ingreso	\$ 0,03	\$ 6,00
1	Sello de la entidad	\$ 10,00	\$ 10,00
	Total	\$ 41,01	\$ 92,24

Fuente: Librería y papelería San Sebastián.

Tabla 59*Suministros de limpieza*

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
2	Papelera	\$ 2,50	\$ 5,00
1	Trapeador	\$ 3,00	\$ 3,00
1	Escoba	\$ 2,70	\$ 2,70
1	Cera líquida (galón)	\$ 12,00	\$ 12,00
1	Desinfectante (galón)	\$ 15,00	\$ 15,00
2	Recogedor de basura	\$ 2,25	\$ 4,50
1	Dispensador de toalla	\$ 5,00	\$ 5,00
1	Cepillo sanitario	\$ 3,20	\$ 3,20
Total			\$ 50,40

Fuente: Proforma Galtor.

Tabla 60*Servicios básicos*

Descripción	Valor Mensual	Valor Anual
Agua Potable	\$ 2,50	\$ 30,00
Energía Eléctrica	\$ 7,50	\$ 90,00
Servicio telefónico	\$ 11,00	\$ 132,00
Internet	\$ 15,00	\$ 180,00
Total	\$ 36,00	\$ 432,00

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 104.

Tabla 61*Resumen capital de trabajo*

Descripción	Costo de Operación Mensual	Costo de Operación Anual
Sueldos y salarios	\$ 277,17	\$ 3.325,98
Suministro de oficina	\$ 41,01	\$ 92,24
Suministro de limpieza	\$ 45,65	\$ 50,40
Servicios básicos	\$ 36,00	\$ 432,00
Total		\$ 3.900,62

Fuente: Tablas 57, 58, 59, 60.

El capital de trabajo operativo se lo estableció en base al capital pagado, el cual se efectuó según la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, la cual establece que la constitución

de una caja de ahorro requiere mínimo de cuatro salarios básicos unificados para su capital social

Tabla 62
Inversión del proyecto

Descripción	Total	%
ACTIVOS FIJOS		
Equipo de computación	\$ 996,80	
Equipos de Oficina	\$ 106,40	
Muebles y Enseres	\$ 890,00	
Total Activos Fijos	\$ 1.993,20	25,25%
ACTIVOS DIFERIDOS		
Programa informático	\$150,00	
Gastos de constitución	\$ 200,00	
Gastos de adecuación	\$ 200,00	
Gastos de instalación	\$ 80,00	
Total Activos Diferidos	\$ 630,00	7,98%
CAPITAL DE TRABAJO ADMINISTRATIVO		
Sueldos y salarios	\$ 3.120,09	
Suministros de oficina	\$ 92,24	
Suministros de limpieza	\$ 50,40	
Servicios básicos	\$ 432,00	
Total Capital de Trabajo Administrativo	\$ 3.694,73	46,80%
CAPITAL DE TRABAJO OPERATIVO		
Fondo Social	\$ 1.576,00	
Total de capital de trabajo operativo	\$ 1.576,00	19,96%
TOTAL DE INVERSION	\$ 7.893,93	100,00%

Fuente: Tablas 50, 56, 61.

La inversión que se requiere es de \$1.993,20 en activos fijos; en activos diferidos se necesita \$630,00 en capital de trabajo administrativo \$3.694,73; y en el capital de trabajo operativo \$1.576,00 dando una inversión total de \$7.893,93 siendo el capital administrativo el más alto representando el 46,80% de la inversión inicial.

Financiamiento.

Una vez analizado el monto total de la inversión para la implementación de la caja de ahorro, se determina las fuentes de financiamiento para cubrir la inversión inicial, para este proyecto se utilizará fuentes de financiamiento internas, la entidad será financiada en su totalidad por las aportaciones de los socios.

Tabla 63
Financiamiento

Detalle	Valor
Capital Social	\$ 7.893,93
Total	\$ 7.893,93

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 62.

Fuente de financiamiento Interna

Para ser parte de la caja de ahorro se estableció que cada socio destinará \$20,00 dólares de aporte inicial, como requisito indispensable para ser considerado socio activo, los mismos que se constituirán como patrimonio de la entidad, y que no serán reembolsables. Esta fuente de ingreso se destinará para cubrir la inversión inicial de la caja de ahorro.

Presupuesto.

Para poder determinar los posibles ingresos y egresos que tendrá la entidad se lo realizará en base a los productos y servicios que ofrecerá.

Ingresos

Los ingresos de la entidad se lo ejecutarán a través de los ahorros y los créditos que colocará la institución, considerando la acogida de la caja de ahorro por parte de los futuros socios.

Ingresos por Certificados de aportación

Los certificados de aportación formaran parte del patrimonio de la caja, cada socio por aperturar la cuenta de ahorros aportará \$20,00 de capital inicial, dinero con el que contara la entidad y serán administrados por los responsables de la misma.

Tabla 64

Certificados de aportaciones

Socios efectivos	Monto por socio	Total Certificados A.
50	20.00	1000,00

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 28.

Ahorro obligatorio

La entidad ha establecido crear un ahorro obligatorio con la finalidad de crear un fondo como reserva para los socios, este tendrá el valor de \$ 60,00 mensuales, valor que se ha proyectado incremente para los siguientes años de vida útil del proyecto con la tasa de incremento salarial del 2,073%. Para el primer año se obtiene un ahorro neto de \$35.640,00 y un ahorro mensual de \$ 3.000,00.

Tabla 65*Captaciones mensuales*

Meses	Captación Mensual	1% de Encaje	Captación Mensual	Acumulado de las Captaciones Mensuales
Enero	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$2.970,00
Febrero	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$5.940,00
Marzo	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$8.910,00
Abril	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$11.880,00
Mayo	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$14.850,00
Junio	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$17.820,00
Julio	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$20.790,00
Agosto	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$23.760,00
Septiembre	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$26.730,00
Octubre	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$29.700,00
Noviembre	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$32.670,00
Diciembre	\$3.000,00	\$30,00	\$2.970,00	\$35.640,00

Fuente: datos obtenidos de la tabla 29.

Como se observa en la tabla 66 para el mes de enero se captará \$2.970,00; el mismo valor se irá incrementando mes a mes hasta diciembre, acumulando un valor anual de \$35.640,00 ya restándole el 1% del encaje.

Ingresos por intereses en colocación de créditos

La caja de ahorro otorgará crédito a los socios que sean sujetos de crédito con una tasa de interés del 23% anual a partir del séptimo mes de su creación, exclusivamente para financiar actividades económicas en el pequeño comercio la tasa activa se la determinó tomando como referencia las tasas dadas por el Banco Central del Ecuador para las instituciones del Sector Popular y Solidario.

Tabla 66*Ingresos por interés*

Años	Capacidad Instalada	Interés	Total de Ingresos
1	\$ 21.384,00		\$ 4.918,32
2	\$ 25.465,17		\$ 5.856,99
3	\$ 29.706,36	23%	\$ 6.832,46
4	\$ 34.112,44		\$ 7.845,86
5	\$ 38.688,44		\$ 8.898,34

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 29.

Los ingresos por intereses se estiman a través de las captaciones que tendrá la caja de ahorro, cabe recalcar que el único dinero con el cual cuenta la institución para el desarrollo de sus actividades son los intereses y descuentos ganados, resultados que se reflejan en el Estado de Pérdidas y Ganancias; por ello se colocara los créditos según las captaciones mensuales de ahorro que se obtengan.

Pago de Interés por Ahorro Obligatorio

El cálculo del interés se lo realizó con una tasa pasiva de 1%, establecida por el Banco Central del Ecuador para el ahorro obligatorio

Tabla 67*Pago de intereses por ahorro obligatorio*

Años	Ahorro Captado Anualmente	Interés	Costo Total
1	\$ 36.000,00		\$ 360,00
2	\$ 36.746,28		\$ 367,46
3	\$ 37.508,03	1%	\$ 375,08
4	\$ 38.285,57		\$ 382,86
5	\$ 39.079,23		\$ 390,79

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 27

Tabla 68
Pago de intereses mensuales por ahorro obligatorio

Meses	Captación Mensual	Interés Pagado	Intereses Pagados Acumulado
Enero	\$3000,00	\$30,00	\$30,00
Febrero	\$3000,00	\$30,00	\$60,00
Marzo	\$3000,00	\$30,00	\$90,00
Abril	\$3000,00	\$30,00	\$120,00
Mayo	\$3000,00	\$30,00	\$150,00
Junio	\$3000,00	\$30,00	\$180,00
Julio	\$3000,00	\$30,00	\$210,00
Agosto	\$3000,00	\$30,00	\$240,00
Septiembre	\$3000,00	\$30,00	\$270,00
Octubre	\$3000,00	\$30,00	\$300,00
Noviembre	\$3000,00	\$30,00	\$330,00
Diciembre	\$3000,00	\$30,00	\$360,00

Fuente: Datos obtenidos tabla 65.

Tabla 69
Costos y Gastos

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Intereses Causados					
Gastos financieros	\$ 360,00	\$ 367,46	\$ 375,08	\$ 382,86	\$ 390,79
Total intereses causados	\$ 360,00	\$ 367,46	\$ 375,08	\$ 382,86	\$ 390,79
Gastos de Operación					
Sueldos y salarios	\$ 3.184,77	\$ 3.250,79	\$3.318,17	\$ 3.386,96	\$ 3.457,17
Suministros de Oficina	\$ 94,15	\$ 96,10	\$98,10	\$ 100,13	\$ 102,21
Suministros de limpieza	\$ 51,44	\$ 52,51	\$53,60	\$ 54,71	\$ 55,85
Servicios básicos	\$ 440,96	\$ 450,10	\$459,43	\$ 468,95	\$ 478,67
Depreciaciones	\$ 431,87	\$ 431,87	\$431,87	\$ 431,87	\$ 431,87
Amortizaciones	\$ 126,00	\$ 126,00	\$126,00	\$ 126,00	\$ 126,00
Total Gastos de operación	\$4.329,19	\$ 4.407,37	\$4.487,17	\$ 4.568,62	\$ 4.651,77
Total de gastos	\$4.689,19	\$ 4.774,83	\$4.862,25	\$ 4.951,48	\$ 5.042,56

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 62.

Tabla 70
Estado de Pérdidas y Ganancias

DETALLE	1	2	3	4	5
INGRESOS					
Intereses y descuentos Ganados					
Intereses Ganados	\$ 4.918,32	\$ 5.856,99	\$ 6.832,46	\$ 7.845,86	\$ 8.898,34
TOTAL DE INGRESOS	\$ 4.918,32	\$ 5.856,99	\$ 6.832,46	\$ 7.845,86	\$ 8.898,34
GASTOS					
Intereses causados					
Gastos Financieros	\$ 360,00	\$ 367,46	\$ 375,08	\$ 382,86	\$ 390,79
Total intereses causados	\$ 360,00	\$ 367,46	\$ 375,08	\$ 382,86	\$ 390,79
Gastos de operación					
Sueldos y salarios	\$ 3.184,77	\$ 3.250,79	\$ 3.318,17	\$ 3.386,96	\$ 3.457,17
Suministros de Oficina	\$ 94,15	\$ 96,10	\$ 98,10	\$ 100,13	\$ 102,21
Suministros de limpieza	\$ 51,44	\$ 52,51	\$ 53,60	\$ 54,71	\$ 55,85
Servicios básicos	\$ 440,96	\$ 450,10	\$ 459,43	\$ 468,95	\$ 478,67
Depreciaciones	\$ 431,87	\$ 431,87	\$ 431,87	\$ 431,87	\$ 431,87
Amortizaciones	\$ 126,00	\$ 126,00	\$ 126,00	\$ 126,00	\$ 126,00
Total gastos de operación	\$ 4.329,19	\$ 4.407,37	\$ 4.487,17	\$ 4.568,62	\$ 4.651,77
TOTAL GASTOS	\$ 4.689,19	\$ 4.774,83	\$ 4.862,25	\$ 4.951,48	\$ 5.042,56
Utilidad antes de impuestos	\$ 229,13	\$ 1.082,16	\$ 1.970,21	\$ 2.894,38	\$ 3.855,78
15% trabajadores	\$ 34,37	\$ 162,32	\$ 295,53	\$ 434,16	\$ 578,37
Utilidad Neta	\$ 194,76	\$ 919,83	\$ 1.674,68	\$ 2.460,22	\$ 3.277,41

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 69.

Tabla 71
Flujo de Efectivo

DETALLE	0	1	2	3	4	5
INGRESOS						
Intereses Ganados		\$ 4918,32	\$ 5856,99	\$ 6832,46	\$ 7845,86	\$ 8898,34
Total Ingresos		\$ 4918,32	\$ 5856,99	\$ 6832,46	\$ 7845,86	\$ 8898,34
EGRESOS						
Intereses Causados		\$ 360,00	\$ 367,46	\$ 375,08	\$ 382,86	\$ 390,79
Gastos de operación		\$ 4329,19	\$ 4407,37	\$ 4487,17	\$ 4568,62	\$ 4651,77
Total de Egresos		\$ 4689,19	\$ 4774,83	\$ 4862,25	\$ 4951,48	\$ 5042,56
Utilidad antes de impuestos		\$ 229,13	\$ 1082,16	\$ 1970,21	\$ 2894,38	\$ 3855,78
15% Trabajadores		\$ 34,37	\$ 162,32	\$ 295,53	\$ 434,16	\$ 578,37
Utilidad Neta		\$ 194,76	\$ 919,83	\$ 1674,68	\$ 2460,22	\$ 3277,41
Depreciaciones		\$ 431,873	\$ 431,873	\$ 431,873	\$ 431,873	\$ 431,873
Amortizaciones		\$ 126,00	\$ 126,00	\$ 126,00	\$ 126,00	\$ 126,00
Flujo de Efectivo Operacional		\$ 752,63	\$ 1477,71	\$ 2232,55	\$ 3018,10	\$ 3835,29
(-) Inversión	\$ 7893,93					
(-) Reinversión del equipo de computo					\$ 996,80	
(+) Valor de rescate de activos						\$ 830,63
Flujo de Efectivo Operacional	\$ 7893,93	\$ 752,63	\$ 1477,71	\$ 2232,55	\$ 2021,30	\$ 4665,92

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 70.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Se analizan los recursos financieros que permiten determinar la rentabilidad del proyecto, y posteriormente permitirá tomar decisiones sobre la ejecución de la entidad, se considera esta evaluación una instancia primordial ya que permite conocer la factibilidad financiera de la inversión; esta se realizará a través de los indicadores financieros: VAN, RBC, TIR, PRC.

TMAR.

Para calcular la TMAR se toma en cuenta la tasa de inflación y la tasa de riesgo país, debido a los cambios que se suscitan en la economía, como aumento del precio, variaciones de las tasas de interés, por tal razón es muy importante recalcar el cambio del dinero a través del tiempo ya que las ganancias de esta inversión se las obtiene a través de los años.

$$\text{TMAR} = i + f + (if)$$

Dónde:

i= inflación año 2019

f= Riesgo de la inversión mayo 2018

$$\text{TMAR} = i + f + (if)$$

$$\text{TMAR} = 0,39 + 4,99 + (0,39 * 4,99)$$

$$\text{TMAR} = 7,33\%$$

Valor Actual Neto VAN

El valor actual neto determina la rentabilidad en valores monetarios de la inversión. Según las reglas de decisión del indicador financiero, si el VAN es mayor que cero el proyecto es conveniente, caso contrario no lo es, para determinarlo se actualiza el flujo de efectivo con el costo de oportunidad y se le resta la inversión inicial. Tal como se muestra a continuación:

Tabla 72
Valor actual Neto

AÑOS	FLUJO NETO	FACTOR 7,33%	VALOR ACTUAL
	7893,93		
1	752,63	0,93171	701,23
2	1.477,71	0,86808	1.282,76
3	2.232,55	0,80879	1.805,67
4	2.021,30	0,75356	1.523,16
5	4.665,92	0,70209	3.275,91
	Sumatoria		8.588,73
	VAN		694,81

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 69.

$$\text{VAN} = \Sigma \text{Flujos Netos} - \text{Inversión}$$

$$\text{VAN} = 8.588,73 - 7.893,93$$

$$\text{VAN} = 694,81$$

Este proyecto arroja un VAN de \$ 649,81 el cual es mayor a cero. Este resultado Indica que la idea de invertir en la caja de ahorro es factible además de ser rentable ya que está generando un valor positivo a la inversión

Tasa Interna de Retorno TIR

La tasa interna de retorno expresa en forma porcentual la capacidad de ganancia del proyecto, evaluado en función al costo de oportunidad, es decir la TIR debe ser mayor a esta tasa para que el proyecto sea considerado factible.

Tabla 73

Tasa Interna de Retorno

AÑOS	FLUJO NETO	FACTOR ACT.	VAN	FACTOR ACT.	VAN
			MENOR	10,00%	MAYOR
		9,00%			
0			-7.893,93		-7.893,93
1	752,63	0,917431193	690,49	0,909090909	684,21
2	1.477,71	0,841679993	1.243,76	0,826446281	1.221,24
3	2.232,55	0,772183480	1.723,94	0,751314801	1.677,35
4	2.021,30	0,708425211	1.431,94	0,683013455	1.380,57
5	4.665,92	0,649931386	3.032,53	0,620921323	2.897,17
			228,72		-33,38

Fuente: datos obtenidos de la tabla 72.

$$\text{TIR} = tm + dt \left(\frac{\text{VAN MENOR}}{\text{VAN MENOR} - \text{VAN MAYOR}} \right)$$

$$\text{TIR} = 16,00 + 1 \left(\frac{228,72}{228,72 - (-33,38)} \right)$$

$$\text{TIR} = 10\%$$

Para el presente estudio la TIR es 10% que es el porcentaje de interés que se recupera el total de la inversión, siendo este valor satisfactorio para implementar el proyecto.

Relación Beneficio Costo RBC

La relación beneficio costo relaciona los ingresos actualizados con los egresos actualizados, para determinar la cantidad obtenida en calidad de beneficio por cada dólar invertido.

Tabla 74
Relación Beneficio Costo

AÑOS	INGRESO ORIGINAL	FACTOR 7,33%	VALOR ACTUAL	COSTO ORIGINAL	FACTOR 7,33%	VALOR ACTUAL
1	4.918,32	0,9317	4.582,43	4.689,19	0,9317	4.368,95
2	5.856,99	0,8681	5.084,31	4.774,83	0,8681	4.144,92
3	6.832,46	0,8088	5.526,04	4.862,25	0,8088	3.932,55
4	7.845,86	0,7536	5.912,30	4.951,48	0,1328	657,61
5	8.898,34	0,7021	6.247,46	5.042,56	0,7021	3.540,34
			27.352,53			16.644,37

Fuente: Datos obtenidos de la tabla 73.

$$\text{RBC} = \frac{\text{Ingresos Actualizados}}{\text{Egresos Actualizados}}$$

$$\text{RBC} = \frac{27.352,53}{16.644,37}$$

$$\text{RBC} = 1,65$$

Este indicador permite medir el rendimiento que se obtendrá por cada unidad monetaria invertida, De acuerdo al análisis la RBC muestra que por cada dólar invertido se obtendrán 0,65 centavos de utilidad.

Periodo de Recuperación del Capital PRC

Este indicador establece el tiempo que la entidad tarda en recuperar la inversión inicial, teniendo en cuenta los valores del flujo de caja actualizados y el monto de la inversión el mismo que puede darse en días, semanas, meses o años.

Tabla 75
Periodo de recuperación de capital

AÑOS	FLUJO NETO	FLUJO ACUMULADO
	\$ 7.893,93	
1	\$ 752,63	\$ 752,63
2	\$ 1.477,71	\$ 2.230,34
3	\$ 2.232,55	\$ 4.462,89
4	\$ 2.021,30	\$ 6.484,19
5	\$ 4.665,92	\$ 11.150,11

Fuente: datos obtenidos de la tabla 72.

$$\mathbf{RBC} = \text{Año anterior al que supera la inversión} + \frac{\text{Inversión} - \sum \text{Primeros Flujos}}{\text{Flujo de Año que supera Inversión}}$$

$$\mathbf{RBC} = 4 + \frac{8.099,82 - 6.484,19}{4.665,92}$$

$$\mathbf{RBC} = 4 + \left(\frac{1.409,79}{4.665,92} \right)$$

$$\mathbf{PRC} = 4 + (0,3152482111)$$

$$\mathbf{PRC} = 4,3152482111$$

PRC	4,47390
AÑOS	4
MESES	3
DIAS	23

Al momento de realizar el análisis por medio de la fórmula antes mencionada se puede determinar que la inversión se la recuperara en 4 años, 3 meses, 21 días. Cabe recalcar que no se puede determinar con exactitud el periodo en el cual se recupera la inversión ya que esta no se mide únicamente en función del tiempo, sino también depende de la aceptación y del número de socios con los que contara la entidad.

g. DISCUSIÓN

Las cajas de ahorro se encuentran dentro del sector de la economía popular y solidaria las cuales se encuentran conformadas por grupos de personas de un mismo sector, cuyo fin es brindar servicios de ahorro y crédito a los socios. Estas se consideran como entidades financieras sin fines de lucro por lo que la propuesta de implementación de la caja de ahorro se realiza con el único objetivo de solucionar los problemas financieros que tienen estas personas, permitiéndoles emprender y así tener una mejor calidad de vida.

PROCAFEQ es una asociación integrada por cafetaleros que ofrecen la venta de productos derivados del café puesto que la mayoría se dedican a actividades del pequeño comercio donde se evidencia un bajo crecimiento económico, ya que no cuentan con entidades financieras en el sector que les permita financiar los costos de producción.

Ante esto el sector Popular y Solidaria cuenta con diferentes propuestas para tratar de resolver el problema de falta de financiamiento por parte de las personas que conforman estas asociaciones, entre ellas están las cajas de ahorro que se constituyen como una excelente alternativa para atender a sectores que se encuentran atrapados en una suerte de vacío crediticio, o donde los costos de acceder a los créditos son muy altos. Dejándose llevar por las ofertas de los prestamistas inusuales pagando intereses que sobrepasan los límites establecidos por el Banco Central del Ecuador.

Se tiene como precedente la creación de otras cajas de ahorro, como la cooperativa de ahorro y crédito “CRECER” que inicio en el 2005 como caja de ahorro y posterior a ello en el 2010 se constituyó en cooperativa, desde entonces está entidad ha dinamizado la economía social y

solidaria mediante la prestación de servicios financieros, contribuyendo así al progreso y desarrollo de la ciudad. Quedando demostrado que, estas entidades, son un instrumento de solidaridad y de apoyo mutuo; que incentivan al ahorro, son una fuente propia de financiamiento y mediante la metodología que aplican dinamizan las actividades de sus asociados, mejorando de esta manera sus condiciones de vida.

Bajo este argumento se creyó conveniente la elaboración del presente proyecto de tesis el cual tuvo como principal objetivo analizar el entorno y determinar la factibilidad o no de la creación de una caja de ahorro para la Asociación de cafetaleros “PROCAFEQ”, para lo cual se hizo necesario realizar una serie de estudios como son el de mercado, el técnico, el administrativo-legal, y el financiero.

Determinando que la caja de ahorro es económicamente rentable, además de aportar al crecimiento económico y social de sus asociados.

h. CONCLUSIONES

Al término del presente trabajo de investigación, se logra determinar las siguientes conclusiones:

- En el estudio de mercado se establece que la Caja de Ahorro “PROCAFEQ” contará con una demanda de 50 socios. En cuanto a la oferta de productos y servicios financieros se observa que los socios buscan alternativas que les brinden confianza al momento de colocar sus ahorros; así como una mayor oportunidad para poder emprender mediante el otorgamiento de un crédito que sea de fácil acceso, con facilidad en los trámites y con tasas de interés bajas.
- El estudio técnico determinó que la caja de Ahorro estará ubicada en la Av. 8 de noviembre y Atahualpa y contará con la infraestructura adecuada; su oferta de créditos para el primer año será \$35.640,00 dólares.
- Del estudio administrativo-legal se establece el estatuto y reglamento que ejecutara el personal que labore en la caja de ahorro, recalando que quien presida esta entidad será el representante legal, mismo que gestionará y defenderá los intereses de la caja y sus derivados.
- En el estudio financiero se determinó que la inversión inicial para la implementación de la caja es de \$ 7.893,93 la misma que será financiada con aporte de los socios, por la apertura de cuentas y ahorro obligatorio. En la evaluación financiera se obtuvo un VAN de 694,81; una TIR de 10%; una RBC de 1,65; el PRC es de 4 años, 3 meses y 20 días; lo que establece que la caja de ahorro es factible y rentable.

i. RECOMENDACIONES

Determinadas las conclusiones se procede a plantear las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda la creación de la caja de ahorro, una vez realizado el estudio de factibilidad donde se pudo comprobar que es económicamente rentable. Además, de ser un medio para incentivar el ahorro en los socios, es una fuente exclusiva de financiamiento para apoyar la actividad agrícola de los socios. Al poner en ejecución este proyecto se recomienda cumplir con todos los requisitos y trámites legales solicitados para su constitución.
- A los Directivos de la Caja de Ahorro “PROCAFEQ” se les sugiere que capaciten constantemente a los socios de PROCAFEQ, en todo lo que se refiere a la Economía Popular y Solidaria y al funcionamiento de una caja de ahorro. De igual forma al personal que laborará en la entidad, de tal manera que puedan brindar un servicio eficaz y de calidad, para cubrir con las expectativas de los socios.
- Buscar ideas innovadoras que le permitan a la entidad incorporar nuevos servicios en la caja de ahorro como depósitos a plazo fijo, pago de servicios básicos, bono de desarrollo humano y otros, para que estos sean acogidos por los socios, de tal forma que se dinamicen las actividades dentro de la organización.

j. BIBLIOGRAFÍA

Adafrancys, S. M. (2005). GESTIOPOLISIS.

Alcazar, A. S. (2005). Cajas de ahorros: un modelo de compromiso con la sociedad.

Alverca, F. N. (2019). Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Quilanga. Obtenido de:

http://app.sni.gob.ec/snmlink/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/1160002370001_PDyOT%20QUILANGA%202014-2019_13-03-2015_13-07-43.pdf

Asamblea Contituyente. (2018). Contitución de la Republica del Ecuador. Obtenido de: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf

Baca, G. (2010). Evaluacion de Proyectos. Mexico D. F: Mc Graw Hill.

Banco Central del Ecuador. (5 de mayo de 2019). Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/docs.php?path=/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/Indice.htm>

Cabrera Sanmartin, L. F., & Figueroa Morocho, K. L. (5 de 11 de 2012). Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1380/1/tcon675.pdf>

Chain, N. S. (1994). Preparación y Evaluación de Proyectos – 2da Edición. mexico: mcgraw-hill.

Código Orgánico, Monetario y Financiero. (5 de 09 de 2014). Obtenido de <https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2018/08/COMF.pdf>

Constitucion de la República del Ecuador. (2008). Obtenido de:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>

Contaestudio. (2019). Obtenido de <https://contaestudio.com/contabilidad-basica/que-es-el-balance-general-y-para-que-sirve/>

Cordova, M. (2011). Formulación y Evaluación de Proyectos. Bogota: Ecoe Ediciones.

Delgado, R. C. (27 de febrero de 2012). Superintendencia De Economía Popular y Solidaria.

Obtenido de:

<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/REGLAMENTO%20A%20LEY%20ORGANICA%20ECONOMIA%20POPULAR%20Y%20SOLIDARIA%20actualizado%20febrero%202019.pdf/b20d6eb9-dd8d-4972-bff4-8d6976a4b9f3>

Fader, M. (2003). 199 Preguntas sobre Marketing y Publicidad. Normal. Finanzas Practicas. (2006).

<http://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/presupuestar/personales/analisis.php>.

Geifman, A. (2012). Mercado Publicidad y Ventas .

Googleinstein. (3 de julio de 2009). Obtenido de:

<https://financierosudl.blogspot.com/search?q=ventajas+de+las+cajas+de+ahorro>

Junta de Regulación Monetaria y Financiera. (2016). Quito.

Hernandez, A. (4 de marzo de 2013). Marketing digital. Obtenido de De 4ps a 7ps del marketing: <https://alfredoherandezdiaz.com/2013/03/04/de-4ps-a-7ps-del-marketing/>

Hernández, I. B. (Diciembre de 2011). Inversion en proyecto. Obtenido de

https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/huejutla/administracion/evaluacion%20de%20proyecto%20de%20inversion/clasificacion_de_las_inversiones.pdf

<http://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/presupuestar/personales/analisis.php>. (2006).

Enciclopedia Financiera. (18 de marzo de 2018). Obtenido de

<https://www.encyclopediafinanciera.com/estados-financieros.htm>

Inversiones y Financiamiento. (2015). Obtenido de:

<http://www.spw.cl/proyectos/apuntes/cap4.htm>

ley de Economía Popular y Solidaria. (10 de mayo de 2011). Obtenido de http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anexos/Lit_A/lit_a2/7_ley_or ganica_de_economia_popular_y_solidaria.pdf

Martinez, J. D. (08 de junio de 2013). Slideshare. Obtenido de <https://es.slideshare.net/sagjess/unidad-6-estudio-administrativo-y-legal-22680464>

Maya Delgado Milton Eduardo. (2013). LOEPS. Quito.

Miranda, J. J. (2005). Gestión de proyectos.

Morales, A., & Morales, J. (2008). preparación y evaluación de proyectos. Mexico: McGraw-Hill interamericana.

Nassir Sagap, R. S. (2014). Preparación y Evaluación de Proyectos (Sexta ed.). Mexico: McGraw Hill.

Ojeda, W. A. (6 de 07 de 2015). Obtenido de <https://es.scribd.com/doc/65075327/Sistema-Financiero-Ecuatoriano>

Padilla, M. C. (2011). Formulación y Evaluación de Proyectos 2da edición. Ecoe Ediciones.

Scotiabank. (2019). Obtenido de <https://www.scotiabank.com.mx/es-mx/personas/inversiones/productos/fondos-de-inversion/fondos-de-ahorro-y-pensiones/caja-de-ahorro.aspx>

Seguros, L. S. (28 de 05 de 2019). La Superintendencia de Bancos y Seguros. Obtenido de <https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=superintendencias+de+bancos++y+seguros--+sistema+financiero>

Superintendencia de Bancos y Seguros. (2016). Obtenido de http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id_contenido=23

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (22 de abril de 2014). Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/noticia?conoce-la-eps>

Zorrilla, S., & Silvestre, J. (2004). Diccionario de Economía. Mexico: limusa.

k. ANEXOS

ANEXO 1: Encuesta

FORMATO DE LA ENCUESTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

En calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Loja de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la Carrera de Banca y Finanzas solicito a Ud., de la manera más comedida se digne contestar las siguientes preguntas que serán de vital importancia para la realización del estudio de factibilidad para la creación de una caja de ahorro y crédito para la Asociación de Cafetaleros PROCAFEQ del cantón Quilanga como requisito previo para optar por el Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas.

Indicaciones: Lea atentamente las siguientes preguntas, marcando con una X su respuesta y llene según corresponda.

1.) Seleccione sus datos específicos:

Edad	Respuesta
25 - 30	
30 - 35	
35 - 40	
40 - 45	
45 - 50	
50 - 60	
60 - 65	

Sexo	Respuesta
Masculino	
Femenino	

Estado Civil	Respuesta
Soltero	
Casado	
Divorciado	
Viudo	
Unión Libre	

2.) ¿Cuál es el nivel de ingreso que Ud. percibe mensualmente de su actividad económica?

Monto	Respuesta
\$1-\$200	
\$201-\$400	
\$401-\$600	
\$601-\$800	
\$801-\$1000	
\$1001-\$1500	

3.) **¿Usted posee ingresos adicionales a los ingresos percibidos?**

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, seleccione el monto que usted percibe, caso contrario continúe con la pregunta 4

Monto	Respuesta
\$1-\$300	
\$301-\$600	
\$601-\$900	
\$901-\$1200	
\$1201-\$1500	

¿Cuáles son sus fuentes de ingreso adicionales?

.....

4.) **¿Cuál es el monto de sus gastos familiares (educación, vivienda, salud, alimentación, vestimenta, transporte) mensualmente?**

Monto	Respuesta
\$1-\$200	
\$201-\$400	
\$401-\$600	
\$601-\$800	
\$801-\$1000	
\$1001-\$1500	

5.) **¿Es usted socio o cliente de alguna entidad financiera?**

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, indique a cual institución financiera Ud. pertenece, caso contrario continúe con la pregunta 6.

Institución Financiera	Respuesta
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GONZANAMA	
COOPERATIVA JULIAN LORENTE	
BAN ECUADOR	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUILANGA LTDA	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GONZANAMA CADECOG	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIAMIGO LTDA	
BANCO PICHINCHA	
OTRAS	

ESPECIFIQUE.....

6.) ¿Qué cantidad de dinero estaría en capacidad de ahorrar Ud. mensualmente?

Monto	Respuesta
\$ 1 a \$ 30	
\$31 a \$60	
\$61 a \$90	
\$91 a \$120	
\$121 a \$150	

7.) ¿Actualmente usted tiene crédito con alguna institución financiera?

Si		No	
----	--	----	--

8.) ¿Cuál es el monto del crédito que adquirió?

Monto de crédito	Respuesta
\$1 a \$500	
\$501 a \$1000	
\$1001 a \$1500	
\$1501 a \$2000	

9.) ¿Qué valor de sus ingresos mensuales destina para el pago su crédito?

Monto	Respuesta
\$ 1 a \$ 30	
\$31 a \$60	
\$61 a \$90	
\$91 a \$120	
\$121 a \$150	

10.) ¿Usted está de acuerdo con la creación de una caja de ahorro y crédito que brinde productos y servicios financieros en beneficio de los socios de PROCAFEQ?

Si		No	
----	--	----	--

11.) ¿Si se implementaría la caja de ahorro y crédito para los socios de PROCAFEQ estaría dispuesto a utilizar los productos y servicios financieros?

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, cuál sería su aporte inicial para formar la Caja de Ahorro, caso contrario, gracias por su colaboración.

Monto	Respuesta
\$ 1 a \$ 30	
\$31 a \$60	
\$61 a \$90	
\$91 a \$120	
\$121 a \$150	

12.) ¿Con qué frecuencia acudiría a la Caja de Ahorro?

Frecuencia	Respuesta
Diariamente	
Semanalmente	
Quincenalmente	
Mensualmente	

13.) ¿Qué cantidad de dinero destinaría Ud. al ahorro?

Monto	Respuesta
\$ 1 a \$ 30	
\$31 a \$60	
\$61 a \$90	
\$91 a \$120	
\$121 a \$150	

14.) ¿Estaría dispuesto Ud. a solicitar créditos a la Caja de Ahorro?

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, seleccione el monto que Ud. solicitaría, caso contrario gracias por su colaboración.

Monto de crédito	Respuesta
\$1 a \$500	
\$501 a \$1000	
\$1001 a \$1500	
\$1501 a \$2000	

15.) ¿Cuál será el plazo necesario que Ud. considera para el pago del crédito?

Tiempo	Respuesta
3 meses	
6 meses	
9 meses	
12 meses	
18 meses	
24 meses	

16.) ¿Estaría Ud. dispuesto a realizar aportes de capitalización durante el primer año de vida de la Caja de Ahorro?

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, seleccione que cantidad de dinero mensual estaría dispuesto a destinar como aporte de capitalización.

Monto	Respuesta
\$ 1 a \$ 50	
\$51 a \$100	
\$101 a \$150	
\$151 a \$200	
\$201 a \$250	
\$251 a \$300	

Gracias por su colaboración

ANEXO 2: Tabulación de encuestas

1. Datos Generales

Tabla 76

Sexo

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	39	78%
Femenino	11	22%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada.

Tabla 77

Edad

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
25 – 30	0	0%
30 – 35	2	4%
35 – 40	5	10%
40 – 45	4	8%
45 – 50	6	12%
50 – 60	10	20%
60 – 65	23	46%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada.

Tabla 78

Estado civil

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Soltero	3	6%
Casado	36	72%
Divorciado	2	4%
Viudo	1	2%
Unión Libre	8	16%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada.

Tabla 79*¿Cuál es el nivel de ingreso que Ud. percibe mensualmente?*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1 – 200	0	0%
201 - 400	0	0%
401 - 600	8	16%
601 - 800	18	36%
801 - 1000	14	28%
1001 - 1500	10	20%
	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada.**Tabla 80***¿Usted posee ingresos adicionales a los ingresos percibidos?*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$1-\$300	13	26%
\$301-\$600	21	42%
\$601-\$900	11	22%
\$901-\$1200	5	10%
\$1201-\$1500	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada.**Tabla 81***¿Es usted socio o cliente de alguna entidad financiera?*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	38	76%
NO	12	24%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada.

Tabla 82*¿Indique a que institución financiera Ud. pertenece?*

ENTIDAD FINANCIERA	RESPUESTA	PORCENTAJES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GONZANAMA	8	21,05%
COOPERATIVA JULIAN LORENTE	2	5,26%
BAN ECUADOR	10	26,32%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUILANGA LTDA	15	39,47%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE GONZANAMA CADECOG	0	0%
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREDIAMIGO LTDA	3	7,89%
BANCO PICHINCHA		
Total	38	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada.**Tabla 83***¿Actualmente usted tiene crédito con alguna institución financiera?*

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	38	76
NO	12	24
Total	50	100

Fuente: Encuesta aplicada.**Tabla 84***¿Cuál es el monto del crédito que adquirió?*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$1 a \$500	0	0%
\$501 a \$1000	20	52,63%
\$1001 a \$1500	10	26,32%
\$1501 a \$2000	8	21,05%
Total	38	100%

Fuente: Encuesta aplicada.

Tabla 85*¿Qué valor de sus ingresos mensuales destina para el pago su crédito?*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$ 1 a \$ 30	0	0%
\$31 a \$60	0	0,00%
\$61 a \$90	20	52,63%
\$91 a \$120	10	26,32%
\$121 a \$150	8	21,05%
Total	38	100%

Fuente: Encuesta aplicada.**Tabla 86***¿Está usted de acuerdo con la creación de una caja de ahorro para la Asociación de Cafetaleros “PROCAFEQ”?*

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	50	100%
NO	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada.**Tabla 87***¿Si se implementaría la caja de ahorro y crédito para los socios de PROCAFEQ estaría dispuesto a utilizar los productos y servicios financieros?*

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	50	100%
NO	0	0%
Total	50	100%

Fuente: Encuesta aplicada.**Tabla 88***¿Cuánto estaría dispuesto aportar para conformar el capital inicial de la caja de ahorro?*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$ 1 a \$ 30	28	56,00%
\$31 a \$60	15	30,00%
\$61 a \$90	7	14,00%
\$91 a \$120	0	0,00%
\$121 a \$150	0	0,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada.

Tabla 89*¿Con que frecuencia acudiría usted a la caja de ahorro?*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diariamente	32	64%
Semanalmente	8	16%
Quincenalmente	10	20%
Mensualmente	0	0%
Total	18	100%

Fuente: Encuesta aplicada.**Tabla 90***¿Qué cantidad de dinero estaría en capacidad de ahorrar Ud. mensualmente?*

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$ 1 a \$ 30	0	0,00%
\$31 a \$60	31	62,00%
\$61 a \$90	12	24,00%
\$91 a \$120	7	14,00%
\$121 a \$150	0	0,00%
Total	50	100,00%

Fuente: Encuesta aplicada.**Tabla 91***¿Si solicitara un crédito en la caja de ahorro que monto pediría usted?*

OPCION	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	50	100%
NO	0	0%
Total	50	100

Fuente: Encuesta aplicada.**Tabla 92***¿Seleccione el monto que Ud. Solicitaría?*

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$1 a \$500	0	0
\$501 a \$1000	29	63,04
\$1001 a \$1500	9	19,57
\$1501 a \$2000	12	26,09
Total	50	100

Fuente: Encuesta aplicada.

Tabla 93

¿Cuál será el plazo necesario que Ud. considera para el pago del crédito?

OPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3 meses	0	0
6 meses	0	0,00
9 meses	0	0,00
12 meses	40	86,96
18 meses	10	21,74
Total	50	100

Fuente: Encuesta aplicada.

Anexo 3: Cálculos

Tabla 94

Depreciación Equipo de computación

valor del activo		\$ 996,80
% de depreciación		33%
vida útil		3 años
Años	Depreciación Anual	Valor Neto del Activo
1	\$ 332,23	\$ 664,57
2	\$ 332,23	\$ 332,33
3	\$ 332,23	\$ 0,10
4	\$ 332,23	\$ 664,57
5	\$ 332,23	\$ 332,33

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 95

Depreciación Equipos de oficina

valor del activo		\$ 106,40
% Depreciación		10%
Vida útil		10 años
Años	Depreciación Anual	Valor Neto del Activo
1	\$ 10,64	\$ 95,76
2	\$ 10,64	\$ 85,12
3	\$ 10,64	\$ 74,48
4	\$ 10,64	\$ 63,84
5	\$ 10,64	\$ 53,20

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 96

Depreciación Muebles y enseres

valor del activo		\$ 890,00
% de Depreciación		10%
Vida útil		10 años
Años	Depreciación Anual	Valor Neto del Activo
1	\$ 89,00	\$ 801,00
2	\$ 89,00	\$ 712,00
3	\$ 89,00	\$ 623,00
4	\$ 89,00	\$ 534,00
5	\$ 89,00	\$ 445,00

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 97*Resumen de depreciaciones*

Activo	valor	vida útil	% dep.	depreciación anual	depreciación acumulada	valor al rescate
Equipos de computación	\$ 996,80	3 años	33%	\$ 332,23	\$ 332,23	\$ 0,10
Muebles y enseres	\$ 890,00	10 años	10%	\$ 89,00	\$ 445,00	\$ 445,00
Equipos de oficina	\$ 106,40	10 años	10%	\$ 10,64	\$ 53,20	\$ 53,20
Reinversión EC	\$ 996,80	3 años	33%		\$ 664,57	\$ 332,33
Total				\$ 431,87	\$ 1.495,00	\$ 1.384,10

Fuente: Datos obtenidos de las tablas 99, 100, 101.**Tabla 98***Amortización del Activo Diferido*

Descripción	Valor Total	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Programa informático	\$150,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00	\$ 30,00
Gastos de constitución	\$ 200,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00
Gastos de adecuación	\$ 200,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$40,00
Gastos de instalación	\$ 80,00	\$ 16,00	\$ 16,00	\$ 16,00	\$ 16,00	\$ 16,00
Total	\$ 630,00	\$126,00	\$126,00	\$126,00	\$126,00	\$126,00

Fuente: Elaboración propia.**Tabla 99***Servicios Básicos*

Descripción	Valor Mensual	Valor Anual	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Agua Potable	\$ 2,50	\$ 30,00	\$ 30,62	\$ 31,26	\$ 31,90	\$ 32,57	\$ 33,24
Energía Eléctrica	\$ 7,50	\$ 90,00	\$ 91,87	\$ 93,77	\$ 95,71	\$ 97,70	\$ 99,72
Servicio telefónico	\$ 11,00	\$132,00	\$ 134,74	\$ 137,53	\$ 140,38	\$143,29	\$146,26
Internet	\$ 15,00	\$180,00	\$ 183,73	\$187,54	\$ 191,43	\$ 195,40	\$199,45
Total	\$ 36,00	\$432,00	\$ 440,96	\$ 450,10	\$ 459,43	\$ 468,95	\$ 478,67

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 100
Sueldos y Salarios Año 1

Cargo	remuneración mensual	aporte patronal 11,15%	Décimo tercer sueldo	Décimo cuarto sueldo	vacaciones	Valor mensual	Valor anual
Gerente	126,00	14,05	10,50	10,50	5,25	166,30	1.995,59
Contadora/Secretaria	84,00	9,37	7,00	7,00	3,50	110,87	1.330,39

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 101
Sueldos y Salarios Año 2

Cargo	remuneración mensual	aporte patronal 11,15%	Décimo tercer sueldo	Décimo cuarto sueldo	vacaciones	Fondos de Reserva 8,33%	Valor mensual	Valor anual
Gerente	28,61	14,34	10,72	10,72	5,36	10,71	180,46	2.165,48
Contador a/Secretaria	85,74	9,56	7,15	7,15	3,57	7,14	120,30	1.443,66

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 102
Proyección sueldos y Salarios

cargo	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Gerente	2.036,96	2.079,18	2.122,28	2.166,28	2.211,19
Contadora/Secretaria	3.184,77	3.250,79	3.318,18	3.318,18	3.386,96
Total	5.221,73	5.329,97	5.440,46	5.484,46	5.598,15

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4: Proformas

MUEBLERÍA BERNAL S
 Bernal Segarra Jefferson Michael
 FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES, PARA EL HOGAR
 VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE USO DOMÉSTICO Y COLCHONES
 Dir.: Gran Colombia entre Tena y Ancón Local 85 - 38. Telf.: 0990595616 Loja - Ecuador

PROFORMA N° 000001099

Fecha de Emisión: 7 de noviembre del 2018
 Sr. (es): Lisbeth Stefany Tandaro Torres
 Dirección: Miraflores bajo Telf: 0988198935

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	sillita ejecutivo		\$ 160,00
1	silla giratoria		\$ 60,00
2	sillas deopera 3 en 1	\$ 100	\$ 200,00
1	archivador de 4 gavetas		\$ 120,00
1	mesa de reuniones sillas.		\$ 330,00
			TOTAL A PAGAR \$ 870,00

IMPRESIÓN BR/FCNO - 0987382230 - 0983411404. NOTA: Esta proforma es válida hasta tres meses
 Emisión de 0901 al 1300

[Firma] EMPRESA AUTORIZADA *[Firma]* RECEPCIONADO

MUEBLERÍA BERNAL S
 Bernal Segarra Jefferson Michael
 FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES, PARA EL HOGAR
 VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES DE USO DOMÉSTICO Y COLCHONES
 Dir.: Gran Colombia entre Tena y Ancón Local 85 - 38. Telf.: 0990595616 Loja - Ecuador

PROFORMA N° 000001100

Fecha de Emisión: 7 de Noviembre del 2018
 Sr. (es): Lisbeth Stefany Tandaro Torres
 Dirección: Miraflores bajo Telf: 0988198935

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
	Adecuación del local		\$ 200,00
			TOTAL A PAGAR \$ 200,00

IMPRESIÓN BR/FCNO - 0987382230 - 0983411404. NOTA: Esta proforma es válida hasta tres meses
 Emisión de 0901 al 1300

[Firma] EMPRESA AUTORIZADA *[Firma]* RECEPCIONADO

Anexo 5: Lista de socios “PROCAFEQ”

GRUPO	SOCIO
QUILANGA	ORTEGA CABRERA CLARA ELENA
QUILANGA	CHAMBA CHAMBA JOSE GALO
QUILANGA	GRANDA SANTIN EDISON BLADIMIR
QUILANGA	HIDALGO MARIN JOSE MARIA
QUILANGA	RIVERA VELEZ NOEMI
QUILANGA	SANTIN VERA DOMINGA GUILLERMINA
QUILANGA	SALAZAR JARAMILLO AGUSTIN
QUILANGA	CONDE LUZON JAIME
QUILANGA	ROJAS SANTIN SILVIO MANUEL
QUILANGA	CABRERA CHAMBA MANUEL DE JESUS
QUILANGA	ORTEGA OJEDA FRANCISCO POLIVIO
QUILANGA	CONDE JIMENEZ NICOLAS
QUILANGA	CUEVA ROJAS JHON WILFRIDO
QUILANGA	ROJAS CUEVA CARMITA EMELINDA
QUILANGA	CHAMBA RODRIGUEZ ISIDRO
QUILANGA	AREVALO ABAD SANTOS VICENTE
QUILANGA	SANTIN VERA MARCO LIVIO
QUILANGA	CUEVA GAONA JUANA GRACIELA
QUILANGA	CHANBA ABAD FRANCISCO
QUILANGA	RIVERA VILLALTA ARMANDO GUSTAVO
QUILANGA	CUEVA ROJAS HECTOR
QUILANGA	JIMENEZ ROMERO MICHAELINA
QUILANGA	CUEVA GIRON JOSE ALIPIO
QUILANGA	ABAD VICENTE LEOVIGILDO
QUILANGA	PARDO ROJAS ELENA ELENA
QUILANGA	JIMENEZ ROMERO FERMANDO VINICIO
QUILANGA	ABAD LUIS JOVINO
QUILANGA	JIMENEZ ROMERO ANTOLIANO
QUILANGA	CUEVA ROJAS GUILLERMINA

QUILANGA	CASTILLO ABAD FILIBERTO
QUILANGA	TACURI ROMERO DIOMIRO ROLANDO
QUILANGA	ABAD CUEVA PIEDAD
QUILANGA	JIMENEZ ABAD FELIZARDO
QUILANGA	SEGUNDO MEDARDO CUMBICUS
QUILANGA	ORTIZ JIMENEZ FELIPE RAUL
QUILANGA	JIMENEZ ORTIZ FRANCO FLORENTINO
QUILANGA	CUEVA JARAMILLO CRISTINA VICTORIA
QUILANGA	ABAD ROJAS FIDEL
QUILANGA	ABAD HUMBERTO
QUILANGA	ABAD CUEVA MARCELINO
QUILANGA	JIMENEZ ABAD ANGEL MARIA
QUILANGA	CUAVA TINIZARAY WILSON TRANQUILINO
QUILANGA	CUEVA GIRON HORTENCIO HERIBERTO
QUILANGA	ABAD CUEVA SERVILIO
QUILANGA	ABAD CONDE JIMMY STALIN
QUILANGA	CUEVA GIRON JOAQUIN
QUILANGA	VILLALTA CRUZ
QUILANGA	VILLALTA ABAD MARCELINO ALFONZO
QUILANGA	GAONA VILLALTA DANILO
QUILANGA	CUEVA PARDO TIMOLEON

Anexo 6: Fotografías









Anexo 7: Solicitud de constitución

Ciudad, Fecha

Doctora

Margarita Hernández Naranjo

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA (E)

Ciudad. - |

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su artículo 458, señala que las cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica; con ese antecedente, y _____ (nombres completos)

_____ titular
de la cédula de identidad No. _____, en mi calidad
de Representante legal de la Caja
_____ comparezco

ante usted y solicito se sirva facilitar el inicio del proceso correspondiente para que, una vez cumplidos todos los requisitos pertinentes, se proceda según en derecho corresponda para los fines del artículo referido.

Atentamente,

Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Banca y Finanzas

TEMA:

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA ASOCIACIÓN DE CAFETALEROS PROCAFEQ DEL CANTÓN QUILANGA – PROVINCIA DE LOJA”

Proyecto de tesis previa a optar el título de Ingeniera en Banca y Finanzas.

AUTORA:

LISBETH STEFANY TANDAZO TORRES

DIRECTORA:

ING. MARITZA PEÑA VÉLEZ, MG. SC.

**LOJA – ECUADOR
2019**

a) TEMA:

“Estudio de factibilidad para la creación de una caja de ahorro y crédito para la Asociación de Cafetaleros PROCAFEQ del cantón Quilanga – provincia de Loja”

b) PROBLEMÁTICA

En todo el mundo las instituciones financieras promueven el ahorro, como factor de crecimiento de la economía y de una distribución más equilibrada de la riqueza. Se puede decir que es un factor esencial para mejorar las condiciones de vida y reducir las desigualdades sociales.

En el Ecuador, la formación de las Cajas de Ahorro se ha promovido como una forma de incentivar la cultura del ahorro, satisfacer las necesidades básicas y ofrecer servicios financieros para personas excluidas de la banca privada. Esta exclusión se produce entre algunas causas porque las personas no cuentan con las garantías que solicita el sistema financiero para respaldar sus obligaciones crediticias.

En este contexto, en la provincia de Loja se encuentra el cantón Quilanga de acuerdo al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se encuentra ubicado en la parte sur este de la provincia a una distancia de 96 km de la cabecera provincial y una población de 4232 habitantes. Las principales actividades económicas son la producción, agrícola ésta es limitada se cultiva maíz, café, fréjol seco y en menor cantidad se produce lenteja y arveja. La mayoría de las tierras está destinada a cafetales, lo que ha permitido el desarrollo de los habitantes, en la actualidad la mayor parte de los ingresos de las familias provienen de esta actividad, también se dedican a la ganadería en su mayor parte de ganado vacuno con lo cual realizan quesos artesanales típicos de la zona para abastecer mercados locales.

En la actualidad, en el cantón Quilanga existen habitantes de los sectores rurales especialmente en las zonas cafetaleras, que no cuentan con un nivel de educación adecuado que les permita obtener conocimiento en el manejo financiero, es por ello que se puede observar que las familias no accedan a productos o servicios financieros que fomenten el ahorro y el fácil financiamiento.

A consecuencia del poco conocimiento y de los beneficios que otorgan las entidades financieras, los habitantes se sienten desmotivados al solicitar un crédito, debido al escaso número de instituciones financieras locales, y a los requisitos que estas mismas solicitan, proporcionando como resultado un bajo índice de acceso a crédito en el Cantón.

En este contexto, uno de los sectores más afectados es el de productores de café, especialmente en la asociación de PROCAFEQ que se enfrentan a una creciente desmotivación referente a su falta de acceso a financiamiento para la producción. Lo que ocasiona que no cuente con capacitaciones, no accedan a tecnología agrícola y no puedan mantener un nivel de producción económicamente rentable.

Además la caída de los precios en el año 2002 y 2003 ha provocado el abandono de las plantaciones, así como la multiplicación de los problemas fitosanitarios por el no levantamiento de las cosechas; a causa de ello existe una disminución de ventas en especial en las zonas cafetaleras, colocando al productor en una situación de gran vulnerabilidad

Es decir los problemas antes mencionados conllevan al deterioro de las condiciones de vida de los pobladores, ya que ellos sobreviven de la venta de sus productos, y a su vez las plazas de trabajo disminuirán al igual que sus ingresos, y el cantón continuará con un estancamiento económico y social de la población.

Por ello resulta eficaz proponer nuevas alternativas para minimizar las necesidades de financiamiento, brindando la oportunidad del ahorro, como semilla de un fondo de crédito con

montos y tasas de interés acordes a sus necesidades; brindando nuevas oportunidades de financiamiento no solo para los negocios sino para sus necesidades personales.

En base de la problemática descrita se propone la siguiente pregunta de investigación.

¿Cuál es el mecanismo de financiamiento más adecuado para la Asociación de Cafetaleros PROCAFEQ del Cantón Quilanga?

c) JUSTIFICACIÓN

El trabajo de tesis propuesto es importante porque permitirá aplicar los conocimientos adquiridos en la formación académica. Igualmente, busca cumplir un requisito establecido en la normativa de la Universidad Nacional de Loja, para obtener título de Ingeniera en Banca y Finanzas.

Este tema tiene gran impacto social ya que permitirá que los socios que conforman la Asociación de PROCAFEQ cuenten con recursos económicos para financiar la producción de café y posibles casos emergentes. Es decir, la posible implementación de la Caja de Ahorro y crédito evitará que recurran a opciones de financiamiento inadecuadas que afecten a su economía.

Así mismo, este proyecto de tesis trata de incentivar el ahorro y brindar una nueva y mejor, alternativa de financiamiento, mediante la creación de una caja de ahorro y créditos ayudará que los socios puedan ahorrar y obtener créditos, con el fin de solucionar, problemas sociales y económicos. De la misma manera, la implementación de la caja incentivará la reactivación social y económica.

En síntesis el estudio propuesto apostará a solucionar en cierta medida los problemas financieros de la población quilanguense sobretodo a un importante sector productivo, para

mejorar su calidad de vida. Con lo que se logrará obtener una mejor productividad en cultivos y proceso de producción, ayudando a la asociación de PROCAFEQ a obtener mejores conocimientos de los beneficios que conlleva el contar con una buena cultura de ahorro y crédito.

Finalmente, con esta investigación la Caja de Ahorro y crédito se estructura de tal forma que garantice transparencia y un manejo adecuado de los fondos de los socios de PROCAFEQ.

d) OBJETIVOS

Objetivo General:

Determinar la factibilidad para la creación de una caja de ahorro y crédito para la asociación de cafetaleros PROCAFEQ del Cantón Quilanga - provincia de Loja.

Objetivos Específicos:

- Realizar el estudio de mercado que permita determinar la oferta y la demanda y demás condiciones de mercado para implementar la caja de ahorro y crédito.
- Elaborar el estudio técnico que permita identificar la localización, el tamaño y demás elementos que requiere para el funcionamiento de la caja de ahorro y crédito.
- Establecer el estudio administrativo legal de acuerdo a la normativa vigente para la creación y funcionamiento para las cajas de ahorro y crédito.
- Desarrollar el estudio financiero que nos permita determinar la viabilidad del proyecto.

e) MARCO TEÓRICO

Sistema financiero

Se entiende al sistema financiero como el conjunto de instituciones cuyo objetivo es canalizar el excedente que generan las unidades de gastos con superávit para encauzarlos hacia los elementos que tienen déficit. La transformación de los activos financieros emitidos por las unidades inversoras en activos financieros indirectos, más acordes con las demandas de los ahorradores, es en lo que consiste la canalización. (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2012)

Funciones del Sistema Financiero

El sistema financiero es uno de los más importantes dentro de la economía, ya que cumple múltiples funciones entre ellas las siguientes:

- Captar y promover el ahorro para luego canalizarlo de una forma correcta hacia los diferentes agentes económicos.
- Facilitar el intercambio de bienes y servicios a sus asociados., de tal forma que lo permitan ser más eficiente.
- Buscar el crecimiento económico de la población.
- Apoyar de una u otra manera para que la política monetaria sea más efectiva, y de esta manera contribuir al desarrollo local. (Ojeda, 2015)

Sectores del Sistema Financiero

El sistema financiero nacional se integra por tres sectores, el sector público, privado, y del popular y solidario, los mismos que se encargan de intermediar recursos al público, así mismo cada uno de estos sectores cuenta con normas y entidades específicas que controlaran

su desempeño, ayudando a preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

(Asamblea Contituyente, 2018)

El Sector Financiero Privado

- Bancos Privados.
- Entidades de servicios financieros, como por ejemplo casas de cambio.
- Entidades de servicios auxiliares del sistema financiero, entre las que constan empresas de cobranzas, de software bancario entre otras.

El Sector Financiero Público (SFP)

El sector financiero público tiene como finalidad prestar sustentable, eficiente, accesible y equitativamente los servicios financieros, los créditos que se otorguen serán orientados de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos de esta manera se impulsará la inclusión activa en la economía.

El Sector Financiero Popular y Solidario

Este sector está destinado a impulsar el desarrollo de la economía popular y solidaria, estas iniciativas promovidas reciben un trato diferente y de preferencia por parte del Estado.

Composición del Sector financiero Popular y Solidario

Este se compondrá de:

- Cooperativas de ahorro y crédito
- Entidades asociativas o solidarias
- Cajas y bancos comunales

- Cajas de ahorro

Caja de ahorro y crédito

Se define a las cajas de ahorro como organizaciones creadas por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros. El principal objetivo de estas instituciones consiste en reunir los excedentes de pequeños ahorradores remunerándolos con tipos de interés reales positivos. (Zorrilla & Silvestre, 2004)

Importancia

Las Cajas de Ahorros se consideran importantes porque son una forma financiera que contribuye al desarrollo económico popular, debido a que son las que mayor % de su presupuesto dedican a inversión para la comunidad en equipo, a eventos deportivos, a zonas desfavorecidas, a proyectos educativos, culturales, y proyectos medioambientales. (Alcazar, 2005)

Características de las Cajas de Ahorro y Crédito.

- Son organizaciones dirigidas y gestionadas por la propia comunidad de asociados.
- Los socios son residentes permanentes de las poblaciones o localidades en donde son creadas.
- Sus actividades son de crédito y financiamiento. Se insertan en los procesos de desarrollo de la localidad
- Poseen organización adecuada, participativa y democrática.
- Promueven el organizarse y aprender a ser solidario (Cabrera Sanmartin & Figueroa Morocho, 2012)

Ventajas de las Cajas de Ahorro

- Llegan a pequeñas comunidades, incluso las que cuentan con menos de 12.000 habitantes, que en general no interesan a los bancos. La cercanía con los socios es importante para que asistan a las asambleas.
- Son específicas en los préstamos de bajas cantidades para el público que por su patrimonio e ingresos no es aceptado por los bancos.
- Las cajas populares ofrecen tasas de interés ligeramente más altas que los bancos.
- Prestan parte de los ahorros a los socios que soliciten crédito e invierten el resto en los bancos, obteniendo un buen rendimiento por el volumen del depósito (Googleinstein, 2009)

Actividades Financieras de las Cajas de Ahorro

Estas promoverán el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros. (LOEPS, 2013)

Marco legal aplicable a las cajas de ahorro

El presente marco legal proporciona las bases sobre las cuales las cajas de ahorro construyen y determinan el alcance y naturaleza de su participación. En el cual se detallará cierto número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí el mismo, que esta cimentado por la Constitución como suprema legislación, que se complementa con la legislación promulgada por un parlamento o legislatura donde se incluyen leyes, códigos penales, y Regulaciones, que incluyen Códigos de Conducta/Ética, dados a conocer por distintas instancias reguladoras que guardan estrechos vínculos con la materia en cuestión, los mismos son:

Constitución de la República del Ecuador

Se resalta algunos artículos de la Constitución de la República del Ecuador en los que hace referencia la creación de la caja, para ello se determina los siguientes artículos:

Art. 283.-Sistema económico y política económica: establece que el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine, incluyendo así a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 309.-Sistema Financiero: determina que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, el cual contará con normas y entidades de control en donde sus directivos tendrán la responsabilidad administrativa, civil y penal por las decisiones que adopten.

Art. 311.-Sistema Financiero: señala que el sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro, las mismas que recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 319.-Formas de organización de la producción y su gestión: se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, como las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

Código Orgánico Monetario y Financiero

Dentro del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) se determinan los siguientes artículos:

Art 163.-Sector financiero popular y solidario. El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

1. Cooperativas de ahorro y crédito;
2. Cajas centrales;
3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,
4. De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia. También son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por las disposiciones de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art 458.- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente.

Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Art 459.- Legislación aplicable. Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Con respecto a la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011) Se ha tomado en cuenta algunos apartados, de los cuales se menciona a continuación:

Art.-2.-Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria en el literal b)

Las organizaciones constituidas por familias, grupos humanos o pequeñas comunidades fundadas en identidades étnicas, culturales y territoriales, urbanas o rurales, dedicadas a la producción de bienes o de servicios, orientados a satisfacer sus necesidades de consumo y

reproducir las condiciones de su entorno próximo, tales como, los comedores populares, las organizaciones de turismo comunitario, las comunidades campesinas, los bancos comunales, las cajas de ahorro, las cajas solidarias, entre otras, que constituyen el Sector Comunitario.

Art.-101.-Constitución: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, se forman por voluntad y aportes de sus socios, personas naturales, que destinan una parte del producto de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y realizan sus actividades productivas o de servicios, en el territorio de operación de esas organizaciones.

Art.- 102.- Acompañamiento y Organización: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, no son sujetos de supervisión, sino de acompañamiento. Tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control social y rendición de cuentas.

Remitirán, anualmente, al Instituto, la información sobre sus operaciones, no obstante, lo cual, éste podrá verificar su funcionamiento y efectuar sugerencias para superar las deficiencias funcionales que detectare.

Art.- 103.- Autorresponsabilidad: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales fijarán sus propios mecanismos de auto control social, incluyendo la solución de conflictos, mediante la aplicación de los métodos alternativos, previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación.

Art. 104.-Actividades Financieras: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros.

Art.- 105.-Actividades Socioeconómicas en el Territorio: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, funcionarán como espacios de promoción y difusión de experiencias y conocimientos de educación, salud y otros aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico de su territorio, actividad que estará vinculada con políticas de fomento estatal y transferencia de recursos públicos para el desarrollo de esas capacidades.

Servirán también como medios de canalización de recursos públicos para proyectos sociales, bajo el acompañamiento del Instituto.

Art.-106.- Transformación Obligatoria: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, que excedieren los montos de activos, número de socios y operaciones que constarán en el Reglamento General de la presente Ley, se constituirán, obligatoriamente, como cooperativas de ahorro y crédito, para continuar recibiendo los beneficios en ella contemplados.

Reglamento Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Una vez estipulado los artículos anteriores de la organización del sector comunitario se pone en consideraron los siguientes apartados de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (2011):

Art. 90.-Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales. - Son organizaciones que pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario, que realizan sus actividades, exclusivamente, en los recintos, comunidades, barrios o localidades en donde se constituyen y se pueden financiar, con sus propios recursos o con fondos provenientes de programas o proyectos ligados al desarrollo de sus integrantes.

Art. 91.-Cajas de ahorro. -Son las organizaciones integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas distintas a las de ahorro y crédito

Art. 92.-Constitución, organización y funcionamiento. -La constitución y organización de las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro, se regirá por lo dispuesto para las organizaciones comunitarias.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

El estudio de factibilidad es un instrumento que sirve para orientar la toma de decisiones en la evaluación de un proyecto y corresponde a la última fase de la etapa pre-operativa o de formulación dentro del ciclo del proyecto. Se formula con base en información que tiene la menor incertidumbre posible para medir las posibilidades de éxito o fracaso de un proyecto de inversión, apoyándose en él se tomará la decisión de proceder o no con su implementación. (Miranda, 2005)

Partes que Integran un Estudio de Factibilidad

El estudio de factibilidad contiene ciertas partes o etapas, las mismas que se detallan a continuación:

- Estudio de mercado.
- Estudio técnico.
- Estudio administrativo.
- Estudio financiero (Morales & Morales, 2008).

ESTUDIO DE MERCADO

Baca (2010), señala que es una herramienta que nos permite conocer con mayor veracidad la capacidad de aceptación o rechazo que tenga el producto o servicio dentro del mercado, así como las herramientas específicas que deben utilizarse para la elaboración del mismo.

La segmentación

Sagap et al (2014), define la segmentación del mercado como el “proceso mediante el cual se divide un mercado en grupos uniformes y homogéneos más pequeños que tengan características y necesidades semejantes. Debido a esta similitud, es posible que dichos individuos respondan de manera similar a determinadas estrategias de marketing“ (pág. 61).

Demanda

Sagap et al. (2014) , señala que el análisis de la demanda cuantifica el volumen de bienes o servicios que el consumidor podría adquirir de la producción del proyecto.

Tipos de demanda

Demanda potencial

Es el consumo total de productos o servicios que pueden realizar a la empresa los clientes en un periodo de tiempo determinado, esta cifra se determina según las proyecciones de crecimiento que se determine por medio de fuentes de información.

Demanda real

La demanda de mercado se define como la cantidad total de compras de un bien o servicio que pueden ser realizadas por un determinado grupo, determinada por la aceptación del mercado para acceder a la empresa. El grupo puede atender a diversos factores como edad, género, nivel de estudios, etc.

Demanda Efectiva

Está constituida por el segmento de demandantes que tienen las condiciones materiales necesarias para consumir un determinado producto.

Demanda Insatisfecha

Baca (2010), la define como la demanda que a pesar de lo producido u ofrecido no alcanza a cubrir los requerimientos del mercado.

Se llama demanda insatisfecha porque es aquella demanda que no ha sido cubierta en el mercado y que pueda ser cubierta, al menos en parte, por el proyecto; dicho de otro modo, existe demanda insatisfecha cuando la demanda es mayor que la oferta.

La oferta

“Oferta es la cantidad de bienes o servicios que un cierto número de oferentes está dispuesto a poner a disposición del mercado a un precio determinado” (Baca, 2010, pág. 41).

La determinación de la oferta suele ser compleja porque no siempre es posible visualizar todas las alternativas de sustitución del producto del proyecto o la potencialidad real de la ampliación de la cantidad ofrecida si no se conoce la capacidad instalada ociosa de la competencia, sus planes de expansión o los nuevos proyectos en curso.

Plan de Comercialización

El plan de comercialización es una guía que las empresas utilizan para ayudar a promover sus productos y servicios y llegar a los clientes potenciales, el propósito de plan de comercialización es suministrar los medios para diseñar y vender el producto aprovechando los recursos de la empresa. Para Sagap et al. (2014), es “quizás uno de los factores más difíciles de precisar, porque la simulación de sus estrategias se enfrenta al problema de estimar reacciones y variaciones del medio durante la operación del proyecto” (pág. 31).

El plan de comercialización está elaborado en base al:

- **Producto**

El producto es un conjunto de atributos que el consumidor considera que tiene un determinado bien para satisfacer sus necesidades o deseos. Según un fabricante, el producto es un conjunto de elementos físicos y químicos engranados de tal manera que le ofrece al usuario posibilidades de utilización (Fader, 2003).

- **El precio**

“Es la cantidad monetaria a la cual los productores están dispuestos a vender y los consumidores a comprar un bien o servicio, cuando la oferta y la demanda están en equilibrio” (Baca, 2010, pág. 61).

La función básica que el precio desempeña en el desarrollo del proyecto de inversión es como regulador de la producción, del uso de los recursos financieros, de la distribución y el consumo. Se establece en referencia al porcentaje de rentabilidad que se desea, y de este depende el éxito del producto o servicio a ofrecer.

- **Plaza**

Es el conjunto de actividades que hace que el producto salga del productor y llegue al consumidor cuando lo necesite y en las condiciones que lo requiera; se lo puede definir como el territorio geográfico del mercado posible.

- **Publicidad**

La publicidad es una forma de comunicación que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio, insertar una nueva marca o producto dentro del mercado de consumo, mejorar la imagen de una marca o reposicionar un producto o marca en la mente de un consumidor, llevándose a cabo a través de campañas publicitarias que se difunden en los medios de comunicación tratando de persuadir al público meta con un mensaje comercial para que tome la decisión de compra de un producto o servicio que una organización ofrece.

- **Promoción**

La promoción es el conjunto de actividades, técnicas y métodos que se utilizan para informar, persuadir o recordar al público acerca de los productos y/o servicios que se comercializan siendo el valor agregado que brindaría la empresa para que sus clientes se fidelicen. Se puede elaborar el mejor producto del mundo en muchos sentidos, pero si solo pocos consumidores lo conocen, la introducción al mercado se hará lenta. El precio más bajo puede ser un buen atractivo de nuevos productos, siempre que ofrezcan una calidad similar a aquella que ofrecen los competidores actuales (Baca, 2010).

- **Personas**

Las personas desempeñan un papel imprescindible en la comercialización de los servicios. De sus acciones ante los clientes, ya sea de cara al público o no, dependerá un mayor o menor éxito de la empresa.

La consideración clave para cuidar este aspecto es la formación de personal que facilitará una respuesta eficaz a las necesidades de los clientes y asegurará que todas las personas de la empresa conozcan la política de la empresa hacia sus clientes.

Esto tiene que llevar aparejado el desarrollo de una cultura organizacional orientada hacia el cliente (Hernandez, 2013).

- **Proceso**

El proceso se refiere al método por el cual los clientes son atendidos. Este factor es especialmente importante para las empresas de servicios. Los clientes no sólo esperan una cierta calidad en el servicio, sino que sea igual para todos los clientes de la empresa.

Un tratamiento preferencial a un cliente puede causar problemas, ya que puede conllevar que otros clientes crean que están siendo tratados con un servicio de calidad inferior y discriminatorio frente al cliente tratado de modo preferente. (Geifman, 2012).

Evidencia o Prueba Física (7P)

La evidencia física del producto o del lugar de trabajo son partes importantes en el marketing de servicios y de la información. En el caso del marketing de productos, el cliente le gusta saber que si el producto es inferior a lo anunciado puede devolverlo o quejarse.

En el caso de los servicios y de la información, el cliente tiene pocos recursos al tratarse de productos intangibles.

Esto provoca que los clientes sean muy cuidadosos y cautelosos en la compra de servicios y/o de información, especialmente a través de canales de distribución remotos, como puede ser internet. Con el fin de superar esta situación, las empresas tienen que proporcionar algún tipo de evidencia física, en forma de fotografías, testimonios o estadísticas, que apoyan sus afirmaciones en torno a la calidad de sus niveles de servicio y de información.

De igual forma, si un cliente visita tu empresa de servicios o de información y es un lugar acogedor, limpio, organizado, luminoso, etc., seguramente estas pruebas físicas transmitirán una mayor confianza y tranquilidad al cliente. (Hernandez, 2013)

ESTUDIO TÉCNICO

El estudio de la viabilidad técnica evaluó si era físicamente posible hacer el proyecto. El objetivo del estudio técnico que se hace dentro de la viabilidad económica de un proyecto es netamente financiero. (Morales & Morales, 2008)

Tamaño del proyecto

“Es su capacidad instalada, y se expresa en unidades de producción por año. Se considera óptimo cuando opera con los menores costos totales o la máxima rentabilidad económica” (Baca, 2010, pág. 100).

- **Capacidad diseñada**

“Corresponde al nivel máximo de producción o prestación de servicios que los trabajadores con la maquinaria, equipos e infraestructura disponible pueden generar permanentemente” (Cordova, 2011, pág. 108).

- **capacidad instalada**

“Es el potencial de producción o volumen máximo de producción que una empresa en particular, unidad, departamento o sección; puede lograr durante un período de tiempo determinado”. (Cordova, 2011, pág. 108)

- **Capacidad Utilizada**

“Es el porcentaje de la capacidad instalada que en promedio se está utilizando, teniendo en cuenta las contingencias de producción y ventas, durante un tiempo determinado” (Cordova, 2011, pág. 108).

Localización del proyecto

Este elemento consiste en identificar el lugar ideal para la implementación del proyecto, se debe tomar en cuenta algunos elementos importantes que darán soporte a la decisión del lugar específico de la planta. Es lo que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio privado) o a obtener el costo unitario mínimo (criterio social) (Baca, 2010).

- ✓ **Micro localización**

Es el estudio que consiste en representar gráficamente a través de planos urbanísticos el lugar en donde se ubicará nuestro proyecto, diferenciándolo dentro de un mercado local.

✓ **Macro localización**

Es el estudio que consiste en representar gráficamente la ubicación de la caja de ahorros dentro de un mercado a nivel local, y, frente a un mercado de posible incidencia regional, nacional e internacional, para su representación se recurre al apoyo de mapas geográficos y políticos. (Padilla, 2011)

Ingeniería del Proyecto

Comprende los aspectos técnicos y de infraestructura que permitan el proceso de fabricación del producto o la prestación del servicio. Se refiere aquella parte del estudio técnico que se relaciona con su fase de producción; que permite optimizar los recursos disponibles para la fabricación del producto o la prestación del servicio (Baca, 2010).

Distribución de la planta

Es distribuir las áreas en el terreno disponible, de forma que ese minimice los recorridos de los materiales y que haya seguridad y bienestar para los trabajadores. La distribución debe tomar en cuenta todas las zonas de la planta y no solo la de producción que se proponga debe brindar la posibilidad de crecer físicamente, es decir, completar futuras expansiones. (Baca, 2010)

ESTUDIO ADMINISTRATIVO- LEGAL

En el estudio organizacional se define el marco formal: el sistema de comunicación y los niveles de responsabilidad y autoridad de la organización, necesaria para la puesta en marcha y ejecución de un proyecto. Incluye organigramas, descripción de cargos y funciones y los gastos administrativos necesarios para el posterior estudio económico y financiero. (Chain, 1994)

Organización Administrativa

La organización administrativa se refiere al establecimiento preciso de los centros de autoría y rangos correspondientes de responsabilidad. Es necesario diseñar una estructura administrativa a través del componente administrativo de la organización, el cual debe integrar tres componentes básicos:

- d) Unidades organizativas
- e) Recursos humanos técnicos y financieros
- f) Los planes de trabajo

Niveles Jerárquicos

Para lograr un buen funcionamiento de nuestra empresa, la organización administrativa se basará en los siguientes cinco niveles jerárquicos:

Nivel Legislativo:

Para nuestra empresa representa el primer nivel de mayor jerarquía, pues está conformado por la Junta General de Socios, cuya función principal será la de legislar sobre las políticas que se debe seguir en la empresa, establecer los procedimientos, reglamentos, resoluciones y demás aspectos de mayor importancia.

Nivel Ejecutivo:

Comprende el segundo nivel de jerarquía, constituido por la gerencia (Presidente) encargada de planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades administrativas financieras y comerciales de la empresa, tomando decisiones, empleando políticas, normas y reglas establecidas para sostener la organización.

Nivel Asesor:

Lo integra el Asesor Jurídico, cuando amerite la ocasión, en nuestra empresa cumplirá trabajos temporales, en caso de requerirse se solicitará sus servicios profesionales, su función básica será el asesoramiento para la constitución legal y asuntos judiciales de la empresa.

Nivel Auxiliar:

Lo conforma la secretaria, sus actividades servirán de apoyo para el nivel ejecutivo, realizará en forma general las actividades administrativas de la empresa; y el conserje, quien cubre las funciones de limpieza en la empresa y tiene como responsabilidad el aseo de la misma.

Nivel Operativo:

Lo integran los responsables de ejecutar las actividades básicas operativas como los obreros.

Organigramas

Un organigrama es la gráfica que muestra la estructura orgánica interna de la organización formal de una empresa.

Existen dos tipos de organigramas, estructural y funcional.

Requisitos de un organigrama

Los organigramas deben ser, ante todo, muy claros; por ello se recomienda que no contengan un número excesivo de cuadros y de puestos ya que esto, en vez de ayudar a la estructura administrativa de la empresa, puede producir mayores confusiones. Por tal motivo los cuadros deben quedar separados entre sí por suficiente espacio. (Padilla, 2011, pág. 185)

Tipos de organigramas

El organigrama debe responder a las necesidades de la organización, mostrando las siguientes opciones:

Tipo lineal, donde la autoridad y responsabilidad se ve de forma directa, con poca nivelación entre los elementos integrantes.

Tipo lineal–asesor, con la contribución de expertos, privados de autoridad directa sobre las unidades operativas de la organización.

Tipo matricial, donde la matriz se forma de las áreas operativas y las que brindan apoyo común en una interrelación lineal –asesor que permite la expansión, contratación y optimización de recursos.

Manuales de Funciones

Es un instrumento laboral que proporciona información de todas las responsabilidades que tiene un cargo determinado en una empresa, partiendo desde los requisitos indispensables del perfil requerido hasta las actividades encomendadas ha dicho puesto.

Estudio legal

Son normas que proporcionan una serie de códigos como el fiscal, sanitario, civil y penal al igual existe una serie de reglamentos de carácter local o regional, casi siempre sobre los mismos aspectos. Es importante también señalar la constitución como parte de los códigos y reglamentos locales, regionales, y nacionales esto repercute de alguna manera sobre un proyecto y por tanto debe tomarse en cuenta, ya que toda actividad empresarial y lucrativa se encuentra incorporada a determinado marco jurídico. (Baca, 2010)

ESTUDIO FINANCIERO

El estudio financiero es el análisis de la capacidad financiera de una empresa para ser sustentable, viable y rentable en el tiempo.

El estudio financiero es una parte fundamental de la evaluación de un proyecto de inversión. El cual puede analizar un nuevo emprendimiento, una organización en marcha, o bien una nueva inversión para una empresa, como puede ser la creación de una nueva área de negocios, la compra de otra empresa o una inversión en una nueva planta de producción. (Azil, 2012)

Inversiones

Son todos aquellos valores monetarios que se incurre durante todas las fases de la creación de una empresa, y son de las siguientes clases: inversiones en activos fijos, activos diferidos y de capital de trabajo. (Hernández, 2011)

Inversión Fija

Son aquellas que se realizan en bienes tangibles, estos bienes no son para comercializarse porque se constituyen en la razón de ser de la empresa y se adquieren para utilizarse durante su vida útil. Ejemplos: terrenos, maquinaria y equipos, vehículos, herramientas, muebles.

Inversión Diferida

Son aquellas que se realizan sobre la compra de servicios o derechos legales que son obligatorios para la puesta en marcha de la empresa. Ejemplos: cámara de comercio, investigación de mercados, gastos de montaje, tramitación de créditos, instalación y puesta en marcha.

Financiamiento

Una vez que se ha determinado el monto total de la inversión, se hace necesario buscar las fuentes de financiamiento para poder ejecutar y desarrollar el proyecto de inversión. En la actualidad se pueden identificar dos fuentes de financiamiento, y estas son: Internas y Externas. (Baca, 2010)

Fuente Interna:

Es la que está conformada por la aportación económica del dueño (s), socios u accionistas del proyecto de inversión.

Fuente Externa:

Es la que está conformada por el aporte económico proveniente de créditos en entidades financieras de carácter público o privado.

Estados Financieros

Los Estados Financieros se elaboran al finalizar un periodo contable, con el objeto de proporcionar información sobre la situación económica y financiera de la empresa. Los principales estados financieros son el balance general, el estado de resultados y el flujo de caja. (inciclopedia financiera, 2018)

Balance General

Es uno de los estados financieros básicos en la contabilidad en donde se expresa en un momento específico los recursos, las obligaciones, los aportes de los accionistas y los resultados anteriores y actuales. (Baca, 2010)

Estado de Pérdidas y Ganancias

También llamado Estado de Resultados, es el encargado de exponer cómo la empresa llegó a un resultado final en un periodo contable, es decir, si la empresa ha generado pérdidas o ganancias. (Morales & Morales, 2008)

Capital de trabajo

Es una inversión inicial con la que hay que contar para que empiece a funcionar una empresa, es decir para trabajar. Ejemplos: el dinero disponible en caja o bancos, el bango de los inventarios necesarios en materia prima, materiales, productos en proceso y productos terminados, el tamaño de la cartera o cuantas por cobrar y otros activos corrientes. Aquí se detallan los siguientes rubros:

- Materia Prima Directa e Indirecta.
- Mano de obra Directa e Indirecta.
- Gastos de administración.

Punto De Equilibrio

En este análisis de punto de equilibrio se quiere resaltar su importancia dentro del estudio del proyecto, en el manejo de los egresos de operación, para sacar conclusiones que faciliten la toma de decisiones en relación con su manejo financiero.

Deben tenerse en cuenta las limitaciones del punto de equilibrio, pues éste orienta la estimación del equilibrio entre ingresos y egresos, mas no sirve para prever otras perspectivas en relación con el producto y su comportamiento en el mercado (Cordova, 2011, pág. 205).

Se considera la siguiente formula:

$$PE = \frac{\text{costos fijos}}{1 - \left(\frac{\text{costos variables}}{\text{ventas totales}}\right)}$$

Cuando se requiere obtener el punto de equilibrio en porcentaje, se manejan los mismos conceptos, pero el desarrollo de la fórmula es diferente:

$$PE = \frac{\text{costos fijos}}{\text{ventas totales} - \text{costos variable}} * 100$$

El objetivo de este flujo de efectivo es analizar la viabilidad financiera de la empresa o del proyecto desde el punto de vista de la generación suficiente de dinero para cumplir sus obligaciones financieras y de efectivo para distribuir entre los socios; además, como condición sine qua non para medir la bondad de la inversión (Cordova, 2011, pág. 210).

Flujo de Caja

Este estado financiero se elabora al término de un ejercicio económico o periodo contable, para evaluar con mayor objetividad la liquidez o solvencia de la empresa. Es una herramienta financiera que permite reconocer la verdadera liquidez que tiene la empresa. El flujo de caja permite enfrentar las decisiones sobre la compra de activos o el pago de pasivos, En el flujo de caja se consideran los valores correspondientes a depreciaciones y amortizaciones del activo diferido como valores que incrementan la liquidez empresaria, toda vez que ellos no signifiquen egresos durante el ejercicio económico. (Chain, 1994)

Evaluación Financiera

El estudio de la evaluación financiera es una de las partes medulares de un proyecto de inversión, permite evaluar y comprobar los resultados obtenidos en el estudio económico, a través de la aplicación de indicadores financieros establecidos para su valoración. Los mismos se detallan a continuación:

Valor Actual Neto (VAN)

El VAN es un indicador financiero que mide los flujos de los futuros ingresos y egresos que tendrá un proyecto, para determinar, si luego de descontar la inversión inicial, nos quedaría alguna ganancia. Si el resultado es positivo, el proyecto es viable (Cordova, 2011, pág. 236).

Fórmula

$$VAN = \sum \frac{fn}{(1+i)^{-n}}$$

Donde:

Fn: flujo de beneficios (o costos) netos para el período t.

i: la tasa de descuento pertinente.

n: vida útil del proyecto.

Importante:

- Cuando el $VAN > 0$, la inversión produciría ganancias por encima de la rentabilidad exigida (r), El proyecto puede aceptarse.
- Si el $VAN < 0$, la inversión produciría ganancias por debajo de la rentabilidad exigida (r), El proyecto debería rechazarse.
- O cuando el $VAN = 0$ La inversión no produciría ni ganancias ni pérdidas, dado que el proyecto no agrega valor monetario por encima de la rentabilidad exigida (r), la decisión debería basarse en otros criterios, como la obtención de un mejor posicionamiento en el mercado u otros factores. (Morales & Morales, 2008)

Tasa Interna de Retorno (TIR)

Representa la tasa máxima de rentabilidad que ofrece un proyecto; sirve también para demostrar que la tasa de rentabilidad del proyecto es o no mayor a la tasa del mercado financiero; ya que si la misma es menor, el inversionista no correría el riesgo (Cordova, 2011, pág. 242).

Fórmula

$$TIR = -A + \frac{Q1}{(1+r)} + \frac{Q2}{(1+r)^2} + \dots + \frac{Qn}{(1+r)^n} = 0$$

Donde:

A: Desembolso Inicial

Q1; Q 2.... Qn: Flujos Netos de Caja de cada periodo.

r: la tasa de retorno(o TIR) que en este caso es la incógnita.

Importante:

- Si la TIR es mayor que el costo de oportunidad o la tasa de interés del mercado se acepta el proyecto.
- Si la TIR es igual que el costo de oportunidad o la tasa de interés del mercado, queda a criterio del inversionista.
- Si la TIR es menor que el costo de oportunidad o la tasa de interés del mercado, se rechaza el proyecto.

Tasa mínima aceptable de rendimiento

Antes de invertir, una persona siempre tiene en mente una tasa mínima de ganancia sobre la inversión propuesta, llamada tasa mínima aceptable de rendimiento (TMAR), la misma que debe ser calculada sumando dos factores: primero, debe ser tal su ganancia que compense los

efectos inflacionarios y, en segundo término, debe ser un premio o sobretasa por arriesgar su dinero en determinada inversión. (Baca, 2010)

Formula:

$$T M A R I \text{ Inversionistas} = i + F + i . F$$

Donde

i= inflación

F= premio al riesgo

If= El producto entre el % de inflación y el premio al riesgo

Periodo de recuperación del capital (PRC)

Es un instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial.

Fórmula:

$$PRC = \text{Año que supera la inversion} + \frac{\text{Inversion inicial} - \sum \text{Primeros flujos}}{\text{Flujo del año que supera la inversion}}$$

Relación Beneficio – Costo

La relación beneficio costo, también llamado índice de productividad, es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial, toma los ingresos y egresos presentes netos del estado de resultado, para determinar cuáles son los beneficios por cada dólar que se invierte en el proyecto (Cordova, 2011, pág. 240).

Fórmula:

$$RBC = \frac{\text{Valor presente de ingresos}}{\text{Valor presnete de egreso}}$$

Importante:

- $B/C > 1$ Se puede realizar el proyecto.
- $B/C = 1$ Es indiferente realizar el proyecto.
- $B/C < 1$ Se debe rechazar el proyecto.

Análisis de Sensibilidad

Es un procedimiento por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta la TIR ante cambios en determinadas variables del proyecto. Se lo realiza para determinar la vulnerabilidad del proyecto ante las alternativas futuras de mayor incidencia como son los ingresos y los costos (Baca, 2010, pág. 191).

Fórmula:

$$VAN = A \frac{Q1}{(1+k)} + \frac{Q2}{(1+k)^2} + \dots + \frac{Qn}{(1+k)^n} > 0$$

Importante:

Para la toma de dediciones se debe considerar los siguientes aspectos:

- Cuando el coeficiente de sensibilidad es mayor a 1 el proyecto es sensible.
- Cuando coeficiente de sensibilidad es igual a 1 el proyecto no sufre ningún efecto.
- Cuando el coeficiente de sensibilidad es menor a 1 el proyecto no es sensible.

Clasificación de escenarios de Sensibilidad en proyecto

- **Pesimista:** Es el peor panorama de la inversión, es decir, es el resultado en caso del fracaso total del proyecto.
- **Probable:** Éste sería el resultado más probable que supondríamos en el análisis de la inversión, debe ser objetivo y basado en la mayor información posible.
- **Optimista:** Siempre existe la posibilidad de lograr más de lo que proyectamos, el escenario optimista normalmente es el que se presenta para motivar a los inversionistas a correr el riesgo (finanzas practicas, 2006)

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo y cumplimiento del primer objetivo, se aplicará el **estudio de mercado** que consistirá en obtener información de los 50 socios que

conforman la Asociación de Cafetaleros de PROCAFEQ en donde se aplicará la técnica de la **encuesta**, la cual estará estructurada de opción múltiple, la mencionada encuesta servirá como base principal de nuestro estudio, permitiendo conocer las necesidades, ingresos, gastos, competencia y más datos que serán de gran utilidad para evaluar la factibilidad del proyecto, de igual manera nos permitirá conocer y evaluar tanto la oferta como la demanda, así como también se utilizará el **método deductivo** el cual nos permitirá determinar la realidad desde diversos puntos de vista mundial, nacional y local; y a través de la técnica de **revisión bibliografía** ayudará a obtener la recopilación de los referentes teóricos relacionados con el tema de investigación, los cuales guiarán al desarrollo de las diferentes etapas de la implementación de la caja de ahorro y crédito propuesta. Así mismo se aplicará la técnica de **observación** que se empleará para determinar la realidad de la Asociación de Productores de PROCAFEQ, información proporcionada directamente de las personas que conforman el entorno de estudio, el cual ayudará a plantear soluciones a los problemas.

De igual manera para el desarrollo del segundo objetivo se realizará el **estudio técnico** en el cual se detallará la localización, tamaño, distribución de planta, y requerimientos del proyecto, además establecerá la descripción que se necesitará para el proceso del servicio financiero, apoyándose en el **método analítico**, el mismo que se utilizará para los resultados obtenidos, a través de cuadros estadísticos que incluirá un análisis e interpretación.

Por otro lado, se realizará un **estudio administrativo-legal**, que facilitará el cumplimiento al tercer objetivo, mediante el cual se estructurará la organización de la caja de ahorro y crédito y las funciones que se desempeñarán internamente, para ello se analizará el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y las normas que expira la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Finalmente, para el desarrollo del cuarto objetivo, se realizará el **estudio financiero** el mismo que ayudará a determinar las inversiones, ingresos y gastos del proyecto, y determinará la viabilidad del proyecto.

f) PRESUPUESTO

DETALLE	VALOR TOTAL
Internet	\$ 150,00
Movilización	\$ 130,00
Alimentación	\$ 70,00
Hospedaje	\$ 150,00
Impresiones	\$ 100,00
Empastado	\$ 50,00
Alquiler de infocus	\$ 30,00
Gastos de Oficina	\$ 155,00
TOTAL	\$ 835,00

FINANCIAMIENTO

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo se necesita de USD. \$835.00 el cual será aportado por fondos propios del aspirante al Grado de Ingeniero en Banca y Finanzas.

g) BIBLIOGRAFÍA

- Baca, U.G. (2010) Evaluación de proyectos. Bogotá Mc Graw Hill, 6ta edición.
- Corporación Ecuador. (26 de 06 de 2012). Slideshare. Recuperado el 17 de 06 de 2018, de Clasificación de las cajas de ahorro y crédito en Ecuador:
<http://www.slideshare.net/quijotadasecuador/definiciones-cacs?related=2>
- Euroresidentes. (2010). Diccionario de finanzas. Recuperado el 29 de 11 de 2014, de Órganos rectores de las cajas de ahorro:
http://www.euroresidentes.com/empresa_empresas/diccionario_e_empresa/finanzas/c/cajas-de-ahorro.htm
- Azil, F. (Enero de 2012). Estudio Financiero. Obtenido de Zona Económica:
<http://www.zonaeconomica.com/estudio-financiero>
- Googleinstein, G. (3 de julio de 2009). Finanzas. Obtenido de
<http://financierosudl.blogspot.com/2009/07/las-cajas-de-ahorro.html>
- LOEPS. (2013). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. En E. P. Eco. Milton Maya
- Corporativo SERCA. (17 de Mayo de 2014). Corporativo SERCA, Asesores y Gestores en Negocios. Obtenido de <http://corporativoserca.com/blog/>
- Marketing, D. d. (Julio de 1999). Promonegocios.net.
- Morales Castro, A., & Morales Castro, J. A. (2009). Proyectos de Inversión. México.
- Padilla, M. C. (2011). Formulación y Evaluación de Proyectos.
- Hernández, A. (4 de marzo de 2013). Marketing Digital. Obtenido de Consultoría SEO y social Media: <http://alfredohernandezdiaz.com/2013/03/04/de-4ps--7ps-del-marketing/>
- Geifman, A. (21 de Diciembre de 2012). Mercadotecnia Publicidad y Ventas. Obtenido de <http://www.merca20.com/las-7-ps-de-la-mercadotecnia-digital/>

- TIC Revolution. (8 de abril de 2013). Obtenido de <http://www.ticrevolution.com/blog/index.php/2013/04/08/las-7-pdel-marketing-y-tu-proyecto-o-negocio/>
- Chaín, N. S. (2007). *Proyectos de Inversión Formulación Y Evaluación*.
- Padilla, M. C. (2011). *Formulación y Evaluación de Proyectos*.
- Organizacional y Legal. (7 de Septiembre de 2010). Organizacional y Legal. Obtenido de <http://estudiosorganizacionalylegal.webnode.es/nosotros/>
- Salazar Molina, A. (15 de febrero de 2005). Gestipolis. Obtenido de Estructuras organizacionales y tipos de organigramas.: <http://www.gestipolis.com/estructuras-organizacionales-y-tipos-de-organigramas>
- Azil, F. (Enero de 2012). Estudio Financiero. Obtenido de Zona Económica: <http://www.zonaeconomica.com/estudio-financiero>
- Morales Castro, A., & Morales Castro, J. A. (2009). *Proyectos de Inversión*. México.
- Finanzas Prácticas. (2006). Finanzas Practicas. Obtenido de <http://www.finanzaspracticas.com.co/finanzaspersonales/presupuestar/personales/analisis.php>

ANEXOS

FORMATO DE LA ENCUESTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURIDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

En calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Loja de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la Carrera de Banca y Finanzas solicito a Ud., de la manera más comedida se digne contestar las siguientes preguntas que serán de vital importancia para la realización del estudio de factibilidad para la creación de una caja de ahorro y crédito para la asociación de cafetaleros PROCAFEQ del cantón Quilanga como requisito previo para optar por el Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas.

Indicaciones: Lea atentamente las siguientes preguntas, marcando con una X su respuesta y llene según corresponda.

1) Seleccione sus datos específicos:

Edad	Respuesta
24 - 29	
30 - 35	
36 - 41	
42 - 47	
48 - 53	
53 - 58	
58 - 63	

Sexo	Respuesta
Masculino	
Femenino	

Estado Civil	Respuesta
Soltero	
Casado	
Divorciado	
Viudo	
Unión Libre	

2) ¿Cuál es el nivel de ingreso que Ud. percibe mensualmente?

Monto	Respuesta
\$1-\$300	
\$301-\$600	
\$601-\$900	
\$901-\$1200	
\$1201-\$1500	

3) ¿Cuál es el monto de sus gastos familiares (educación, vivienda, salud, alimentación, vestimenta, transporte) mensualmente?

Monto	Respuesta
\$1-\$300	
\$301-\$600	
\$601-\$900	
\$901-\$1200	
\$1201-\$1500	

4) **¿Actualmente Ud. utiliza los productos y servicios ofrecidos por las instituciones financieras?**

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, indique a cual institución financiera Ud. pertenece, caso contrario continúe con la pregunta 5.

Institución Financiera	Respuesta
BANCO DE LOJA	
BAN ECUADOR	
COOPMEGO	
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUILANGA LTDA	
BANCO PICHINCHA	
NINGUNA	

5) **¿usted está de acuerdo con la creación de una caja de ahorro y crédito que brinde servicios financieros en beneficio de los socios de PROCAFEQ?**

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, cuál sería su aporte inicial para formar la Caja de Ahorro, caso contrario, gracias por su colaboración.

Monto	Respuesta
\$ 1 a \$ 30	
\$31 a \$60	
\$61 a \$90	
\$91 a \$120	
\$121 a \$150	

6) ¿Qué cantidad de dinero destinaría Ud. al ahorro?

Depósitos a la Vista	
Monto	Respuesta
\$ 1 a \$ 30	
\$31 a \$60	
\$61 a \$90	
\$91 a \$120	
\$121 a \$150	

Depósitos a Plazo Fijo	
Monto	Respuesta
\$ 1 a \$ 100	
\$101 a 200	
\$201 a \$300	
\$301 a \$400	
\$401 a \$500	

¿Con qué frecuencia acudiría a la Caja de Ahorro para hacer sus depósitos?

Frecuencia	Respuesta
Diariamente	
Semanalmente	
Quincenalmente	
Mensualmente	

7) ¿Con qué frecuencia acudiría a la Caja de Ahorro hacer retiros?

Frecuencia	Respuesta
Diariamente	
Semanalmente	
Quincenalmente	
Mensualmente	

8) ¿Estaría dispuesto Ud. a solicitar créditos a la Caja de Ahorro?

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, seleccione el monto y plazo que Ud. solicitaría, caso contrario gracias por su colaboración.

Monto de crédito	Respuesta
\$1 a \$500	
\$501 a \$1000	
\$1001 a \$1500	
\$1501 a \$2000	

Condición de pago	Respuesta
Diariamente	
Semanalmente	
Quincenalmente	
Mensualmente	

- 9) **¿Qué líneas de crédito considera Ud. que son las más importantes o se ajustan a sus necesidades?**

Monto	Respuesta
Consumo	
Microcrédito	

- 10) **¿Cuál será el plazo necesario que Ud. considera para el pago del crédito?**

Tiempo	Respuesta
3 meses	
6 meses	
9 meses	
12 meses	
18 meses	

- 11) **¿Estaría Ud. dispuesto a realizar aportes de capitalización durante el primer año de vida de la Caja de Ahorro?**

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, seleccione que cantidad de dinero mensual estaría dispuesto a destinar como aporte de capitalización.

Monto	Respuesta
\$ 1 a \$ 30	
\$31 a \$60	
\$61 a \$90	
\$91 a \$120	
\$121 a \$150	

Gracias por su colaboración....

Anexo 2

Lista de socios principales la organización café de altura de Quilanga

1. Francisco Ortega	6. Carmita Rojas
2. Clara Ortega	7. Jaime Conde
3. Silvio Rojas	8. Jhon Cueva
4. Guillermina Santin	9. Manuel Cabrera
5. Marco Santin	10. Isidro Chamba

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA.....	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA.....	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a. TITULO:.....	1
b. RESUMEN	2
Abstract	4
c. INTRODUCCIÓN.....	6
d. REVISIÓN LITERARIA.....	8
Sistema financiero	8
Clasificación del Sistema Financiero Nacional.....	8
Código Orgánico Monetario y Financiero.....	9
Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera	9
Economía Popular y Solidaria	10
Objetivos de la Economía Popular y Solidaria.....	11
Principios de la Economía Popular y Solidaria.....	11
Importancia.....	13
Características de las Cajas de Ahorro.....	13
Ventajas de las Cajas de Ahorro.....	13
Actividades Financieras de las Cajas de Ahorro	14
Modelo y teorías de cajas de ahorro	14

Caja de Ahorro y Crédito "Creciendo Juntos"	14
Experiencias de Cajas de Ahorro en el Mundo.....	15
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	16
Partes que Integran un Estudio de Factibilidad	17
ESTUDIO DE MERCADO.....	17
La segmentación.	17
Demanda. 18	
Tipos de demanda.....	18
La oferta 18	
Plan de Comercialización	19
ESTUDIO TÉCNICO.....	22
Tamaño del proyecto.....	22
<input type="checkbox"/> Capacidad diseñada.	23
<input type="checkbox"/> Capacidad instalada.....	23
<input type="checkbox"/> Capacidad Utilizada.....	23
Localización del proyecto.....	23
<input type="checkbox"/> Micro localización.....	24
<input type="checkbox"/> Macro localización	24
Ingeniería del proyecto	24
Distribución de la planta.....	24
ESTUDIO ADMINISTRATIVO- LEGAL.....	25
Organización Administrativa	25
Niveles Jerárquicos.....	25
Nivel Legislativo:	26
Nivel Ejecutivo:.....	26

Nivel Asesor:	26
Nivel Auxiliar:	26
Nivel Operativo:	27
Organigramas	27
Requisitos de un organigrama.....	27
Tipos de organigramas.....	27
Manual de Funciones	28
Estudio legal	28
ESTUDIO FINANCIERO	28
Inversiones	29
Inversión Fija.....	29
Inversión Diferida.....	29
Financiamiento.....	29
Fuente Interna.....	30
Fuente Externa.....	30
Estados Financieros	30
Balance General.....	30
Estado de Pérdidas y Ganancias	31
Capital de trabajo.....	31
Flujo de Caja	31
EVALUACIÓN FINANCIERA.....	32
Valor Actual Neto (VAN)	32
Tasa Interna de Retorno (TIR).....	33
Tasa mínima aceptable de rendimiento	34
Periodo de recuperación del capital (PRC)	34

Relación Beneficio – Costo	35
Marco legal	36
Constitución de la República del Ecuador	36
Banco Central del Ecuador	36
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	37
La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.....	37
Código Orgánico Monetario y Financiero.....	38
Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria.....	¡Error! Marcador no definido.
Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	38
Constitución Jurídica de una Caja de Ahorro	42
e. MATERIALES Y MÉTODOS	44
Materiales	44
Métodos	44
Técnicas	45
f. RESULTADOS.....	46
ESTUDIO DE MERCADO.....	56
Demandantes.....	56
Análisis de la Demanda.....	56
Demanda potencial.....	56
Análisis de la Oferta.....	59
ESTUDIO TÉCNICO.....	71
INGENIERÍA DEL PROYECTO	77
MANUAL DE CRÉDITO CAJA DE AHORRO “PROCAFEQ”	122
1. INTRODUCCIÓN.....	122
2. OBJETIVO GENERAL.....	123

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	123
4. MARCO LEGAL.....	123
5. ALCANCE.....	123
6. APROBACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	124
7. POLÍTICAS GENERALES.....	124
8. POLÍTICAS DE CRÉDITO	125
9. DETERMINACIÓN DE LOS SUJETOS DE CRÉDITO	125
10. PLAZOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO	125
11. ETAPAS EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS	126
12. CONDICIONES A CUMPLIR EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS	127
13. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE UN CRÉDITO	127
14. NIVELES DE APROBACIÓN.....	128
15. RESPONSABILIDADES DE LOS NIVELES DE APROBACIÓN	129
16. EXCEPCIONES	130
17. LÍMITES NORMATIVOS.....	131
18. TASAS DE INTERES	131
19. DESEMBOLSOS.....	132
21. TRATAMIENTO DE GARANTÍAS	133
23. EXPEDIENTES DE CRÉDITO	134
24. CUSTODIA	134
Manual de funciones	137
ESTUDIO FINANCIERO.....	145
Inversión y financimeinto.....	145
Capital de trabajo.....	150
EVALUACIÓN FINANCIERA.....	162

TMAR.	162
Valor Actual Neto VAN	163
Tasa Interna de Retorno TIR.....	164
Relación Beneficio Costo RBC	165
g. DISCUSIÓN	168
h. CONCLUSIONES	170
i. RECOMENDACIONES	171
j. BIBLIOGRAFÍA	172
k. ANEXOS	175
ÍNDICE DE CONTENIDOS	241
ÍNDICE DE FIGURAS	252

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Edad</i>	46
Tabla 2 <i>Sexo</i>	46
Tabla 3 <i>Estado civil</i>	47
Tabla 4 <i>Ingreso mensual</i>	47
Tabla 5 <i>Ingresos adicionales</i>	48
Tabla 6 <i>Gastos familiares</i>	48
Tabla 7 <i>Usted es socio o cliente de alguna entidad financiera</i>	49
Tabla 8 <i>Institución financiera Ud. Pertenece</i>	49
Tabla 9 <i>Tiene crédito con alguna institución financiera</i>	50
Tabla 10 <i>Monto del crédito que adquirió</i>	50
Tabla 11 <i>Valor de sus ingresos mensuales que destina para el pago de su crédito</i>	51
Tabla 12 <i>Creación caja de ahorro</i>	51
Tabla 13 <i>Estaría dispuesto a utilizar los productos y servicios de la caja de ahorro.</i>	52
Tabla 14 <i>Aporte inicial</i>	52
Tabla 15 <i>Frecuencia con la que acudiría usted a la caja de ahorro</i>	53
Tabla 16 <i>Ahorro obligatorio</i>	53
Tabla 17 <i>Solicitaría crédito en la caja de ahorro</i>	54
Tabla 18 <i>Monto que sería solicitado</i>	54
Tabla 19 <i>Plazo de pago</i>	55
Tabla 20 <i>Demanda Potencial</i>	57
Tabla 21 <i>Demanda Real</i>	57
Tabla 22 <i>Demanda Efectiva</i>	58
Tabla 23 <i>Promedio de ahorro</i>	58

Tabla 24 <i>Demanda de crédito</i>	59
Tabla 25 <i>Capacidad utilizada en ahorros.</i>	74
Tabla 26 <i>Monto disponible para colocación del ahorro obligatorio</i>	75
Tabla 27 <i>Monto disponible de aporte inicial de los socios</i>	75
Tabla 28 <i>Capacidad instalada en créditos</i>	76
Tabla 29 <i>Capacidad utilizada en créditos</i>	76
Tabla 30 <i>Capacidad utilizada en N.º de créditos</i>	77
Tabla 31 <i>Requerimientos humanos</i>	77
Tabla 32 <i>Muebles y Enseres</i>	78
Tabla 33 <i>Equipos de oficina</i>	78
Tabla 34 <i>Equipos de computación</i>	78
Tabla 35 <i>Suministros de oficina</i>	79
Tabla 36 <i>Suministros de limpieza</i>	79
Tabla 37 <i>Instalación del local</i>	80
Tabla 38 <i>Niveles Jerárquicos</i>	122
Tabla 39 <i>Manual de funciones de la Asamblea General de Socios</i>	137
Tabla 40 <i>Manual de funciones del Consejo de Administración</i>	138
Tabla 41 <i>Manual de funciones del Consejo de Vigilancia</i>	139
Tabla 42 <i>Manual de funciones de Presidente</i>	140
Tabla 43 <i>Manual de funciones del Gerente General</i>	141
Tabla 44 <i>Manual de funciones del Asesor Legal</i>	142
Tabla 45 <i>Manual de funciones del Comité de Crédito</i>	143
Tabla 46 <i>Manual de funciones de la Cajera</i>	144
Tabla 47 <i>Equipo de computación</i>	146
Tabla 48 <i>Muebles y Enseres</i>	146

Tabla 49 <i>Equipo de oficina</i>	147
Tabla 50 <i>Resumen de activos Fijos</i>	147
Tabla 51 <i>Depreciaciones</i>	148
Tabla 52 <i>Gastos de constitución y activos diferidos</i>	149
Tabla 53 <i>Programa informático</i>	149
Tabla 54 <i>Gastos de adecuación</i>	149
Tabla 55 <i>Instalaciones</i>	149
Tabla 56 <i>Resumen de activos diferidos</i>	150
Tabla 57 <i>Sueldos y salarios</i>	150
Tabla 58 <i>Suministros de oficina</i>	151
Tabla 59 <i>Suministros de limpieza</i>	152
Tabla 60 <i>Servicios básicos</i>	152
Tabla 61 <i>Resumen capital de trabajo</i>	152
Tabla 62 <i>Inversión del proyecto</i>	153
Tabla 63 <i>Financiamiento</i>	154
Tabla 64 <i>Certificados de aportaciones</i>	155
Tabla 65 <i>Captaciones mensuales</i>	156
Tabla 66 <i>Ingresos por interés</i>	157
Tabla 67 <i>Pago de intereses por ahorro obligatorio</i>	157
Tabla 68 <i>Pago de intereses mensuales por ahorro obligatorio</i>	158
Tabla 69 <i>Costos y Gastos</i>	159
Tabla 70 <i>Estado de Pérdidas y Ganancias</i>	160
Tabla 71 <i>Flujo de Efectivo</i>	161
Tabla 72 <i>Valor actual Neto</i>	163
Tabla 73 <i>Tasa Interna de Retorno</i>	164

Tabla 74 <i>Relación Beneficio Costo</i>	165
Tabla 75 <i>Periodo de recuperación de capital</i>	166
Tabla 76 <i>Sexo</i>	180
Tabla 77 <i>Edad</i>	180
Tabla 78 <i>Estado civil</i>	180
Tabla 79 <i>¿Cuál es el nivel de ingreso que Ud. percibe mensualmente?</i>	181
Tabla 80 <i>¿Usted posee ingresos adicionales a los ingresos percibidos?</i>	181
Tabla 81 <i>¿Es usted socio o cliente de alguna entidad financiera?</i>	181
Tabla 82 <i>¿Indique a que institución financiera Ud. pertenece?</i>	182
Tabla 83 <i>¿Actualmente usted tiene crédito con alguna institución financiera?</i>	182
Tabla 84 <i>¿Cuál es el monto del crédito que adquirió?</i>	182
Tabla 85 <i>¿Qué valor de sus ingresos mensuales destina para el pago su crédito?</i>	183
Tabla 86 <i>¿Está usted de acuerdo con la creación de una caja de ahorro para la Asociación de Cafetaleros “PROCAFEQ”?</i>	183
Tabla 87 <i>¿Si se implementaría la caja de ahorro y crédito para los socios de PROCAFEQ estaría dispuesto a utilizar los productos y servicios financieros?</i>	183
Tabla 88 <i>¿Cuánto estaría dispuesto aportar para conformar el capital inicial de la caja de ahorro?</i>	183
Tabla 89	184
Tabla 90 <i>¿Qué cantidad de dinero estaría en capacidad de ahorrar Ud. mensualmente?</i>	184
.....	
Tabla 91 <i>¿Si solicitara un crédito en la caja de ahorro que monto pediría usted?</i>	184
Tabla 92 <i>¿Seleccione el monto que Ud. Solicitaría?</i>	184
Tabla 93 <i>¿Cuál será el plazo necesario que Ud. considera para el pago del crédito?</i>	185
Tabla 94 <i>Depreciación Equipo de computación</i>	186

Tabla 95 <i>Depreciación Equipos de oficina</i>	186
Tabla 96 <i>Depreciación Muebles y enseres</i>	186
Tabla 97 <i>Resumen de depreciaciones</i>	187
Tabla 98 <i>Amortización del Activo Diferido</i>	187
Tabla 99 <i>Servicios Básicos</i>	187
Tabla 100 <i>Sueldos y Salarios Año 1</i>	188
Tabla 101 <i>Sueldos y Salarios Año 2</i>	188
Tabla 102 <i>Proyección sueldos y Salarios</i>	188

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Clasificación del Sistema Financiero Nacional.....	8
Figura 2. Sistema de distribución	70
Figura 3. Mapa de la Provincia de Loja.....	72
Figura 4. Localización Quilanga	73
Figura 5. Flujograma de apertura de cuenta	81
Figura 6. Flujograma de depósito de dinero.....	82
Figura 7. Flujo grama de concesión de créditos	83
Figura 8. Distribución física de la planta.....	84
Figura 9. Organigrama estructural de la caja de ahorro.	136